



PERÚ

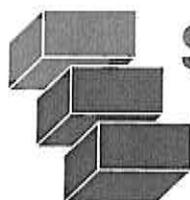
Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Dirección de Licenciamiento

**INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 025-2019-
SUNEDU-02-12**

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión



Agosto de 2019



RESUMEN

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión fue fundada en 1965. Es la universidad geográficamente más alta del mundo ubicada a 4380 m.s.n.m¹, en la ciudad de Cerro de Pasco, departamento de Pasco. Cuenta con cuatro (4) filiales: Oxapampa y Yanahuanca, ubicadas en el departamento de Pasco, y Tarma y Chanchamayo (La Merced) ubicadas en el departamento de Junín. Cabe señalar que, la Universidad es la única que ofrece servicio educativo superior universitario en el departamento de Pasco (Cerro de Pasco, Oxapampa y Yanahuanca).

Su oferta académica se encuentra constituida por veintisiete (27) programas de pregrado, diecisiete (17) maestrías y dos (2) doctorados; asimismo, cuenta con quinientos veinticuatro (524) docentes de los cuales dos (2) son Renacyt.

De otro lado, para realizar sus actividades académicas y de investigación, cuenta con setenta (70) laboratorios y centros experimentales. Entre los citados centros, destacan cuatro (4) relacionados a la investigación y que actualmente se encuentran en proceso de transición para ser convertidos en institutos de investigación. Una de las características resaltantes de estos centros, es su ubicación en diversas regiones naturales del país (Suní, Puna, Selva Alta y Quechua), lo cual representa una oportunidad de enriquecimiento de las prácticas pre-profesionales, el desarrollo de las tesis y el desarrollo de la investigación. El centro experimental y filial en Oxapampa es un lugar estratégico, puesto que se ubica en la Reserva de Biósfera de Oxapampa – Ashaninka – Yanasha, en la que se concentra alta diversidad biológica por la variedad altitudinal, climática y ecológica. Por esta razón, se realiza un flujo/traslado importante de estudiantes y docentes entre sede-filiales-centros experimentales.

Durante el proceso de licenciamiento, la Universidad, ha sincerado su oferta académica, desistiéndose de noventa y un (91) programas: veinte (20) de pregrado, veinticuatro (24) maestrías, un (1) doctorado, cuarenta y dos (42) segundas especialidades y cuatro (4) programas de complementación académica. Asimismo, se desistió del local de Villa Rica, dado que identificó que no cumpliría con las condiciones básicas de calidad en un corto plazo. Asimismo, durante el proceso de licenciamiento, la Universidad ha mejorado su infraestructura a través de proyectos de inversión, así como de acciones de infraestructura, tanto en los locales de la sede como en las filiales.

Al término de la evaluación, se concluye que la Universidad cumple con las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento Institucional.



¹ Metros sobre el nivel del mar.



Índice

RESUMEN	2
I. OBJETIVO.....	5
II. ANTECEDENTES	5
A. Procedimiento de Licenciamiento Institucional	5
B. Desistimiento de la Oferta Académica	6
C. Desistimiento de Local.....	6
III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	7
A. Reseña histórica.....	8
B. Gobierno de la Universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas de Calidad.....	9
C. Estudiantes.....	10
IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	14
Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad	14
1.1. Gestión estratégica y de calidad.....	14
1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria	15
1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad.....	16
1.2. Transparencia en la gestión.....	17
1.3. Gestión económica y financiera	17
1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional.....	20
1.4.1. Locales	20
1.4.2. Servicios básicos para todos los locales	22
1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales.....	23
1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento	25
1.4.5. Inversiones	30
1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en Gestión Institucional orientada a la calidad	31
Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje.....	32
2.1. Consistencia curricular.....	32
2.2. Infraestructura y equipamiento	34
2.2.1. Laboratorios, talleres y espacios formativos	35
2.2.2. Equipamiento	38
2.2.3. Protocolos de seguridad	38
2.3. Gestión docente	38
2.3.1. Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente	38





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.3.2.	Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos	45
2.3.3.	Apoyo a la docencia: Jefes de práctica	50
2.3.4.	Presupuesto para la gestión docente	50
2.4.	Sistemas de información y recursos académicos	51
2.5.	Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje	54
	Criterio 3. Investigación	55
3.1	Mecanismos de fomento y realización de la investigación	55
3.2	Políticas, normas y procedimientos para la investigación	56
3.3.	Gestión de la Investigación	61
3.3.1.	Estructura organizacional para la gestión de la investigación	63
3.3.2	Recursos financieros y materiales para la investigación	64
3.3.3.	Docentes vinculados a la investigación	66
3.3.4	Registro o repositorio institucional	67
3.4	Líneas, centros experimentales y proyectos de Investigación	67
3.5	Resultados en investigación	72
3.6	Programas de Doctorados	73
3.7	Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de 76	
	Investigación	76
	Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado	77
4.1.	Mecanismos para la inserción laboral del estudiante	77
4.2.	Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado	78
4.3.	Resultados del desarrollo profesional	79
4.4.	Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en el seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado	79
	Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil	80
5.1.	Servicios complementarios en filiales	84
5.2.	Resumen de las principales características de los servicios complementarios y de bienestar y los principales cambios que se produjeron en ella producto del licenciamiento.	86
V.	CONCLUSIONES	86
VI.	REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES	88
VII.	ANEXOS	90





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 025-2019-SUNEDU/02-12

A : **Linda Lucila Cossío Labrín**
Directora de Licenciamiento

DE : **Cristhian Alberth Pacheco Castillo**
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

ASUNTO : Informe técnico de licenciamiento de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

REFERENCIA : Expediente RTD N° 2933-2017-SUNEDU-TD

FECHA : Lima, 13 de agosto de 2019

I. OBJETIVO

Informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, Dilic) el resultado de la evaluación integral del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, (en adelante CBC) efectuada a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (en adelante, la Universidad) como parte del Procedimiento de Licenciamiento Institucional.

II. ANTECEDENTES

A. Procedimiento de Licenciamiento Institucional

El procedimiento de licenciamiento de la Universidad ha tenido las siguientes características:

TABLA 1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

Tiempo transcurrido desde la presentación de la Solicitud de Licencia de la Institución (6/02/2017)	- Dos (2) años con seis (6) meses
Hechos relevantes	- Durante el procedimiento, la Universidad se desistió de noventa y un (91) programas de estudios: sesenta y tres (63) de ellos declarados para fines de grado y/o título y veintiocho (28) que no tuvieron ingresantes. - Desistimiento del local ubicado en el distrito de Villa Rica. La reubicación de los estudiantes se encuentra siendo evaluada por la Dirección de Supervisión.

Fuente: Dilic
Elaboración: Dilic

A continuación, se muestra una línea de tiempo del procedimiento de licenciamiento desde la presentación de su Solicitud de Licenciamiento Institucional (en adelante SLI) hasta la emisión del presente Informe Técnico de Licenciamiento (ITL):



**GRÁFICO 1. LÍNEA DE TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO**

Elaboración: Dilic
Fuente: Dilic

B. Desistimiento de la Oferta Académica

La Universidad, mediante Resoluciones de Consejo Universitario (N° 1532-2018-UNDAC-C.U del 6 de noviembre de 2018, N° 749-2019-UNDAC-C.U, N° 777-2019-UNDAC-C.U y N° 844 y 845-2019-UNDAC-C.U del 12 de junio de 2019), acordó el desistimiento de la oferta de noventa y un (91) programas de estudio²: veinticuatro (24) programas de pregrado, veinticinco (25) programas de posgrado (24 maestrías y 1 doctorado), y cuarenta y dos (42) segundas especialidades. Del total de programas desistidos, sesenta y tres (63) fueron declarados con fines de grado y/o título porque cuenta con egresados, y veintiocho (28) sin fines de grado y/o título, porque no tuvieron ingresantes. Posteriormente, la Asamblea Universitaria ratificó el desistimiento de estos programas (con resoluciones N° 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016-2019-UNDAC-A.U del 18 de junio de 2019) al amparo de lo dispuesto en el literal "h" del artículo 26 de su Estatuto.

TABLA 2. PROGRAMAS DESISTIDOS

Nivel	Número de programas desistidos	Con fines de grado y/o título	Sin fines de grado y/o título
Pregrado	20	16	4
Maestría	24	19	5
Doctorado	1	0	1
Segunda Especialidad	42	24	18
Complementación académica	4	4	0
Total	91	63	28

Fuente: Resoluciones de desistimiento
Elaboración: Dilic

Cabe señalar que, dentro de este conjunto de programas, trece (13) eran programas que se impartían bajo la modalidad semipresencial – cuatro (4) de los cuales eran programas de complementación – y cuatro (4) eran programas nuevos. Los detalles del proceso de desistimiento se encuentran en el anexo 1.

C. Desistimiento de Local

En el procedimiento de Licenciamiento, la Universidad declaró cuatro (4) locales en la sede y cinco (5) locales distribuidos en sus cuatro (4) filiales; sin embargo, posteriormente, decidió el

² Para efectos de la evaluación se considera como un programa independiente al cambio de denominación del programa P82: Maestría en Ciencias de Ingeniería Geológica, Mención: Explotación y Desarrollo Sostenible de Yacimientos Minerales, que paso a denominarse como el P95: Maestría en Ciencias, Mención: Ingeniería Geológica; no obstante, la Universidad desiste de la oferta del programa, tanto de su denominación antigua, como de la nueva.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

cierre de un (1) local ubicado en el distrito de Villa Rica (F01L02), perteneciente a la filial de Oxapampa, ubicada en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Sobre el particular, mediante la Resolución de Asamblea Universitaria N° 035-2018-UNDAC-A.U del 26 de setiembre de 2018, la Universidad formalizó el desistimiento del local señalado a partir del 2019. En el citado local, se prestaba el servicio de educación superior en los programas de Contabilidad, Educación Primaria y Educación Primaria Computación e Informática.

Cabe precisar que dicha información fue comunicada a la Dirección de Supervisión de la Sunedu³, a efectos de que en el marco de su competencia funcional, realicé las acciones correspondientes en cuanto a la reubicación de los estudiantes y el cese de actividades

III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

- Razón Social	: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
- RUC N°	: 20154605046
- Dirección	: Programa de vivienda Urbanización San Juan Pampa Mz Q Lote 1, Sector Centro Comercial, Yanacancha, Cerro de Pasco
- Regiones en las que brinda el servicio:	Pasco y Junín
- Tipo de gestión	: Pública
- Ley de creación	: 15527
- Fecha de creación ⁴	: 23 de abril de 1965
- Antigüedad	: 54 años
- Tipo de autorización	: Definitiva
- Máximo Órgano de Gobierno	: Asamblea Universitaria



³ El 30 de mayo de 2019, se remitió la información sobre el desistimiento del local de Villa Rica a la Dirección de Supervisión de la Sunedu, mediante el Memorando N° 0521-2019-SUNEDU-02-12.

⁴ Desde el año 1961 y hasta la promulgación de la Ley N° 15527 en abril de 1965, funcionó la filial de Cerro de Pasco de la Universidad Nacional del Centro del Perú. La citada Ley dispuso convertir la filial en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, iniciando su funcionamiento como tal en el mismo año.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

GRÁFICO 2. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD AL SEMESTRE 2019-A⁵

7860 estudiantes en total	7229 estudiantes de pregrado	561 estudiantes de maestría 70 estudiantes de doctorado
524⁶ Docentes en total	331 docentes a tiempo completo⁷	179 docentes CTI Vitae 2 docentes Renacyt⁸
46 programas en total (Presenciales)	27 programas de pregrado	17 programas de maestría 2 programas de doctorado
Sede y 4 filiales	8 locales con programas conducentes a grado académico	70 laboratorios de enseñanza 52 talleres de enseñanza 4 Laboratorios de investigación

Fuente: SLI, Formatos A4, A5, C3, C6, C7 y C9
Elaboración: Dilic

A. Reseña histórica

En el año 1961, se creó la Filial de Pasco de la Universidad Comunal del Centro del Perú (posteriormente Universidad Nacional del Centro del Perú), la cual mediante Ley N° 15527 del 23 de abril de 1965, es convertida en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. De conformidad con lo señalado en la citada Ley, la Universidad contaba inicialmente con las facultades de Ingeniería de Minas, Educación y Ciencias Económicas.

Actualmente, cuenta también con las facultades de Ingeniería, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Odontología, Ciencias Empresariales, Ciencias de la Comunicación, Derecho y Ciencias Políticas, Medicina Humana y Escuela de Posgrado; asimismo, presta el servicio de educación superior universitaria en su sede y filiales, ubicados en la provincia y departamento de Pasco en los distritos de Yanacancha, Paucartambo, Oxapampa y Yanuahuanca y, en la provincia y departamento de Junín en los distritos de Tarma y Chanchamayo.



⁵ La Universidad denomina al primer semestre del año como semestre “A” y al segundo como “B”.

⁶ La Universidad declaró para el 2019-A, seiscientos sesenta y tres (663); sin embargo, no se contabilizan dentro de la evaluación a ciento treinta y nueve (139) de ellos, por cuanto dichos docentes se encontraban ejerciendo el cargo de autoridades (3), sin carga lectiva (18), sesenta y ocho (68) como locadores de servicios y cincuenta (50) contratados por una situación de desabastecimiento.

⁷ Trescientos treinta y uno (331) docentes con cuarenta (40) horas semanales, de los cuales doscientos cincuenta y ocho (258) son de dedicación exclusiva y setenta y tres (73) a tiempo completo.

⁸ El Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Renacyt).



B. Gobierno de la Universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas de Calidad

Órganos de Alta Dirección y Estructura Orgánica⁹

- i) La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colegiado, representa a la comunidad universitaria y tiene como función principal dictar las políticas generales de la Universidad.
- ii) El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y, administrativa de la Universidad. Tiene entre sus funciones aprobar los instrumentos de planeamiento y reglamentos de la Universidad, conferir grados académicos y títulos profesionales, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación, ratificar los currículos y planes de estudio, aprobar el presupuesto general, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover al personal docente y administrativo, así como proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión, desistimiento y reorganización de las Escuelas de Formación Profesional, programas de estudio de pregrado y posgrado e institutos de investigación.
- iii) El Rector es el representante legal de la Universidad, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos. Entre los órganos dependientes del Rectorado, se encuentran la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Cooperación Internacional, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Gestión de la Calidad (Unidad de Licenciamiento y Acreditación), entre otros.
- iv) El Vicerrectorado Académico, tiene entre sus funciones, determinar políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje; diagnosticar, planificar y atender las necesidades de capacitación docente; supervisar las actividades académicas, entre otras. Entre las dependencias del Vicerrectorado Académico se encuentran la Oficina de Pedagogía Universitaria (Unidad de Currículo), la Oficina de Registros Académicos, la Oficina de Admisión, la Oficina de Laboratorios Pedagógicos, la Oficina de Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (Unidad de Biblioteca), la Oficina de Asesoría Académica y Tutoría (Unidad de Asesoría Académica y Tutoría de las Facultades, y Unidad de Seguimiento del Egresado, Graduado e Inserción Laboral), Oficina de Bienestar Universitario (Unidad de Servicio Social, Unidad de Servicios de Salud, Unidad de Psicopedagogía y, Unidad de Coordinación del Deporte de Alta Competencia) y el Centro de Idiomas.
- v) El Vicerrectorado de Investigación por su parte, tiene entre sus funciones, dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad, supervisar las actividades de investigación, organizar la difusión del conocimiento y resultado de las investigaciones, gestionar el financiamiento de la investigación, entre otras. Este Vicerrectorado tiene como órganos dependientes al Instituto Central de investigación (Unidad de Gestión de Investigación, Unidades de Investigación de las Facultades y de la Escuela de Posgrado y, Unidad de Incubadora de Empresas), la Oficina de Responsabilidad Social (Unidades de Responsabilidad Social de las Facultades) y los Centros de Producción de Bienes y Servicios;

Sin perjuicio de lo expuesto, en el artículo 22 del estatuto vigente, se ha establecido que las funciones de cada órgano de la Universidad, se encuentran definidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cual está en proceso de actualización.

⁹ Artículo 21 del estatuto referido a la estructura orgánica de la Universidad, Artículos del 23 al 70 referidos al Gobierno de la Universidad y artículos 57 al 71 de la Ley Universitaria.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

C. Estudiantes

El semestre académico 2019-A, la Universidad contaba con siete mil ochocientos sesenta (7 860) estudiantes, de los cuales siete mil doscientos veintinueve (7 229) eran de pregrado y seiscientos treinta y uno (631) de posgrado.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de estudiantes de los programas de pregrado por área de conocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

TABLA 3. ESTUDIANTES DE PREGRADO POR ÁREA UNESCO¹⁰

Áreas de la UNESCO	Cantidad de estudiantes	Porcentaje de Estudiantes
Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	1 883	26%
Ingeniería, Industria y Construcción	1 670	23%
Ciencias de la Salud	1 399	19%
Educación	1 145	16%
Agropecuaria y Veterinaria	807	11%
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	325	4%
Total	7 229	100%

Fuente: Información estadística recogida durante la visita de verificación presencial (VP).

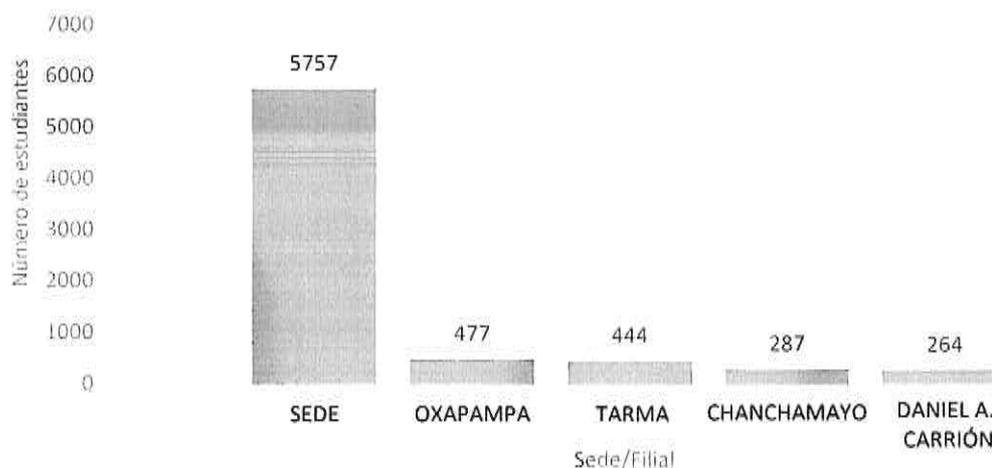
Elaboración: Dilic

Se observa que la mayor cantidad de estudiantes de pregrado son de programas académicos del campo de las Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho e Ingeniería, Industria y Construcción.

Uno de los aspectos a resaltar de la Universidad es que sus facultades están distribuidas entre su Sede y filiales. Tiene once (11) facultades, cinco (5) que funcionan solo en la Sede y las otras seis (6) operan entre esta y las filiales. Solo el programa de Industrias Alimentarias funciona únicamente en la filial F03L01 (provincia y distrito de Chanchamayo, Región Junín). Para mayor detalle de las facultades y programas de estudio por sede y filiales, ver el anexo 11.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de estudiantes de pregrado en la Sede y filiales.

GRÁFICO 3. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO POR SEDE Y FILIALES 2019-A



Fuente: Información estadística recogida durante la visita de verificación presencial (VP).

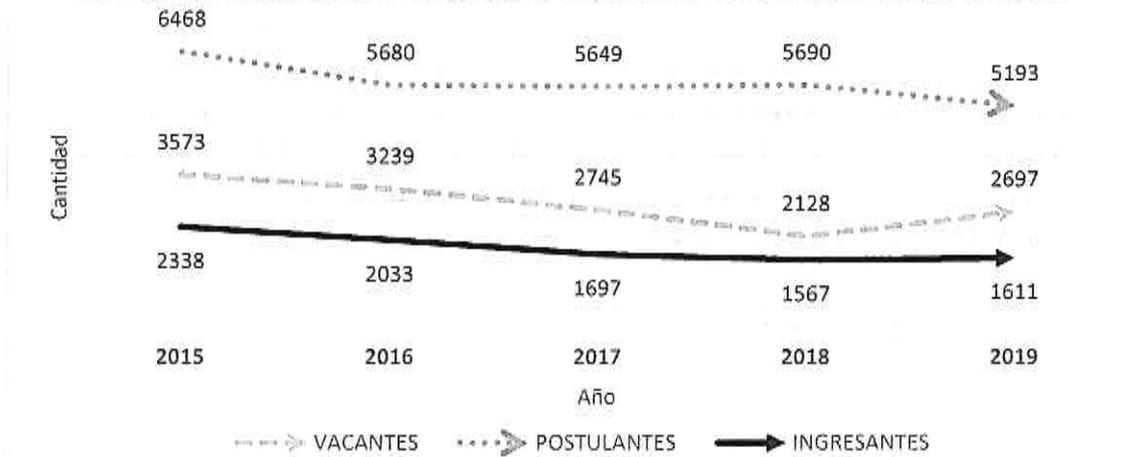
Elaboración: Dilic

¹⁰ La Universidad no cuenta con programas de estudio vinculados al área de Humanidades y Arte.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Haciendo una revisión de la información de admisión, se presenta a continuación la evolución del número de vacantes, postulantes e ingresantes de pregrado por año.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES, INGRESANTES Y POSTULANTES¹¹



Fuente: Indicador 6 e informes estadísticos de admisión de pregrado
Elaboración: Dilic

Del gráfico se observa que el número de vacantes disminuyó debido al sinceramiento de programas y al diagnóstico de la disponibilidad de infraestructura y de docentes, a fin de garantizar una mejora de la calidad de la enseñanza. En menor medida, la reducción se debe a la eliminación de las modalidades de admisión por convenios en vista a reorganizar la postulación a la institución.

Por el lado de los postulantes, tenemos que los programas de la Facultad de Educación y Ciencias Agropecuarias vienen experimentando una menor postulación respecto del número de vacantes que ofertan, debido a las características de la carrera pública magisterial¹², en el caso de los primeros, y en razón al perfil minero de la región¹³, que genera un elevado interés por programas ligados al sector minero e ingeniería, en el caso de los segundos. Asociado con lo anterior, la Universidad se ubica en un área que contribuye con postulantes a casas de estudio de regiones vecinas, especialmente de la región Junín, Huánuco y Lima¹⁴, dado que en este espacio geográfico existe una variada oferta académica¹⁵. Es decir, ha reducido sus postulaciones por la competencia con otra oferta. Además, esta situación que se ensambla con un proceso más amplio, el de la disminución de la población de la región, pues Pasco tiene alta migración hacia otras regiones: según el Censo 2017, es la cuarta región con menos población censada del país (0.9%) y durante el periodo 2007-2017 tuvo una tasa de crecimiento anual de la población

¹¹ No se considera las estadísticas de los programas desistidos debido a su poco impacto.

¹² El ingreso a la Carrera Pública Magisterial se da través de un concurso público, generando alta competencia por acceder a una plaza vacante.

¹³ La región depende principalmente de la actividad extractiva minera

¹⁴ Según información del Censo Universitario 2010, 34% de universitarios nacidos en la región de Pasco recibían clases en una región diferente, el 17% de estudiantes recibían clases en Lima y Callao, el 10% en Huánuco y el 5% en Junín. Fuente: INEI, II Censo Nacional Universitario 2010.

¹⁵ En la región de Huánuco hay dos (2) universidades licenciadas; en la región de Junín cinco (5) y tres (3) en proceso de licenciamiento. Fuente: Información de Universidades Licenciadas de SUNEDU al 26 de julio de 2019 (<https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>) y SIBE-Sunedu.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

censada negativa de -1%, con un saldo migratorio negativo de -1.7%¹⁶, situación que responde a la dinámica socioeconómica de la región.

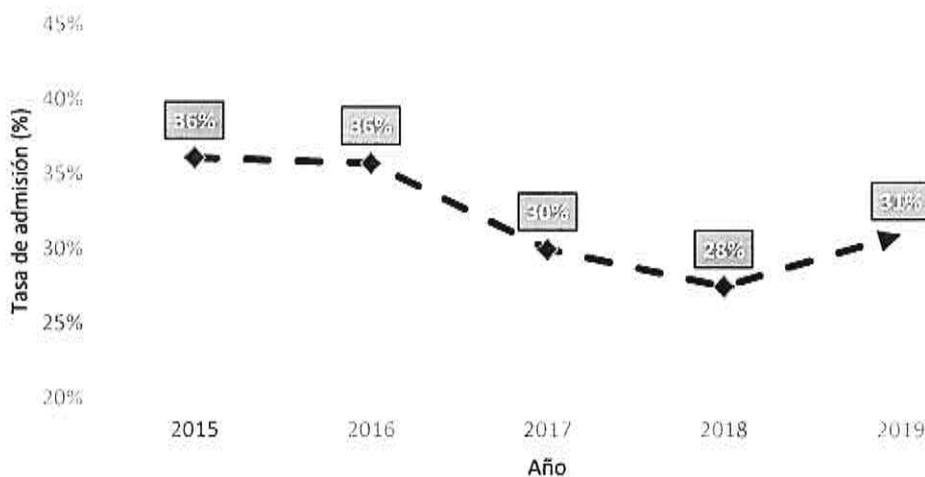
De otro lado, los programas de la Facultad de Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Minas, Medicina Humana y Ciencias Empresariales, concentran un elevado número de postulantes frente al reducido número de vacantes que ofrecen.

Por el lado de los ingresantes, durante el periodo señalado solo se ocuparon en promedio el 65% de vacantes¹⁷. Cabe señalar que, hasta el año 2016 la Universidad desarrolló exámenes de admisión de prueba única para todas las carreras que ofertaba, con dos opciones de ingreso; sin embargo, desde el 2017 se implementó el examen por área de estudio y con una sola opción, que tuvo un impacto en la brecha vacantes/ingresantes, la cual se redujo, aunque no significativamente.

Por lo expuesto, en relación a las brechas vacantes – ingresantes, se requerirá a la Universidad presentar, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2020-B, 2021-A y 2021-B, información sobre las acciones ejecutadas para reducir las brechas de vacantes-ingresantes, en función a un diagnóstico previo, así como las estadísticas de postulantes, ingresantes y vacantes, por cada modalidad de admisión, respecto al periodo académico anterior.

Por otro lado, la tasa de admisión (ingresantes/postulantes) de los programas de pregrado, se ha reducido levemente, siendo del 31% en los procesos de admisión 2019. No obstante, esta tasa de admisión sería mayor si se cubrieran todas las vacantes. La tasa histórica entre el 2015 y 2019 se puede ver a continuación:

GRÁFICO 5. TASA DE ADMISIÓN
AÑOS 2015-2019



Fuente: Información estadística del indicador 6.
Elaboración: Dilic



¹⁶ INEI (2018). Perú: Perfil Demográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

¹⁷ El porcentaje de vacantes cubiertas fue del 65% (2015), 63% (2016), 62% (2017), 74% (2018) y 60% (2019).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cabe señalar que la tasa de admisión es uno de componentes de la selectividad existente para ingresar a las universidades. Esta última refleja el esfuerzo por congregar a estudiantes de buen nivel académico¹⁸. Por ello, resulta conveniente comparar la tasa de admisión de la universidad con la de otras universidades:

TABLA 4. TASA COMPARATIVA DE ADMISIÓN

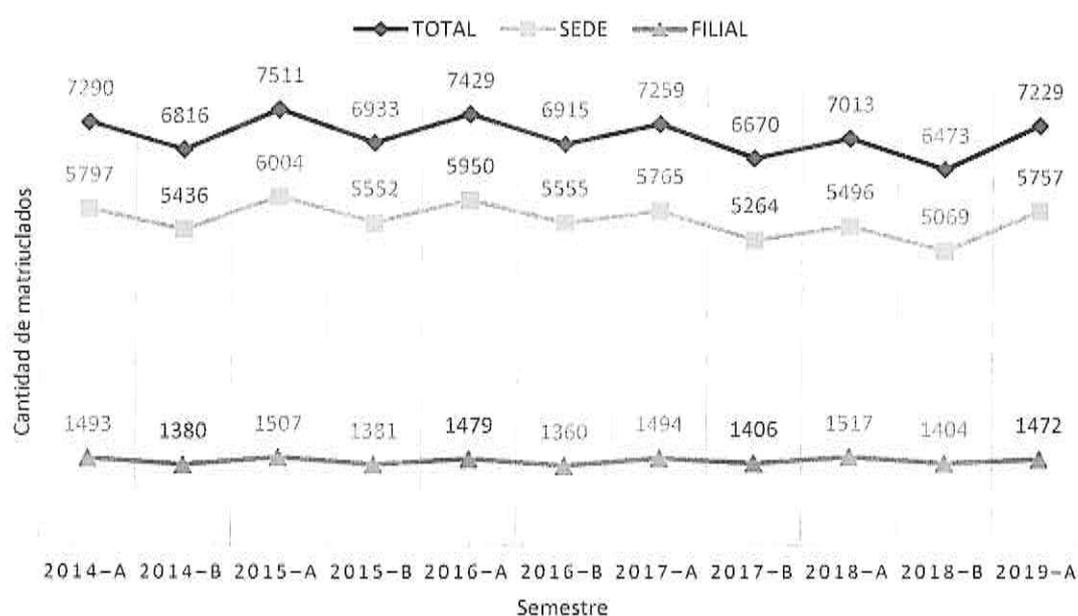
Universidades	Porcentaje de admisión (ingresantes / postulantes)
Universidades públicas licenciadas (2018) ¹⁹	26%
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (2019)	31%

Fuente: SIBE, DILIC
 Elaboración: Dilic

Se puede mencionar que la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión tiene mayor tasa de admisión en relación a las Universidades públicas licenciadas; sin embargo, como se mencionó anteriormente, esta tasa sería aún mayor si se cubrieran todas las vacantes.

De otra parte, respecto de la evolución de la matrícula, tenemos la siguiente información:

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE PREGRADO POR SEMESTRE



Fuente: Indicador 6 e informes estadísticos de admisión de pregrado
 Elaboración: Dilic

Del gráfico se observa que el número de matriculados es casi constante, muestra un ligero crecimiento en los años 2015 y 2016, regresando luego a mantenerse en los niveles del 2014.

¹⁸ Centro Interuniversitario de Desarrollo-Cinda (2016). Calidad de la formación universitaria. Información para la toma de decisiones. Santiago de Chile Cinda. Link: https://www.upc.edu/portaldades/ca/dades_estadistiques/referents-externs/CINDA2016CalidaddeLaFormacinUniversitariaInformacinparalatomadedecisiones.pdf.

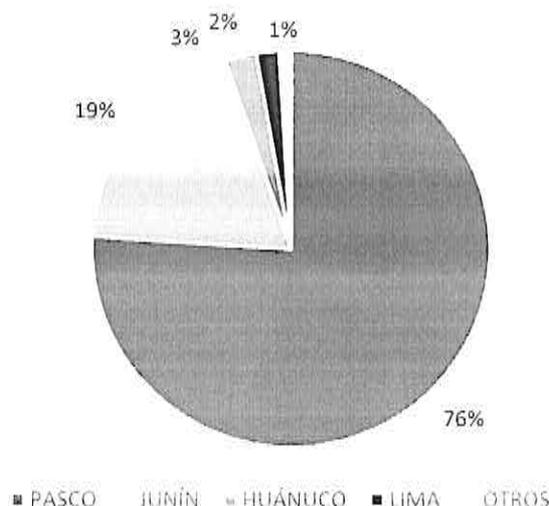
¹⁹ Se toma como referencia las universidades públicas licenciadas con estudiantes, con resolución de licenciamiento publicada en el Diario Oficial El Peruano, hasta el 26 de julio de 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Respecto de la procedencia de los postulantes, observamos que el 76% de los estudiantes matriculados del semestre 2019-I, fueron de la región de Pasco. Siguiendo en orden de importancia los matriculados de la región de Junín, tal cual se visualiza en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 7. MATRICULADOS SEGÚN REGIÓN DE PROCEDENCIA,
MATRÍCULA 2019-A



Fuente: Indicador 6 e informes estadísticos de admisión de pregrado
Elaboración: Dilic

Vista la estadística sobre la procedencia de los matriculados, se aprecia que el área de influencia directa de la Universidad está conformada por la población de la zona centro del país, especialmente, como ya se indicó, de la región de Pasco, donde se ubica la Universidad. Ésta tiene una población entre 17 y 24 años de edad de 38 438 personas²⁰, por lo que la Universidad potencialmente puede absorber al 17%²¹ de este grupo poblacional, cifra que visualiza la importancia que tiene la Universidad desde un punto de vista demográfico.

IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad

La Universidad cuenta con instrumentos normativos, administrativos, materiales, económicos y financieros, adecuados a la Ley Universitaria, coherentes entre sí, que le permiten una gestión institucional transparente, con orientación a objetivos y a la búsqueda de calidad y mejora continua.

1.1. Gestión estratégica y de calidad

En esta sección se describen los objetivos institucionales de la Universidad materializados en su Plan Estratégico Institucional 2017-2022, (en adelante PEI), así como el presupuesto destinado a cumplir tales objetivos y la política de calidad que viene implementando en dicho marco.

²⁰ Población total al año 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

²¹ Se consideran 6 473 personas, cifra correspondiente a los estudiantes matriculados el segundo semestre del 2018.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Dicho Sistema, es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. Entre las entidades que conforman dicho sistema, se encuentran las Universidades Nacionales. Para el cumplimiento de sus objetivos, se ha aprobado, entre otros, la "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y la "Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua".

De otro lado, de conformidad con el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se señala que, para la elaboración de los Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (en adelante, PEI).

En ese marco, en junio de 2018, la Universidad aprobó su PEI para el período 2019-2021; sin embargo, en atención al Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional, en los que se dispuso facilitar a todas las entidades el proceso de extensión del horizonte de tiempo del PEI y de los planes a los que estos articulan hasta el 2022, la Universidad, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0276-2019-UNDAC-CU del 19 de marzo de 2019, aprobó el PEI para el período 2019-2022, con extensión del horizonte aprobado y validado por CEPLAN^[1].

En dicho plan se establece como misión lo siguiente: "formar profesionales competentes, con capacidad para la investigación generando conocimiento científico, tecnológico, humanístico y multilingüe a favor de los estudiantes universitarios con ética y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible regional y del país".

Asimismo, establece como objetivos estratégicos institucionales (OE) los siguientes:

- **OE1.-** Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.
- **OE2.-** Fortalecer la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.
- **OE3.-** Fortalecer la proyección social y extensión cultural en la comunidad universitaria
- **OE4.-** Mejorar la gestión Institucional".

En el PEI se establecen las metas, los indicadores y las actividades, así como los responsables de dichas actividades, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En el anexo 3 se muestran las acciones estratégicas institucionales correspondientes a los objetivos descritos anteriormente.

De otro lado, presentó su estatuto vigente, el cual fue aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2019-UNDAC-A.U del 15 de junio de 2019 (en adelante, el

^[1]Informe Técnico N° D000011-2019-CEPLAN-DNCPPEI y el Oficio N° D000050-2019-CEPLAN-DNCP





estatuto), dejando sin efecto el estatuto aprobado anteriormente²². En el artículo 3 se regulan los fines y en el artículo 7 de dicho documento, se encuentran regulados los objetivos de la Universidad, los cuales son:

- a) Formar profesionales competentes y de manera integral para el desarrollo socioeconómico del país.
- b) Realizar investigación, innovación y desarrollo, priorizando las necesidades de desarrollo regional, nacional e internacional y orientado a la mejora de la calidad de vida.
- c) Desarrollar actividades de responsabilidad social universitaria, conservando valores auténticos de la cultura nacional, latinoamericana y universal.
- d) Promover la formación continua en las modalidades, presencial, semi presencial y virtual.
- e) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito, local, regional, nacional y mundial.
- f) Brindar servicios de calidad, desarrollando la cultura de mejora continua y el control de la gestión universitaria.

1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad

La Universidad cuenta con la Oficina de Gestión de la Calidad, que depende del Rectorado, a cargo de la gestión de calidad.

Como parte de su gestión de calidad, desde el 2011 la Universidad estuvo coordinando con la CNA de Colombia (Sistema de Acreditación en Colombia), para la acreditación de sus programas; sin embargo, esta acreditación no llegó a concretarse. Posteriormente, entre el 2014 y 2015 la Universidad obtuvo la acreditación de Sineace de tres (3) programas de Educación, para lo cual contó con soportes informáticos desarrollados por la misma Universidad.

En el 2018 la Oficina de Gestión de la Calidad elaboró y aprobó el Plan de Gestión de la Calidad 2018-2020, el cual fue actualizado en el 2019, e implementó un sistema de gestión automatizado con enfoque de procesos, denominado por la Universidad “LUSY”, el cual se ha utilizado como soporte durante el proceso de licenciamiento y se viene implementando para el sistema de gestión de calidad. Este sistema cuenta con una base de datos, y ha sido diseñado para proveer de estadísticas e información cuantitativa para los indicadores de licenciamiento, los cuales han sido asociados a trece (13) procesos de la Universidad.

Para el mapeo de los procesos, elaborado en el 2018, la Universidad realizó lo siguiente:

- Se convocó a los responsables de los procesos, para capacitarlos en un diplomado organizado por la Oficina de Gestión de la Calidad, con el apoyo de un consultor.
- Se diseñaron los mapas de procesos.
- Se caracterizaron los procesos.

Según lo manifestado por la Universidad en la Verificación Presencial, en el 2019 se encuentra elaborando un manual de procesos, con la finalidad de continuar implementando el sistema de gestión de la calidad, que contribuya al cumplimiento de los objetivos 1 y 4 del Plan Estratégico

²²La Universidad inició la adecuación de su normativa a la Ley Universitaria con la aprobación de su estatuto mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N°001-2015-A.E/UNDAC del 13 de enero de 2015. Dicho estatuto se derogó parcialmente mediante Resolución N° 022-2016-UNDAC-A.U del 13 de octubre de 2016, aprobándose un nuevo estatuto, el que a su vez fue modificado mediante Resoluciones N° 002-2018-UNDAC-A.U del 21 de febrero de 2018, N° 038-2018-UNDAC-A.U del 3 de octubre de 2018, y N° 042-2018-UNDAC-A.U del 8 de noviembre de 2018.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Institucional 2019-2022. Se tiene previsto contar con auditores internos, para posteriormente en el 2020 prepararse para una evaluación externa, así como continuar implementando el sistema de gestión automatizado denominado "LUSY" como soporte informático.

El Plan de Gestión de la Calidad 2018-2020 cuenta con objetivos generales y específicos, que se muestran en el anexo 3 metas, indicadores, acciones, responsables y presupuesto; sus objetivos y acciones orientados a la mejora continua de la actividad académica, calidad docente, infraestructura, servicio de apoyo y seguimiento al estudiante y a la mejora de los procesos institucionales.

En ese sentido, se requiere que la Universidad presente, al finalizar de los periodos académicos 2019-B y 2020-B, un informe sobre el cumplimiento progresivo del objetivo específico OE 2.1 de su Plan de Gestión de la Calidad: "Optimizar la gestión de los recursos mejorando los procesos institucionales", a partir del funcionamiento del sistema de gestión de calidad. Asimismo, incluir en el informe el cumplimiento progresivo de los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2019-2021 a partir de la ejecución de sus acciones estratégicas y del funcionamiento del sistema de gestión de calidad.

1.2. Transparencia en la gestión

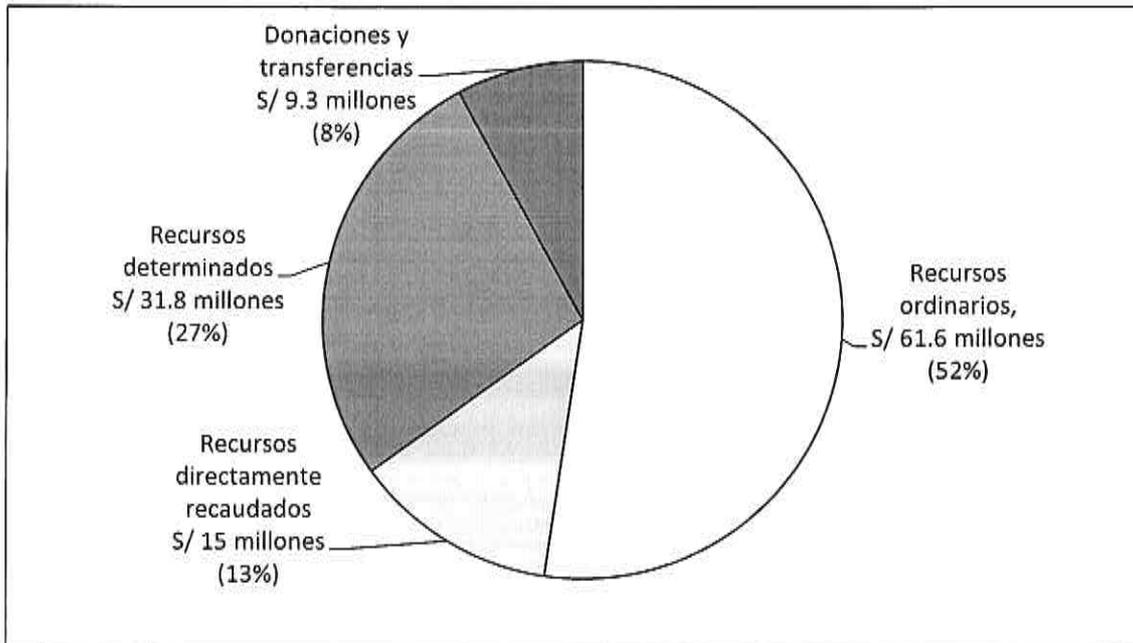
La universidad presentó en su SLI, enlaces web donde se encontraba publicada la información requerida por los medios de verificación descritos en el indicador 55, correspondientes a la CBC VIII: Transparencia de Universidades; sin embargo, nueve (9) de los doce (12) medios de verificación fueron observados. Posteriormente, producto de las modificaciones y actualizaciones realizadas a su normativa y documentos de gestión, la Universidad subsanó las observaciones planteadas. Así, se verificó que se implementó dentro de su portal electrónico, una sección denominada "Transparencia Universitaria", en la cual se encuentra publicada la información requerida por el indicador mencionado anteriormente. El detalle de lo expuesto se encuentra en el anexo 3.

1.3. Gestión económica y financiera

En el año 2018, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 117.6 millones. En el siguiente gráfico se muestra la estructura del PIM por fuente de financiamiento:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

GRÁFICO 8. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM 2018


Como se aprecia en el gráfico, la suma de sus recursos determinados y de donaciones y transferencias, representan alrededor del 40% del presupuesto anual de la Universidad, lo cual representa una oportunidad para invertirlos en infraestructura e investigación.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por fuente de financiamiento, del 2015 al 2019, donde se aprecia el incremento de los recursos ordinarios, debido principalmente, al incremento en las remuneraciones de los docentes que se desarrolla en el numeral 2.3.3.

TABLA 5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2015-2019

Millones de soles

Año en ejecución	Presupuesto / Ejecución	Fuente de financiamiento				Total
		RO	RDR	DYT	RD	
2015	PIM	44.6	13.4	20.4	11.4	89.7
	Ejecutado	44.3	11.6	2.5	7.4	65.8
	Avance %	99.4%	86.9%	12.3%	65.0%	73.4%
2016	PIM	48.1	14.7	36.0	9.8	108.7
	Ejecutado	45.4	10.1	5.4	6.0	66.9
	Avance %	94.4%	68.7%	15.0%	61.1%	61.6%
2017	PIM	57.0	13.4	33.0	3.5	106.8
	Ejecutado	50.1	7.4	5.0	1.0	63.5
	Avance %	88.0%	54.9%	15.2%	30.0%	59.5%
2018	PIM	61.6	15.0	31.8	9.3	117.6
	Ejecutado	54.1	8.4	8.7	1.4	72.7
	Avance %	87.9%	56.4%	27.3%	15.0%	61.8%
2019	PIM	60.4	11.4	29.7	11.0	112.6
	Ejecutado	29.6	3.2	6.0	0.6	39.4





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Avance % (*)	49.0%	27.6%	20.4%	5.4%	35.0%
--------------	-------	-------	-------	------	-------

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF 11/8/2019

(*) La ejecución del PIM es al 11/8/2019

Elaboración: Dilic

En relación a la ejecución presupuestal, en la tabla se muestra que la fuente de financiamiento recursos determinados y donaciones y transferencias presenta bajos niveles de ejecución. No obstante, se ha ejecutado recursos de dichas fuentes de financiamiento para mejorar la infraestructura y para adquirir equipos para laboratorios de enseñanza e investigación, según lo constatado en la Verificación Presencial. Uno de los problemas que señala la Universidad para ejecutar sus proyectos es la poca disponibilidad de proveedores de bienes y servicios para la zona. Por ello, la importancia para la Universidad en mejorar sus procesos de adquisiciones.

Respecto a sus saldos de balance, la Universidad viene incorporando los saldos de balance acumulados. A diciembre 2018, la Universidad contaba con S/ 48.3 millones de saldos de balance, cuya estructura se muestra a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 6. ESTRUCTURA DE SALDOS DE BALANCE 2018

Millones de soles

Fuente	Monto
Recursos directamente recaudados	4.2
Donaciones y transferencias	31.8
Recursos determinados	12.3
Total	48.3

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF 11/8/2019

Elaboración: Dilic

Por lo tanto, la Universidad, cuenta con recursos de saldos de balance que podría incorporar a su presupuesto, para infraestructura e investigación. En ese sentido, se requiere que la Universidad presente, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2021-A y 2022-A, información respecto a las acciones ejecutadas, en el ámbito administrativo y de las áreas usuarias de la Universidad, para mejorar progresivamente los resultados de la ejecución presupuestal de las inversiones a nivel de devengado.

1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional

1.4.1. Locales

La Universidad cuenta con cuatro (4) locales en la sede y cuatro (4) locales ubicados en cuatro filiales (4). Tres (3) de los locales de la sede, se ubican en la ciudad de Cerro de Pasco, específicamente en el distrito de Yanacancha. El cuarto local se ubica en el distrito de Paucartambo, ubicado aproximadamente a dos (2) horas de la ciudad de Cerro de Pasco. De los locales ubicados en las filiales, tres (3) de ellos se ubican en la región Junín, específicamente en los distritos de Tarma y Chanchamayo y uno (1) se ubica en la región Pasco, en el distrito de Yanahuanca, aproximadamente a dos (2) horas de la Ciudad de Cerro de Pasco. En el anexo 2 se especifica la ubicación de cada local. Los locales conducentes a cuentan con partida registral en los Registros Públicos o certificado de posesión, de esta manera cumple con lo solicitado en el modelo de licenciamiento.

Sede

La ciudad de Cerro de Pasco, está situada a unos 4338 m. s. n. m. en la meseta del Bombón, altiplano de la cordillera de los Andes, y a unos 4380 m. s. n. m. en el sector de Yanacancha. Específicamente se ubica en la falda del cerro Uliachin y al pie de la laguna Patarccocha. Su geografía es accidentada al encontrarse rodeada por montañas y al desarrollarse alrededor del tajo abierto de la explotación minera. Cuenta además con uno clima extremo, con temperaturas que descienden por debajo de los -10°C en épocas de heladas. Es en este contexto en que se ubican los tres locales declarados en la sede como conducentes a grado.

En el local SL01, funcionan las once (11) facultades de la Universidad: Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias Económicas y Contables, Ciencias Empresariales, Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Odontología, Ingeniería de Minas, Ciencias de la Comunicación, Derecho y Ciencias Políticas y Medicina Humana. El local SL02, donde funciona la Escuela Profesional de Sistemas y Computación, se ubica a pocas cuadras del local SL01 y al costado del local SL03, donde se ubica la Escuela de Postgrado. El local SL04, donde se imparte el programa de agronomía, se ubica a dos (2) horas de la ciudad, en el distrito de Paucartambo. El local SL05, se





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ubica a quince minutos desde local SL01, en el funciona la Facultad de Medicina Humana y la facultad de Ingeniería de Minas. Hace algunos años, en este local funcionaba la Facultad de Contabilidad, sin embargo, esta fue trasladada al local SL01, debido a que en aquella época se encontraba fuera del casco urbano de la ciudad, y no contaba con los servicios básicos para su funcionamiento, de esta manera, esta infraestructura se dejó de usar por un largo periodo. A partir del año 2018, se traslada la facultad de Medicina a este local y a partir del presente año funciona la facultad de Ingeniería de Minas, anteriormente estas facultades funcionaban en el local SL01, es así que esta infraestructura fue habilitada para el correcto funcionamiento de los programas que se imparten en ella.

Los demás locales de la sede declarados como no conducentes, se encuentran destinados para edificaciones administrativas, centros experimentales, centros de investigación, entre otros.

Filiales

El local FL01L01, se encuentra ubicado en el distrito de Oxapampa, en la zona de ceja de selva de la región de Pasco, aproximadamente a diez (10) horas por carretera desde la ciudad de Lima y a cinco (5) horas desde la ciudad de Cerro de Pasco, por la vía a Paucartambo. En esta local se dictan los programas de Agronomía, Ingeniería Ambiental, Educación Primaria, y Zootecnia.

El local FL02L01, se encuentra ubicado en el distrito de Tarma, en la zona de selva de la región Junín, aproximadamente a siete (7) horas por carretera desde la ciudad de Lima y a dos (2) horas con treinta (30) minutos, desde la ciudad de Cerro de Pasco. En este local se dictan los programas de enfermería y obstetricia.

El local FL03L01, se encuentra ubicado en el distrito de Chanchamayo, en la zona de ceja de selva de la región Junín, aproximadamente a ocho (8) horas por carretera desde la ciudad de Lima, y a cuatro (4) horas, desde la ciudad de Cerro de Pasco. En este local se dictan los programas de agronomía, ciencias de la comunicación e industrias alimentarias. Este último programa se imparte únicamente en este local.

El local FL04L01, se encuentra ubicado en el distrito de Yanahuanca, región Pasco, aproximadamente a cuatro (4) horas y cuarenta (40) minutos, vía terrestre, desde la ciudad de Cerro de Pasco. En este local se dictan los programas de agronomía, educación y zootecnia.

Los demás locales declarados como no conducentes, de las filiales, se encuentran destinados para edificaciones administrativas, centros experimentales, centros de investigación entre otros.

La ciudad de Cerro de Pasco, no cuenta con aeropuerto, siendo el más cercano es el de Jauja a unas tres (3) horas en automóvil, desde donde accede también a las filiales de Tarma, Chanchamayo (La Merced) y Oxapampa. Los centros experimentales, se ubican entre la sede y las filiales. Por lo tanto, las vías terrestres son las principales rutas de acceso, las cuales, no obstante, de ser carreteras asfaltadas, en buen estado de conservación, en algunos sectores recorren zonas de geografía accidentada, donde se producen derrumbes y deslizamientos de tierras producidos por movimientos sísmicos, lluvias torrenciales y huaycos, especialmente durante los meses de diciembre a marzo. Por otra parte, las vías de acceso terrestre a los locales ubicados en los distritos de Yanahuanca y Paucartambo, no se encuentran completamente asfaltadas en parte de su trayecto. La ciudad más grande más cercana a Cerro de Pasco, es Huánuco, a 2.5 horas de Cerro de Pasco, a la cual se accede por una carretera al noreste, distinta a la carretera a Jauja por el suroeste. En ese contexto, los alumnos de la universidad, el personal





docente, el personal administrativo y las autoridades, se trasladan por las mencionadas vías de manera permanente, para fines relacionados con la actividad académica, investigación, comisiones de servicios, entre otros relacionados con la gestión institucional. Por ello, se requiere que la Universidad continúe incluyendo en los planes de mantenimiento, el mantenimiento preventivo de todas sus unidades de transporte, considerando los recorridos que realizan, o en su defecto, la renovación de las mismas en caso de contar con mucha antigüedad, a fin de garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria que trasladan.

1.4.2. Servicios básicos para todos los locales

Durante la Verificación Presencial se evidenció la existencia de suministros y continuidad de los servicios básicos. Además, la Universidad presentó dos documentos denominados "Informe del suministro de agua en la ciudad universitaria –UNDAC" e "Informe de la Red de Energía Eléctrica de la Ciudad Universitaria –UNDAC", mismos que detalla las particularidades de las instalaciones y redes de distribución de los servicios de agua y electricidad en la Sede y Filiales.

Sede

Respecto a la disponibilidad de los servicios de agua y desagüe, se verificó que los locales de la sede declarados como conducentes a grado, cuentan con ambos servicios. En los locales SL01 y SL02, el servicio es brindado por la empresa municipal de la ciudad de Cerro de Pasco; al respecto, se debe precisar que la ciudad presenta problemas de abastecimiento continuo del servicio de agua, aproximadamente dos horas al día. Por tal motivo, los locales mencionados, cuentan con cisternas y tanques elevados para el almacenamiento de agua a fin de asegurar la continuidad del servicio.

Asimismo, el servicio de agua y desagüe del centro poblado de Pucayacu, donde se ubica el local SL05, es abastecida por la empresa municipal, sin embargo, las conexiones no llegan a todos los predios del lugar. Tal es el caso de este local, no obstante, cuenta con dos (2) tanques para el almacenamiento del agua, el cual es provisto por la misma empresa municipal, mediante camiones cisterna. También, cuenta con dos (2) pozos sépticos para el desecho de las aguas residuales. Se verificó que estos servicios se encuentran operativos, mediante el accionamiento de las llaves de la grifería. Asimismo, la Universidad cuenta con un proyecto de inversión denominado "Instalación De Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pucayacu - Región Pasco", el cual se encuentra a nivel de pre inversión (perfil aprobado). Asimismo, la ciudad cuenta con el proyecto de inversión, denominado, "Mejoramiento y Ampliación de los Servicio de Saneamiento y Fortalecimiento Institucional Integral de la EMAPA Pasco, Provincia de Pasco – Pasco".

El local SL04 ubicado en Paucartambo también cuenta con ambos servicios, los cuales son brindados por el municipio de la localidad y abastece de agua de forma continua.

Respecto a la disponibilidad de energía eléctrica, todos los locales de la sede cuentan con el servicio de forma continua e ininterrumpida y es brindado por la empresa regional de servicio público de electricidad. En el caso del local SL01, se brinda de forma subterránea, ingresando por ductos a dos subestaciones a partir de las cuales se distribuye la energía eléctrica hacia las diferentes edificaciones del local. En el local SL04, el servicio es brindado por la empresa eléctrica.

Respecto a la disponibilidad de líneas telefónicas, se corroboró que la Universidad cuenta con el servicio de telefonía IP, únicamente para la comunicación interna, adicionalmente cuentan con





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

servicio de telefonía móvil en cada uno de los locales de la sede, para la comunicación interna y externa. Se debe señalar que La Universidad contaba con un operador, cuya señal en la zona comenzó a ser limitada, en tal sentido identificó otro operador tenía mejor cobertura, por ello se actualizó el formato A2. Asimismo, la Universidad viene gestionando redes sociales como complemento a los servicios convencionales y con el fin de lograr una mejor comunicación con la comunidad universitaria.

Es importante precisar que algunos ambientes administrativos, ambiente para docentes, laboratorios, talleres, y aulas, cuentan con estufas eléctricas tipo Split adosadas en las paredes, no obstante, se debe recomendar que todos los ambientes sin excepción, cuenten con estos equipos, debido a las bajas temperaturas de la zona.

Filiales

Durante la verificación presencial se constató que los locales conducentes a grado ubicados en las filiales, cuentan con el servicio de agua y desagüe. Con respecto al local F01L01 ubicado en Oxapampa el servicio de agua es suministrado por la Junta Administradora de Saneamiento. En el local F02L01 ubicado en Tarma, el servicio es suministrado por la empresa de la localidad y el servicio únicamente lo brinda por las mañanas, por tal motivo, el local cuenta con cisternas y tanques elevados a fin de asegurar el abastecimiento de agua de forma continua. En el local F03L01 ubicado en Chanchamayo (La Merced), el servicio es brindado por la empresa de la localidad, siendo el abastecimiento de forma continua. Con respecto al local F04L01, cuenta con dos sistemas de abastecimiento, uno proviene directamente de una fuente natural de agua y es usado para el riego de áreas verdes; el otro sistema, corresponde al servicio de abastecimiento brindado por el municipio de la localidad, para consumo humano.

Asimismo, se verificó que en estos locales cuentan con el servicio eléctrico de forma continua y es brindado por la misma empresa eléctrica. De igual manera se verificó que los locales cuentan con el servicio de telefonía IP, únicamente para comunicación interna y con telefonía móvil para comunicación interna y externa. Con respecto al servicio de internet, se verificó que los locales cuentan con el servicio en todos los locales mencionados, el cual es abastecido mediante red de fibra óptica y también se puede acceder mediante conexión WIFI. La red interna se gestiona desde la sede y se encuentra a cargo de la Oficina de Informática.

1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales

La Universidad cuenta con un "Plan de Seguridad para el Almacenamiento y Gestión de Sustancias Químicas y Peligrosas"²³. El documento es de alcance institucional pues se aplica a todos laboratorios y talleres de la universidad y enumera la legislación que conforma el marco legal del documento. El documento incluye el Plan para la Gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Durante la visita presencial se verificó que se realiza la gestión de los residuos peligrosos y de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE en todos los locales conducentes a grado, declarados en el formato de licenciamiento A2, de acuerdo a los planes mencionados y de acuerdo al contrato con la empresa encargada de realizar el recojo de los mismos. Asimismo, los locales que generan residuos peligrosos cuentan con almacenes temporales, debidamente adecuados y señalizados. La oficina de Patrimonio de la Universidad es la encargada de gestionar los RAEE. Estos son trasladados desde los locales de la Universidad, hacia el almacén temporal

²³ Aprobado mediante Resolución N° 1538-2018-UNDAC-CU remitido el 19/11/2018.





ubicado en el local SL05 (Pucayacu) de aproximadamente 150 m², donde finalmente son recogidos por la empresa a la cual son donados estos residuos. Cuenta con actas de entrega y recepción y certificado de manejo de los residuos.

Asimismo, cuenta con plan de seguridad para cada uno de los locales conducentes a grado, donde se evalúa, analiza y previene, los potenciales riesgos de cada local, buscando mitigar los posibles accidentes de la comunidad universitaria durante las emergencias, así como minimizar el impacto y reducir las pérdidas económicas.

De igual manera la Universidad cuenta con un comité de seguridad biológica, un comité de seguridad química y un comité de seguridad radiológica, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario²⁴, se verificó que cuentan con actas de reunión donde se especifican las actividades a realizar, como revisión de protocolos de seguridad, elaboración de los reglamentos de laboratorios, elaboración de las normas de seguridad en los laboratorios, reglamentos para el manejo de residuos entre otros documento para la gestión de la seguridad en estos ambientes. Asimismo, cuenta con actas de capacitación y/o inducción en materia de seguridad.

Política ambiental

La Universidad cuenta con el "Plan de Manejo Ambiental de la Universidad Daniel Alcides Carrión" presentado en la etapa documentaria. Asimismo, tiene alcance institucional puesto que abarca a todas las instalaciones de la Universidad, incluye líneas estratégicas vinculadas a la gestión, formación, investigación y responsabilidad social, en concordancia con la política ambiental; también incluye un cronograma donde indica el año de ejecución de las metas establecidas. Cuenta, asimismo, con la "Declaración de las Políticas ambientales de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión" y con el "Plan de Eco eficiencia hacia un desarrollo sostenible de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión".

Teniendo en cuenta que la ciudad de Cerro de Pasco presenta altos índices de contaminación, y en el marco de los documentos de gestión antes mencionados, la Universidad cuenta con proyectos de responsabilidad social vinculados a temas ambientales, gestionados principalmente por las facultades de Ingeniería y Educación, los cuales cuentan con un tutor y la participación de los alumnos. Algunos de estos proyectos son: Planta de tratamiento de aguas residuales en la población de Pucayacu, Instalación del Sistema de Aprovechamiento en Residuos Sólidos Orgánicos a Través del Compostaje en el Distrito de Simón Bolívar, Tratamiento Para Potabilizar el Agua en el Distrito de Ninacaca, entre otros.

De igual forma, los locales de la Universidad cuentan con puntos ecológicos para los residuos orgánicos e inorgánicos; cuenta la gestión de los residuos peligrosos y la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Se cuentan con campañas de concientización ambiental a la comunidad universitaria.

Servicio de vigilancia y seguridad

La Universidad cuenta con el servicio de seguridad y vigilancia a nivel institucional, mediante el contrato con una empresa privada. Para tal efecto, se dispone de setenta y ocho (78) agentes con turnos rotativos de doce (12) horas cada uno, en los locales conducentes a grado académico y locales administrativos.

²⁴Resolución N° 0566-2019-CU-UNDAC (remitidos el 09/05/2019)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El Personal de Seguridad se encuentra uniformado e identificado en todos los locales y cuentan con implementos como silbatos, linternas de alto alcance y armas de fuego, (con permiso respectivo de SUCAMEC), celulares que permite la comunicación con los locales cercanos. Todo ello es otorgado por la empresa antes mencionada.

Todos los locales de la Universidad cuentan con espacios de vigilancia ubicados próximos a los ingresos de los inmuebles. Estos ambientes son de características y dimensiones variables, sin embargo, permiten albergar los implementos de seguridad para cada caso.

1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento

La Universidad viene ejecutando durante el 2019 trece (13) actividades que involucran implementación de infraestructura y mantenimiento, orientadas al mejoramiento de los locales SL01 (7 actividades), SL02 (1 actividad), SL04 (1 actividad), F01L01 (1 actividad), F02L01 (1 actividad), F03L01 (1 actividad) y F04L01 (1 actividad). Estas actividades ascienden a S/ 11 075 785.67, las cuales están financiadas con recursos determinados y donaciones y transferencias.

Adicionalmente, mediante convenio marco, se han adquirido equipos de cómputo, proyectores multimedia e impresoras (nuevos y como reposición) para los locales vinculados en las trece (13) actividades.

A continuación, se describe las trece (13) actividades y su ejecución en la sede como en las filiales:

Sede

Las primeras siete (7) actividades son para siete (7) facultades del local SL01, la octava actividad es para una (1) facultad del local SL02, y la novena actividad es para una (1) facultad del local SL04. Estas actividades, comprenden acciones tales como, mantenimiento y adecuación de los SSHH (aparatos sanitarios, instalación de fluxómetros, entre otros), mantenimiento del sistema eléctrico, (tableros de distribución, puesta a tierra, acondicionamiento pararrayos), acondicionamiento, reparación y mantenimiento de talleres y laboratorios (incluye el mantenimiento e implementación de los equipos) y acondicionamiento de la sala de docentes. En la siguiente tabla se muestra el presupuesto de las actividades de mantenimiento y su porcentaje de ejecución:

**TABLA 7. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA SEDE – 2019
RECURSOS DETERMINADOS, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

	Actividad	Presupuesto S/	% de Ejecución
01	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes de las facultades de ciencias empresariales y ciencias económicas y contables de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	760 347	100.00%
02	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes de las facultades de Ingeniería e ingeniería de minas de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	999 793	0%
03	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes de las facultades ciencias de la educación y ciencias de la comunicación de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	563 175	100.00%
04	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes laboratorio pedagógico de la E.F.P. Ingeniería civil de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	175 168	100.00%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Actividad	Presupuesto S/	% de Ejecución
05 Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes del laboratorios pedagógicos de la E.F.P. ingeniería ambiental de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	541 864	100.00%
06 Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes de las facultades de ciencias agropecuarias y odontología de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	684 126	91.00%
07 Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes del laboratorio pedagógico y del local de asistencias alimentarias de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	1 064 298	25.00%
08 Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes de la E.F.P. ingeniería de sistemas y computación de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	436 506	100.00%
09 Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes del local SL04 (Paucartambo), de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	520 439	37.50%

Fuente: Información presentada en la VP
Elaboración: Dilic.

Según lo observado durante la visita presencial y según la información proporcionada por la Universidad en esta etapa, cinco (5) de las nueve (9) actividades para la sede, se encuentran ejecutadas en su totalidad.

Respecto a las otras cuatro (4) de las nueve actividades la Universidad señaló lo siguiente:

- Actividad N° 2 no presentan avance debido a que hubo una primera convocatoria que fue declarada desierta, en tal sentido se produjo una segunda convocatoria la cual fue adjudicada en julio del presente año.

- Actividad N°6, que corresponde al local SL01, cuenta con un avance de ejecución física del 91% y comprende cinco (5) acciones como el mantenimiento de la infraestructura, (cobertura del ducto de iluminación), mantenimiento y adecuación de los servicios higiénicos, mantenimiento del sistema eléctrico, mantenimiento de laboratorios y talleres, acondicionamiento de la sala de docentes.

- Actividad N°7 cuenta con un avance de ejecución física del 25.00%

- Actividad N°9 que corresponde al local ubicado en Paucartambo, comprende tres (3) acciones como el mantenimiento del sistema eléctrico, acondicionamiento de la sala de docente; asimismo contiene el acondicionamiento, reparación y mantenimiento de los laboratorios (incluye reparación, mantenimiento e implementación de equipos). Esta actividad muestra un 37.50% de avance en su ejecución física.

Filiales

Respecto a las actividades 10 al 13, que corresponden a las filiales, en la visita presencial Universidad presentó la siguiente información sobre la ejecución física de las mismas:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 8. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS FILIALES – 2019
RECURSOS DETERMINADOS, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

	Actividad	Presupuesto S/	% de Ejecución
10	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes del local F01L01 (OXAPAMPA) de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	1 349 804	15.10%
11	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes del local F02L01 (Tarma) de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	918 701	100.00%
12	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes del local F03L01 Chanchamayo (La Merced) de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	2 169 512	37.57%
13	Contratación de servicios para acondicionamiento de los ambientes del local F04L01 (Yanahuanca) de acuerdo a los indicadores con fines de licenciamiento institucional de la UNDAC.	892 050	0.00%

Fuente: Información entregada en la VP

Elaboración: Dilic

Respecto a la ejecución de las actividades se señala lo siguiente:

- Actividad N° 10: Con respecto a la actividad en la filial de Oxapampa, se tiene un avance del 15.10%, se compone de cinco (5) acciones: mantenimiento y adecuación de los SS.HH, acondicionamiento, reparación y mantenimiento de talleres y laboratorio académicos, acondicionamiento del tópic, acondicionamiento del área de deportes y acondicionamiento a la sala de docentes.

- Actividad N° 11: Con respecto a la actividad en la filial de Tarma, presenta un porcentaje de ejecución del 100%, se compone de cinco (5) acciones: mantenimiento y adecuación de los SS.HH, acondicionamiento, reparación y mantenimiento de talleres y laboratorio académicos, acondicionamiento del tópic, acondicionamiento del área de deportes y acondicionamiento a la sala de docentes.

- Actividad N° 12: Con respecto a la actividad en la filial de Chanchamayo (La Merced), presenta un porcentaje de ejecución del 37.57%, y cuenta con el monto más alto de inversión de las filiales. Esta actividad se compone de seis (6) acciones: mantenimiento y adecuación de los SS.HH, acondicionamiento, reparación y mantenimiento de talleres y laboratorio académicos, acondicionamiento del tópic, acondicionamiento del área de deportes, acondicionamiento a la sala de docentes y acondicionamiento del cerco perimétrico/fachada.

- Actividad N° 13: Con respecto a la actividad en la filial de Yanahuanca, no se muestra porcentaje de ejecución, debido a que el proceso de licitación fue declarado desierto. Actualmente se encuentran gestionando una nueva convocatoria. Esta actividad se compone de cinco (5) acciones: mantenimiento y adecuación de los SS.HH, acondicionamiento, reparación y mantenimiento de talleres y laboratorio académicos, acondicionamiento del tópic, acondicionamiento del área de deportes y acondicionamiento a la sala de docentes.

Finalmente, cabe señalar que las actividades descritas representan mejoras en la infraestructura de los locales, donde se viene prestando el servicio en cumplimiento de las CBC. No obstante, debido a que algunas de estas actividades culminaron, otras se encuentran en ejecución, como parte de sus objetivos de mejora continua, corresponde requerir a la Universidad, que presente





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

al inicio del periodo académico 2020-A, los resultados de las trece (13) actividades descritas anteriormente.

Planes y presupuesto de mantenimiento

Además de las trece (13) actividades descritas anteriormente, a continuación, se describe el mantenimiento que la Universidad ha venido y viene realizando de manera regular.

Antes de la Ley Universitaria, la Universidad no contaba con planes de mantenimiento para su infraestructura y equipamiento. A raíz del proceso de licenciamiento, toma conciencia de la importancia de contar con estos documentos de gestión, es así que en el 2018 elaboró un plan de mantenimiento para ese año con un monto de S/ 6 715 837; sin embargo, no estaba debidamente estructurado, dado que incluía proyectos de inversión, no clasificaba el tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), no especificaba las actividades de mantenimiento ni los respectivos montos por local.

Posteriormente, la Universidad presentó un plan de mantenimiento para el 2019,²⁵ considerando un presupuesto de S/ 619 600, el cual tiene alcance para todos los locales declarados como conducentes a grado en el formato de licenciamiento A2 y se encuentra aprobado por la autoridad competente. El plan contiene un diagnóstico de la infraestructura de la Universidad, contiene un análisis FODA²⁶, objetivos, programa de actividades programa de actividades y el presupuesto por local. Asimismo, describe actividades de mantenimiento preventivo y rutinario, como limpieza diaria de ambientes, mantenimiento de áreas verdes, pintura de la infraestructura de la edificación, mantenimiento de electrobombas, mantenimiento de comedor universitario, entre otros.

Es importante señalar, que, no obstante que la Universidad no contaba con un plan de mantenimiento adecuado antes del 2019, ha venido ejecutando acciones de mantenimiento en los locales de la sede y filiales, asignando el presupuesto correspondiente. En la siguiente tabla se muestra el presupuesto para mantenimiento, por toda fuente de mantenimiento, correspondiente al 2018:

TABLA 9. EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Local	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
Sede (SL01, SL02, SL04, SL05)	128,067	82,414	354,697	60,276	625,454
F01L01 - Oxapampa	4,500	6,900	60,150	64,480	136,030
F02L01 - Tarma	19,650	0	11,150	17,800	48,600
F03L01 - Chanchamayo (La Merced)	12,502	0	420,184	90,001	522,687
F04L01 - Yanahuanca	4,750	0	109,150	61,580	175,480
Total	169,470	89,314	955,331	294,137	1,508,252

Fuente: Información obtenida en la visita presencial.

Elaboración: Dilic.

De la tabla se puede observar que, durante el año 2018, la Universidad ejecutó un monto total de S/ 1 508 252, teniendo como actividades principales, el mantenimiento de pozos a tierra, mejoramiento y mantenimiento de la fibra óptica, mantenimiento de sala para docentes,

²⁵ "Plan de Mantenimiento de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión 2019" (remitido 10/07/19).

²⁶ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

mantenimiento del comedor, mantenimiento de Facultad de Medicina, mantenimiento de puertas, entre otros.

Respecto al año 2019, la Universidad viene ejecutando el mantenimiento a los locales de la sede y filiales, de acuerdo al plan de mantenimiento 2019 presentado en la etapa documentaria. Durante la Verificación Presencial se observó que aún hay actividades por ejecutar en el marco del Plan de Mantenimiento 2019, como es el caso de la fachada del edificio de la Facultad de Educación ubicada en el local SL01, donde se tiene previsto el pintado de los muros exteriores.

Asimismo, en el local SL04 ubicado en Paucartambo, la Universidad ha realizado acciones correctivas ante filtraciones de agua, por las precipitaciones acontecidas semanas previas a la Verificación Presencial, para el cual presentó el informe acreditando la ejecución de dichas acciones. Es importante precisar que los locales de la Universidad, se ubican en zonas geográficas con temporadas de intensas precipitaciones, es por ellos que las edificaciones deben contar con techos debidamente impermeabilizados o contar con un sistema a dos aguas, con materiales adecuados para asegurar la correcta evacuación de estas precipitaciones hacia puntos de desagüe contemplando el respectivo mantenimiento de estas instalaciones de forma periódica, para evitar posibles filtraciones en la infraestructura. En tal sentido, es recomendable que los planes de mantenimiento consideren las acciones preventivas ante los posibles riesgos del entorno geográfico, climatológico, entre otros, principalmente de las edificaciones correspondientes a los locales declarados como conducentes a grado académico.

En el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2019, se incluye el al mantenimiento de los locales conducentes a grado, financiado con recursos ordinarios y recursos directamente recaudados, como se muestra a continuación:

TABLA 10. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO 2019
RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (Soles)

Local	PIM	Ejecución	% de ejecución
Sede (SL01, SL02, SL04, SL05)	636,439	181,261	28%
F01L01 - Oxapampa	32,836	1,320	4%
F02L01 - Tarma	30,908	1,684	5%
F03L01 - Chanchamayo (La Merced)	30,871	790	3%
F04L01 - Yanahuanca	27,794	1,320	5%
Total	758,848	181,261	24%

Fuente: Información obtenida en la visita presencial.

Elaboración: DILIC.

De la tabla precedente, se puede determinar que la disponibilidad presupuestal, es consistente con el presupuesto presentado en el plan de mantenimiento del mismo año.

Considerando que, si bien la Universidad ha ejecutado acciones de mantenimiento de manera permanente, estas han sido plasmadas en planes anuales, desde el 2018, en el marco del procedimiento de licenciamiento. Por ello, se requiere que la Universidad presente al finalizar los periodos académicos 2020-A y 2021-A, las acciones desarrolladas, el presupuesto ejecutado, las fuentes de financiamiento utilizadas y los resultados obtenidos, respecto al mantenimiento de su infraestructura y equipamiento en sede y filiales, de acuerdo a los planes anuales de mantenimiento (correctivo y preventivo) que considere los riesgos del entorno geográfico, climatológico, mantenimiento de infraestructura, equipos, unidades de transporte, entre otros).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

1.4.5. Inversiones

La Universidad cuenta con la Oficina Ejecutora de Inversión que es una unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Administración, de carácter técnico - administrativo responsable de planificar, ejecutar, supervisar y administrar todos los proyectos de obras mayores, referentes al desarrollo, ampliación, remodelación y acondicionamiento general del espacio físico. Esta unidad cuenta con las siguientes dependencias: Unidad de Infraestructura e Inversiones, Unidad de Estudios Definitivos, Unidad de Liquidaciones, Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.

En la siguiente tabla se presenta los siguientes proyectos de inversión y su estatus:

TABLA 11. PRINCIPALES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AL 2019 (Soles)

Código / proyecto	Monto total del proyecto	Fuente	Monto devengado al 2019	Avance presupuestal %	Comentario
2115570: Construcción e Implementación de Laboratorios Para Mejoramiento Genético y Producción de Plantas Nativas Andinas con Fines de Consumo y Medicinales en la Sede de la UNDAC en la Provincia Daniel Carrión	5 165 473	RO/DT	3 338 744	64.64%	En ejecución
2250780: Instalación de Laboratorios Para la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNDAC En Pucayacu -Distrito de Yanacancha - Provincia y Región Pasco	9 720 928	DT	181 866	1.87%	Expediente técnico
2250958: Instalación de Servicios Básicos y Urbanísticos de La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pucayacu - Región Pasco	11 371 119	RO/DT	338 000	2.97%	Pre-inversión Perfil aprobado
2251525: Instalación del Auditorio de las Facultades de Ciencias de La Salud y Ciencias Agropecuarias de La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro De Pasco - Pasco	1 640 912	DT	60 877	3.71%	Expediente aprobado
2183923: Instalación del Pabellón y Mejoramiento del Servicio de Formación Académica de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco - Región Pasco	8 835 650	DT	8 818 604	99.81%	En ejecución
2301812: Instalación del Sistema de Video Vigilancia en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco	3 481 202	RD	47 400	1.36%	Expediente técnico
2192390: Mejoramiento de la Calidad Educativa de la E.F.P. de Ingeniería Civil de la UNDAC, distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco.	11 621 259	RO/RD	1 480 462	12.74%	En ejecución
2193241: Mejoramiento del Servicio Académico e Investigación en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Distrito Yanacancha - Provincia Pasco - Departamento Pasco.	7 626 160	DT	2 253 180	29.55%	En ejecución





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código / proyecto	Monto total del proyecto	Fuente	Monto devengado al 2019	Avance presupuestal %	Comentario
2335497: Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Centro Experimental de Alpacayan de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.	877 292	DT/RD	840 263	95.78%	En ejecución
2339551: Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en el Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco.	7 847 459	RD	29 100	0.37%	Estudios de pre-inversión

RO: Recursos ordinarios

RD: Recursos determinados

DT: Donaciones y transferencias

Fuente: Consulta Amigable MEF / 19-07-2019

Elaboración: Dillc

Sin perjuicio de lo expuesto, si bien la Universidad cuenta con proyectos en ejecución, de la revisión realizada a PIP, se advirtió que algunos de ellos, se reprogramaron. Ello se debe a la problemática mencionada en el acápite 1.4. Es así que se requiere que la Universidad presente, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2021-A y 2022-A, información respecto a las acciones ejecutadas, en el ámbito administrativo y de las áreas usuarias de la Universidad, para mejorar progresivamente los resultados de la ejecución presupuestal de las inversiones a nivel de devengado.

1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en Gestión Institucional orientada a la calidad

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio.

TABLA 12. PRINCIPALES CAMBIOS EN GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA LA CALIDAD

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Condiciones para una gestión estratégica y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad presentó un Plan de Calidad sin considerar actividades articuladas con los objetivos. 	La Universidad cuenta con un Plan del Sistema de Gestión de Calidad, e implementó un sistema de gestión automatizado con enfoque de procesos, y mapeó sus principales procesos. Tiene programado elaborar el manual de procesos y continuar con la implementación de su sistema de gestión de calidad.
Transparencia en la gestión	La Universidad solo había cumplido con publicar de manera correcta la información de tres (3) de los doce (12) medios de verificación requeridos por el Indicador 55, por lo que no acreditó su cumplimiento.	La Universidad implementó un portal denominado "Transparencia Universitaria", en el que se verificó que se encuentra publicada la Información requerida por el Indicador 55.
Locales y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo conocimiento del estado físico legal de los terrenos de la universidad. - Los trabajos de mantenimiento se realizaban sin contar con un Plan de mantenimiento, que contenga el diagnóstico del estado de la infraestructura, así como las actividades a ejecutar por local 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del estado físico legal de los terrenos de la universidad. - Cuenta con plan de mantenimiento el cual especifica un diagnóstico del estado de la infraestructura, así como las actividades a ejecutar por cada local conducente a grado académico, así como un cronograma para la ejecución de estas actividades.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
	<p>conducente a grado académico y un cronograma anual de estas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principalmente se realizaban manteamientos correctivos. - Procedimientos básicos para la recolección de residuos peligrosos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan manteamientos preventivos además del rutinario y correctivo. - Cuenta con instalaciones en buen estado. - Cuentan con Planes para la gestión de los residuos peligrosos y de los RAEE, así como los almacenes respectivos para este tipo de residuos. - Cuentan con comités de seguridad biológica, química y radiológica. - Se realizaron capacitaciones en materia de seguridad

Fuente: SLI y Verificación Presencial

Elaboración: Dilic.

Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje

La Universidad cuenta con un modelo educativo, infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, auditorios, biblioteca, entre otros), equipamiento y materiales, sistemas de soporte, docentes y recursos financieros coherentes entre sí que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda llegar a ser sostenible.

En este apartado se presenta la propuesta académica y el equipamiento e infraestructura con el que cuenta la Universidad, para atender las necesidades de la comunidad académica.

2.1. Consistencia curricular

La propuesta académica incluye cuarenta y seis (46) programas de estudio a licenciar que conducen a grado académico y/o título profesional, donde veintisiete (27) son de pregrado, diecisiete (17) de maestría y dos (2) de doctorado; todos se ofrecen en la modalidad presencial, según el siguiente detalle:

TABLA 13. RESUMEN DE OFERTA ACADÉMICA²⁷

Grado / título	Programas vigentes	Programas desistidos	Total
Bachiller	27	20	47
Maestría	17	24	41
Doctorado	2	1	3
Segundas especialidades	0	42	42
Complementación académica	0	4	4
Total	46	91	137

Fuente: Formatos de licenciamiento A4 y A8 (presentados en la Visita de Verificación Presencial) y A5 (presentado el 08/07/2019).
Elaboración: Dilic



Los programas de pregrado se encuentran entre las siguientes áreas:

²⁷ Información sobre creación de los programas pueden verse en el anexo 4.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 14. NÚMERO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, SEGÚN CLASIFICADOR UNESCO

Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias de la Salud	Agropecuaria y Veterinaria	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	Humanidades y Arte	Educación
1	6	4	2	5	0	9

Fuente: Formatos de licenciamiento A4 y A8 (presentados en la Visita de Verificación Presencial) y A5 (presentado el 08/07/2019).
Elaboración: Dilic

Por su parte, los programas de posgrado²⁸ se encuentran entre las siguientes áreas:

TABLA 15. NÚMERO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO, SEGÚN CLASIFICADOR UNESCO

Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias de la Salud	Agropecuaria y Veterinaria	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	Humanidades y Arte	Educación
1	8	6	2	15	0	14

Fuente: Formatos de licenciamiento A4 y A8 (presentados en la Visita de Verificación Presencial) y A5 (presentado el 08/07/2019).
Elaboración: Dilic

Cabe indicar que antes de la publicación de la Ley Universitaria N° 30220, no había mecanismos de monitoreo y supervisión del proceso de enseñanza, cada docente formulaba su syllabus sin criterios compartidos, existían diferentes planes de estudios para un mismo programa académico que operaba en sede y filial, etc. Con la Ley, la Universidad entra en un proceso de ordenamiento académico y evaluación curricular²⁹.

El primer momento se da con el diseño de su primer Modelo Educativo³⁰. Este documento propone la formación del estudiante bajo el enfoque por competencias y plantea la organización curricular por áreas (básica, formativa y complementaria), dejando atrás, de este modo, la formación por objetivos y la organización curricular por materias que la caracterizaba.

El segundo momento se da con el rediseño de las mallas curriculares de las carreras profesionales en base a la Directiva N° 001-2016-DGC/VRAC "Lineamientos de diseño curricular con fines de actualización de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el proceso de licenciamiento"³¹ y el Modelo Educativo. Entre las principales modificaciones realizadas destaca la incorporación del Programa de Estudios Generales, que tiene una duración de dos (2) ciclos de estudios y se organiza en dos (2) grupos de facultades en función de su naturaleza y afinidad. La implementación de las mallas curriculares se realiza desde el año 2017.

Cabe señalar que todos los programas presentados por la Universidad para el proceso de licenciamiento fueron creados con fecha anterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria.

En ese sentido, como parte de la labor de evaluación se verificó que los planes de estudio de los cuarenta y seis (46) programas cuentan con resolución de aprobación, objetivos académicos (generales y específicos), perfil profesional, estructura y malla curricular. Todos los programas cumplen con lo establecido en la Ley Universitaria, respecto a la equivalencia del crédito

²⁸Solo hace referencia a los programas de maestría y doctorado.

²⁹ Información recogida en la entrevista al Director de la Unidad de Currículo, Lic. Eduardo Pacheco Peña.

³⁰ El diseño del Modelo Educativo inició el año 2013 y fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0694-2014-UNDAC-CU del 17 de octubre de 2014.

³¹ Aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 0849-2016-UNDAC-CU de fecha 5 de octubre de 2016.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

académico: dieciséis (16) horas lectivas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica, según lo previsto por el artículo 39 de la Ley Universitaria 30220.

Por otro lado, los programas de pregrado cumplen con lo establecido en la Ley Universitaria, respecto a los estudios generales y de especialidad, con un mínimo de doscientos (200) créditos académicos, con una duración mínima de cinco (5) años, se realizan en un máximo de dos (2) semestres por año, bajo la modalidad presencial; lo que guarda consistencia con lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley Universitaria. Los programas de maestría comprenden un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos académicos y se realizan en un mínimo de dos (2) semestres académicos; lo que guarda consistencia con lo establecido en el numeral 45.4 del artículo 45 de dicha Ley. Los programas de doctorado comprenden un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos académicos y se realizan en un mínimo de seis (6) semestres académicos; lo que guarda consistencia con lo establecido en el numeral 45.5 del artículo 45 de la mencionada Ley. Finalmente, el diseño curricular se organiza de acuerdo con el artículo 40.

2.2. Infraestructura y equipamiento

Durante la Verificación Presencial, se constató que la Universidad cuenta con una infraestructura que cumple con las CBC. A continuación, se describe los locales de la sede y filiales.

Sede.

El local SL01, ubicado en el distrito de Yanacancha (ciudad de Cerro de Pasco), cuenta con la mayor cantidad de edificaciones ya que en él se ubican la mayoría de las facultades de la Universidad. La mayoría de las edificaciones se componen de cuatro (4) niveles y se encuentran contruidos mediante sistema de pórticos (columnas y vigas de concreto armado). Se encuentran en buen estado de conservación, no obstante, existen pabellones que se encuentran en mantenimiento, según lo establecido en su Plan de Mantenimiento 2019.

El local SL02, ubicado en el distrito de Yanacancha, consta de una edificación de cuatro (4) niveles. Es una edificación construida de sistema aporticado (columnas y vigas de concreto armado), y es de uso exclusivo para los fines de la Universidad. Se encuentra en buen estado y cuenta con ambientes administrativos, ambiente para docentes, laboratorios de cómputo, aulas y un auditorio.

El local SL04, ubicado en el distrito de Paucartambo (a 2 horas de Cerro de Pasco), cuenta con dos (2) pabellones de dos (2) niveles, contruidos mediante sistema aporticado (columnas y vigas de concreto armado). Cuenta con un área libre con una (1) losa deportiva y dos (2) talleres (viveros).

El local SL05 ubicado en el centro poblado de Pucayacu del distrito de Yanacancha, cuenta con dos (2) pabellones ambos de dos (2) niveles, los que se ubican de forma lineal y continua. Cuenta con un área libre, donde se ubican los estacionamientos. En cuanto a la infraestructura, el pabellón es una edificación construida de sistema aporticado (columnas y vigas de concreto armado), y es de uso exclusivo para los fines de la Universidad.

Filiales

El local FL01L01 ubicado en el distrito de Oxapampa, se verificó durante la Verificación Presencial, la existencia de edificaciones que corresponden a la infraestructura del local, en las cuales se ubica el área administrativa, aulas, laboratorios, entre otros. Cuenta con una amplia





área libre, donde se encuentran áreas de tierra afirmada, estacionamiento, así como la construcción de una losa deportiva con tribuna, SSHH y vestidores.

En cuanto a la infraestructura, está conformado por tres (3) edificaciones de sistema aporticado, de dos (2) pisos, un par de talleres de material de muros de ladrillo, estructura de madera y techos de calaminas; éstos son de uso exclusivo para los fines de la Universidad.

El local FLO2L01, ubicado en el distrito de Tarma, en el centro del terreno se encuentra el pabellón en forma de "V", donde se ubica el área administrativa, aulas, laboratorios, entre otros. Cuenta con un área libre, donde se encuentran áreas de tierra afirmada, losa deportiva y tribuna lateral recién construidas, al lado derecho se encuentra en cafetín y luego una obra nueva en proceso, la construcción de dos (2) vestidores y dos (2) servicios higiénicos. En cuanto a la infraestructura o pabellón, es una edificación construida de sistema aporticado, de tres (3) pisos, de uso exclusivo para los fines de la Universidad.

El local FLO3L01, ubicado en el distrito de Chanchamayo (La Merced), cuenta con un (1) pabellón rectangular de cuatro (4) pisos, donde se ubica el área administrativa, aulas, laboratorios, entre otros; al lado derecho se encuentra un bloque de un (1) piso donde se ubican algunos talleres académicos, en remodelación. Asimismo, cuenta con un área libre donde se encuentran áreas de tierra afirmada, losa deportiva y tribuna lateral en construcción, al lado derecho se encuentra un cafetín. En cuanto a la infraestructura del pabellón, es una edificación construida de sistema de pórticos (columnas y vigas de concreto armado), de cuatro (4) pisos, de uso exclusivo para los fines de la Universidad.

El local FLO4L01, ubicado en el distrito de Yanacancha, cuenta con pabellones construidos mediante sistema de pórticos, donde se ubican las aulas, ambientes para docentes, oficinas administrativas, biblioteca entre otros. La infraestructura se encuentra en buen estado de conservación.

Teniendo en cuenta que los locales de la Universidad se encuentran ubicados en zonas de intensas lluvias, es importante que la Universidad revise periódicamente las coberturas de las edificaciones, a fin de prevenir posibles filtraciones de agua hacia los ambientes, especialmente si se cuenta con equipos especializados.

2.2.1. Laboratorios, talleres y espacios formativos

Durante la Verificación Presencial se corroboró que los locales declarados como conducentes a grado académico en sede y filiales cuentan con ambientes para brindar el servicio educativo. A raíz del proceso de Licenciamiento, la Universidad ha venido mejorando los estándares de seguridad de sus laboratorios y talleres, mediante la elaboración de protocolos de seguridad para cada uno de estos ambientes y su respectiva implementación en cada uno de los locales conducentes a grado educativo. De igual manera, la Universidad cuenta con Centros Experimentales que cuentan con laboratorios y equipos especializados, varios de ellos recientemente adquiridos. Estos Centros contribuyen a la formación académica y de investigación de los alumnos.

Los laboratorios cuentan con señalización de seguridad (de obligación, prohibición, peligro, auxilio). Asimismo, se constató que, en el marco de la gestión de los residuos peligrosos, en estos laboratorios se realiza la manipulación y la segregación de los mismos, de forma adecuada.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

La Universidad también cuenta con ambientes para docentes en todos los locales declarados como conducentes a grado, los que se encuentra debidamente equipados. Recientemente, se han realizado mejoras en el acondicionamiento de estos, incluidos en las trece actividades de mantenimiento financiadas mediante recursos provenientes del canon.

A continuación, la siguiente tabla resume las principales características respecto los locales y los ambientes académicos

TABLA 16. LOCALES, ÁREAS, AFORO Y ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA

Código de Local	Área Construida m ²	Área Total m ²	Aforo	N° de Programas	N° Aulas	N° Laboratorios	N° Talleres	N° Ambientes Docentes
SL01	74 894	43 193	10 200	43	121	40	32	116
SL02	1 805	344	736	1	5	2	2	4
SL04	1 927	3 591	246	1	5	3	2	1
SL05	1 312	297 692	500	1	11	2	1	2
F01L01	30 894	28 744	1 189	5	20	11	4	5
F02L01	5 000	5 000	353	3	8	3	4	1
F03L01	6 404	11 633	368	4	5	5	4	4
F04L01	1 966	25 719	653	4	8	4	3	8

Fuente: Expediente de Licenciamiento-Formatos de Licenciamiento A2, A5, C3, C6 y C8

Elaboración: Dilic

En la Verificación Presencial, se constató la existencia de los laboratorios y talleres en los locales declarados. Para el caso de la filial de Yanahuanca (F04L01), la Universidad cuenta con cuatro laboratorios y 3 talleres operativos; además cuenta con un proyecto “Construcción e Implementación de Laboratorios Para Mejoramiento Genético y Producción de Plantas Nativas Andinas con Fines de Consumo y Medicinales en la Sede de la UNDAC, en la Provincia Daniel Carrión” (código único 2115570), que consiste en la construcción de un pabellón de 4 laboratorios y 1 taller para el programa de Agronomía, con los equipamientos respectivos, cuya culminación está prevista para diciembre del presente. Como medida temporal, en tanto se culmina el proyecto de inversión, la Universidad presentó información sobre el traslado de los estudiantes del programa de Agronomía de la filial hacia la sede, a efectos de cubrir las horas prácticas en el laboratorio de microbiología y en el laboratorio de genética, así como hacia el local ubicado en Paucartambo. Se precisa que la Universidad realiza el traslado de los alumnos con los buses de las filiales. En tal sentido, se requiere que la Universidad presente, al iniciar el semestre 2020-A, las evidencias sobre la implementación y funcionamiento de los Laboratorios de Mejoramiento Genético y Producción de Plantas Nativas Andinas con fines de consumo y medicinales en la filial F04L01 -Yanahuanca, referidos al proyecto de inversión.

Laboratorios y talleres de investigación formativa

La universidad cuenta con laboratorios para iniciación en la investigación e investigación formativa, los que fueron declaradas en el formato de licenciamiento C6, siendo un total de sesenta y tres (63) laboratorios del total declarado, correspondiente a los programas de Contabilidad, Economía, Ingeniería Metalúrgica, Zootecnia, Enfermería, Ingeniería Geológica, Educación Inicial, Educación Primaria, Agronomía, Industrias Alimentarias, Odontología, Ingeniería de Sistemas y Computación, Obstetricia, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Medicina Humana, Educación Secundaria-Biología y Química, Educación Secundaria- Tecnología Informática y Telecomunicaciones, tal como se muestran en la tabla 62 del anexo 5.





De igual forma, la universidad cuenta con cuatro (4) laboratorios para la investigación aplicada, que fueron implementados mediante recursos determinados provenientes del canon minero, como:

- **Laboratorio de Vacunos**, en este laboratorio se realiza investigación respecto a la mejora productiva del ganado vacuno de leche y carne, adaptado a las zonas ecológicas de Oxapampa, empleando biotecnología reproductiva de avanzada y creando un ambiente adecuado para la expresión del potencial genético alcanzado. En este laboratorio se realizan análisis de calidad de semen para inseminación artificial y análisis de calidad de semen para transferencias de embriones. Asimismo, dentro de las principales actividades proyectadas, se tiene planeado disponer de un centro de reproducción de semen, embrión y reproductores de alta calidad genética, a fin de diseminar el material genético en los ganados de la provincia de Oxapampa; contar con un programa de mejoramiento genético de vacunos de leche y carne que oriente los sistemas productivos de los ganaderos; Fortalecer las capacidades del equipo técnico y ganaderos locales respecto a la información existente en genética y productos derivados del ganado vacuno.
- **Laboratorios de aguas y suelos**, este laboratorio orienta y norma las actividades del servicio, centra sus actividades en el análisis de aguas y suelos con valor certificado. Se tiene proyectado, certificar al laboratorio por medio de INACAL y la Norma ISO 7025, esto permitirá tener un servicio estratégico de calidad para la región Pasco.
- **Laboratorio de investigación fotoquímica**, desarrolla sus actividades considerando cinco componentes: Botánico, social, fitoquímico, pre clínico y agronómico; orientados a comprender la utilización de las especies vegetales en estudio, en la prevención y tratamiento de las enfermedades prevalentes y su posterior disposición de elementos para el cuidado y autocuidado de la salud accesibles a mayores grupos poblacionales. Se realizan procedimientos de recepción, preparación de muestras y análisis fitoquímico preliminar y análisis fitoquímico cualitativo y cuantitativo.
- **Laboratorio de ovinos**, la principal actividad de este laboratorio, es desarrollar protocolos de producción in vivo y transferencia de embriones ovinos mediante el uso de biotecnologías reproductivas a fin de incrementar la frecuencia génica favorable de los ovinos. Igualmente desarrollar protocolos de crío preservación de semen y embriones en ovinos a fin de optimizar el uso y productividad de estos en la región Pasco. Finalmente capacitar a los productores, técnicos y profesionales del área de producción de ovinos, en biotecnologías reproductivas y sistemas de producción sostenible.





2.2.2. Equipamiento

Durante la visita presencial se verificó que La Universidad cuenta con el equipamiento para laboratorios y talleres declarados en los Formatos C7 durante la etapa documentaria, correspondiente a los locales declarados como conducentes a grado, no obstante, durante la visita presencial se identificó equipamiento nuevo recientemente adquirido, en ese sentido la Universidad presentó formatos de licenciamiento C7 actualizados. Asimismo, se constató que los equipos de los laboratorios se encuentran acordes a los programas que hacen uso de los mismos.

Como se ha señalado, durante el proceso de licenciamiento la universidad adquirió diversos equipos para los laboratorios de enseñanza y equipos de cómputo para los locales conducentes a grado de la sede y filiales, principalmente financiados mediante recursos determinados provenientes del canon minero. De igual forma, se ha venido equipando los laboratorios correspondientes a los laboratorios de investigación de la universidad, también mediante recursos determinados, tal como se describe a continuación:

- Laboratorio de vacunos; electro eyaculador, sistema de crio preservación para semen y embriones, estéreo microscopio trinocular, Vagina Artificial Completa Para Bovino, tanque de nitrógeno líquido
- Laboratorios de aguas y suelos; espectrómetro ICP simultáneo de alta dispersión vista dual. modelo: Prodigy, sistema cromatógrafo líquido HPLC (plus azura, hpg, degasificador integrado, detector pda-1, autosampler, termostato de columna, software y pc), fotómetro de flama, sistema automático completo de análisis de proteínas y otros, espectrofotómetro UV-VIS. doble haz con accesorios, analizador de mercurio automatizado.
- Laboratorio de investigación fitoquímica; espectrómetro de masas TOF verdadero, sistema de destilación.
- Laboratorio de Ovinos; estereomicroscopio, platina térmica, congelador de semen y embriones automatizados, laparoscopia, estufa de esterilizadora de rayos UV, pulso oxímetro, microscopio computarizado de análisis de semen, impresora de pajillas automatizada, cabina de flujo laminar.

2.2.3. Protocolos de seguridad

La Universidad cuenta con protocolos de seguridad para cada laboratorio declarado en el formato C6³², los que se encuentran aprobados mediante resoluciones de Consejo Universitario. Durante la visita presencial se verificó que las disposiciones y procedimientos se vienen cumpliendo, viendo que cuenta con señalización de seguridad, equipos de protección, socialización del alumno, manuales de uso de equipos, extintores, botiquín, extintores, entre otros. Asimismo, se verificó que los protocolos han sido socializados entre los usuarios.

2.3. Gestión docente

2.3.1. Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente

a) Normativa

³² Formato C6 remitido el (09-08-19)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La Universidad tiene como principales documentos que regulan la gestión docente la siguiente normativa, aprobada por el Consejo Universitario:

- Reglamento General de Docencia, cuya actualización ha sido aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0776-2019-UNDAC-CU del 12 de junio de 2019.
- Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en condición de profesor ordinario aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1523-2018-UNDAC-CU del 6 de noviembre de 2018, actualizado mediante Resolución N° 775-2019-UNDAC-CU del 12 de junio de 2019, y rectificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1092-2019-UNDAC-CU del 4 de julio de 2019.
- Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en condición de profesor contratado, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1521-2018-UNDAC-CU, del 6 de noviembre de 2018, modificado³³ mediante Resolución de Consejo Universitario N° 563-2019-UNDAC-CU del 2 de mayo de 2019 y rectificado mediante de Consejo Universitario N° 1093-2019-UNDAC-CU del 4 de julio de 2019.
- Reglamento de Ratificación y Promoción docente, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1520-2018-UNDAC-CU del 6 de noviembre de 2018 y modificado³⁴ mediante Resolución de Consejo Universitario N° 562-2019-UNDAC-CU, del 2 de mayo de 2019.
- Reglamento de evaluación de desempeño docente, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1524-2018-UNDAC-CU del 6 de noviembre de 2018 y modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 564-2019-UNDAC-CU, del 2 de mayo de 2019.
- Reglamento de Año Sabático, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0192-2017-UNDAC-CU del 24 de febrero de 2017
- Reglamento para la capacitación docente, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1522-2018-UNDAC-CU del 6 de setiembre de 2018.
- Reglamento de licencias por estudios de posgrado y especialización aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 930-2018-UNDAC-CU del 10 de julio de 2018.
- Directiva N° 001-2018-DGPU/VRAC, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 292-218-UNDAC-CU del 14 de marzo de 2018, que contiene como anexo el cronograma de actividades del semestre 2018-A, donde figuran las fechas de selección de docentes contratados- primera y segunda parte (del 21 de marzo al 6 de abril del 2018, y del 9 al 13 de abril del 2018), así como las fechas del proceso de ratificación y promoción de docentes para el periodo 2018 (del 20 de marzo al 20 de mayo de 2018).
- Plan de capacitación docente 2018 de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 506-2018-UNDAC-CU del 25 de abril de 2018.

³³Se modificaron los artículos 15, 18 y el anexo 01 (ficha de evaluación) del Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en condición de profesor contratado.

³⁴Se modifica el artículo 10 del Reglamento de ratificación y Promoción docente.





b) Órgano a cargo de la gestión docente

La gestión docente está a cargo del Vicerrectorado Académico, cuyas dependencias se muestran en el gráfico 12 del anexo 4.

La dependencia del Vicerrectorado Académico que participa en la gestión docente es la Oficina de Pedagogía Universitaria, encargada principalmente de articular en la formación del docente universitario la educación continua, la organización de las funciones de la docencia, investigación, extensión y gestión universitaria a través de los diseños curriculares; planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, evaluar y supervisar el desarrollo de las actividades académicas así como normar e implementar los procesos de ingreso, ratificación, promoción, y evaluación del docente universitario³⁵.

c) Evaluación docente

Previo a la dación de la Ley Universitaria y a la aprobación por las autoridades de la Universidad de la normatividad referida a la evaluación docente, no existió documento específico que la regule. Sin embargo, desde hace un año y medio, se cuenta con una evaluación de desempeño docente. Esta se encuentra regulada en el Reglamento General de Docencia, en el Estatuto y en el Reglamento de evaluación de desempeño docente, y se aplica a los profesores ordinarios y contratados al concluir un semestre académico. El responsable de dicha evaluación semestral es el Director de Escuela Profesional quien, al inicio del periodo académico y previo al proceso de evaluación, socializa con los docentes los aspectos normativos, así como la ficha de evaluación de desempeño correspondiente. Este proceso de evaluación está siendo interiorizada cada vez más por los directores de escuela para una mejor aplicación a todos los docentes.

El Director de Escuela Profesional utiliza una ficha de evaluación que consta de veinte (20) enunciados distribuidos en las siguientes dimensiones del perfil docente: el desarrollo personal (16/100 puntos), el dominio disciplinar y pedagógico (24/100 puntos, que es el mayor puntaje), la gestión institucional (16/100 puntos), la investigación (16/100 puntos, que comprende la asesoría de tesis y proyectos de investigación), la responsabilidad social universitaria (8/100 puntos, que comprende la tutoría y acompañamiento que realizan los docentes a proyectos que buscan dar solución a problemas de la región) y la calificación de estudiantes (20/100 puntos, que tiene el segundo mayor puntaje y se realiza a través de una encuesta de satisfacción).

Esta calificación de los estudiantes se realiza de manera virtual y anónima, y está orientada a medir las dimensiones de desarrollo personal y de dominio disciplinar y pedagógico de todos los docentes. Se lleva a cabo a través de la Oficina de Pedagogía Universitaria quien la entrega al Director de Escuela para que, en función a los resultados de la evaluación de desempeño, emita una constancia de desempeño que constituye criterio de evaluación para los procesos de contratación, ratificación y promoción docente.

³⁵Artículo 102 del Reglamento de Organización y Funciones 2018, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1337-2018-UNDAC-C.U. del 10 de octubre de 2018. Publicado en el Portal web de la Universidad http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10412&id_tema=5&ver=D#XU5BxOhKIUk





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Independientemente, durante todo el semestre académico el Director de Escuela Profesional hace el seguimiento a sus docentes en base a los criterios de evaluación, ingresando al aula a escuchar las clases, monitoreando los trabajos de investigación de los docentes, las tutorías etc.

Para el caso de los contratados, actualmente la evaluación de desempeño se realiza adaptando la ficha de evaluación de los docentes ordinarios (la cual no comprende las dimensiones propias del perfil del docente contratado, ya que ellos no realizan responsabilidad social universitaria ni investigación científica sino formativa), por lo que según se nos informó en la Verificación Presencial se va a elaborar para el próximo año una ficha de evaluación para el docente contratado.

Cabe precisar que los resultados de esta evaluación de desempeño docente se usan como referencia para los planes de capacitación, sirven como criterios de evaluación para la promoción, ratificación y renovación de su contrato, realizándose capacitaciones de fortalecimiento de aquellas dimensiones del perfil en las que los docentes obtienen el puntaje menor en su evaluación.

d) Capacitación docente

Previo a la Ley Universitaria, la capacitación de docentes en la sede como en las filiales se realizaba como parte de la función del Vicerrectorado académico, pero no a través de un Plan de capacitación institucional. Actualmente, la Universidad dispone de capacitaciones para sus docentes, una institucional contenida en el Plan de capacitación docente anual y otra interna que realizan las Facultades con recursos internos.

Para la capacitación institucional, este año la Universidad cuenta con el Plan de Capacitación docente 2019 que contempla diversas actividades programadas para todo el año.

Esta programación se inicia con el diseño de proyectos de capacitación que comprenden los lineamientos respectivos, los cuales son aprobados por el Consejo Universitario para su posterior ejecución. Estos proyectos de capacitación se realizan sobre la base de aquellos aspectos considerados de mayor dificultad en el diagnóstico de las competencias docentes contenidas en el Plan de capacitación según el perfil del docente plasmado en dimensiones con sus respectivos indicadores. Según nos informaron en la verificación presencial, este año están trabajando más lo concerniente al desarrollo personal y emocional porque el año pasado fue identificado como debilidad y debido al corto presupuesto que se tenía no se pudo trabajar en ello.

En esa línea la primera dimensión priorizada en el Plan de capacitación docente 2019 que es el "desarrollo personal y ético" obedece a que muchos docentes ponen en segundo plano las habilidades blandas y priorizan lo cognitivo, motivo por el cual se trabajó con un coach de gestión emocional, corporal y técnicas de escucha efectiva para reforzar estos aspectos en su gestión.

La segunda dimensión priorizada que es la "disciplinar y pedagógica", y ello obedece a que la mayoría de docentes no son profesores de carrera y hay vacíos sobre el manejo de enfoques pedagógicos como evaluación por competencias, currículo por competencias, y didáctica. Así, se llevó a cabo la jornada de capacitación sobre planificación curricular por competencias,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

desarrollo personal y uso de herramientas virtuales en la gestión pedagógica 2019³⁶, para fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes en el dominio de la gestión académica y curricular.

De igual manera se está priorizando la capacitación en la gestión institucional (tercera dimensión) a realizarse en agosto y la capacitación en la iniciación en la investigación (cuarta dimensión) a realizarse en noviembre de 2019 (en el año 2018 se priorizó la investigación científica y currículo por competencias). Una vez que se ejecutan las capacitaciones, se les entrega la certificación a los asistentes.

Estas actividades de capacitación docente se realizan tanto en la sede como en las filiales (por lo general para la capacitación de los docentes de las filiales, la Universidad los agrupa en dos (2) de ellas: Oxapampa y Chanchamayo (La Merced) para optimizar el presupuesto).

Respecto a las capacitaciones que realizan las facultades, estas son gestionadas por los Directores de Escuela según los temas de su interés los cuales están relacionados con los programas académicos que desarrolla.

Mobilización docente

La Universidad regula en su Estatuto la movilidad académica, como un programa de cooperación interuniversitaria que articula a la Universidad en redes interregionales e internacionales a través del intercambio en doble vía de estudiantes y docentes de carreras profesionales afines³⁷. Adicionalmente cuenta con convenios suscritos para fomentar la movilidad académica. No obstante, se nos informó durante la verificación presencial, que, si bien se ha fomentado la movilización docente a nivel de facultades, aún está en proceso hacerlo de manera institucional. Por ello, se recomienda a la Universidad que socialice y ejecute los convenios vigentes que contribuyan a la movilización docente para reforzar su capacitación y fortalecer los vínculos institucionales.

e) Selección, Ratificación y Promoción de la carrera docente

Selección

El Estatuto de la Universidad establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos, y tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica.

Proceso de ordinarización:

La Universidad cuenta con el Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en condición de profesor ordinario, siendo el último proceso el llevado a cabo en marzo de 2019, cuyas bases, cronograma y cuadro de concurso público de plazas docentes para nombramiento 2019 fueron aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0141-2019-UNDAC-CU del 20 de febrero de 2019. En este concurso se convocó para doce (12) plazas, de las cuales ocho (8) eran para la categoría de auxiliares y cuatro (4) para la categoría de asociados. Como resultado de este concurso salieron ganadores tres (3) docentes para la categoría de

³⁶La "Jornada de capacitación sobre planificación curricular por competencias, desarrollo personal y uso de herramientas virtuales en la gestión pedagógica 2019" se llevó a cabo del 20 al 29 de marzo de 2019 como parte de la capacitación programada en el Plan de Capacitación docente 2019.

³⁷Estatuto artículo 106.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

auxiliar y quedaron desiertas nueve (9) plazas.

Proceso de Contratación:

La Universidad cuenta con el Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en condición de profesor contratado, habiéndose realizado durante el año 2019 los siguientes tres (3) procesos para contratar docentes:

- i. Procedimiento para evaluación de renovación de contrato de docentes y jefes de prácticas ganadores de Concurso público para el año académico 2019³⁸ para treinta y nueve (39) plazas convocadas de las cuales todas fueron adjudicadas.
- ii. Concurso Público de plazas docentes y jefes de práctica para contratación 2019-A³⁹, para ciento sesenta y seis (166) plazas convocadas de las cuales veintidós (22) fueron adjudicadas, quedando desiertas ciento cuarenta y cuatro (144) plazas.
- iii. Procedimiento para contratación de docentes y jefes de prácticas para el periodo académico 2019-A⁴⁰, que comprendió una convocatoria interna que permitió la adjudicación de veintiséis (26) plazas y una contratación en plazas que permitió la adjudicación de ciento sesenta y tres (163) plazas las cuales comprenden plazas convocadas en el concurso público señaladas en el numeral ii, así como algunas plazas de docentes con licencias y sanciones.

Según lo expuesto por la Universidad, entre las principales dificultades identificadas para cubrir las plazas docentes se consideran: la poca cantidad de docentes con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, además del desinterés de algunos profesionales por seguir estudios de maestría optando por especializaciones, lo que se observa más en el área de salud y de ingeniería; las bajas remuneraciones no atractivas y el aspecto geográfico y de altitud que no les permite adaptarse fácilmente a la región.

Ante dicha situación, la Universidad optó por la renovación de contratos de aquellos docentes que ostentan grado de doctor y maestro, y por la contratación de docentes por desabastecimiento, previa evaluación.

Ratificación

Este proceso obligatorio mediante el cual se reafirma el nombramiento del docente ordinario en su misma categoría y dedicación, por el mismo periodo por el cual fue nombrado, previa evaluación de méritos. Se inicia cuando se cumple el periodo de nombramiento correspondiente en cada categoría⁴¹ momento en el cual cada docente prepara un expediente en base a lo establecido en el Reglamento de ratificación y promoción docente⁴². Este expediente lo presenta el docente al decano de la facultad solicitando su ratificación. El decano lo deriva a la comisión de ratificación y promoción de cada facultad, la cual está integrada por tres (3) docentes ordinarios de la categoría principal. Una vez que los jurados evalúan todo lo que corresponde a la ficha de evaluación según los diecisiete (17) criterios señalados en el referido Reglamento⁴³,

³⁸ Directiva N° 001-2019-DGPU/VRAC aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0042-2019-UNDAC-CU del 9 de enero de 2019.

³⁹ Bases aprobadas por Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2019-UNDAC-CU del 20 de febrero de 2019.

⁴⁰ Directiva N° 003-2019-DGPU/VRAC aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2019-UNDAC-CU del 19 de marzo de 2019.

⁴¹ Tres (3) años para profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los docentes principales.

⁴² El detalle del contenido del expediente se encuentra establecido en el artículo 19 del Reglamento de ratificación y promoción docente.

⁴³ Estos criterios están detallados en el artículo 21 del Reglamento de ratificación y promoción docente.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

lo derivan al Vicerrectorado académico para su revisión mediante la Oficina de Pedagogía Universitaria. Con la opinión favorable de esta oficina, se requiere la opinión técnica del área de planificación para ver la disponibilidad presupuestal y con ambas opiniones favorables se deriva el expediente al Consejo Universitario para su aprobación.

En el supuesto de que algún docente no alcanzara el puntaje requerido para su ratificación, es separado⁴⁴ de la Universidad, supuesto respecto del cual se nos informó que no se ha presentado ningún caso a la fecha.

Cabe precisar que las ratificaciones de aquellos docentes que se encuentran en plazo de adecuación se están realizando con la precisión de que tienen hasta el vencimiento de dicho plazo⁴⁵ establecido en la Ley Universitaria, para contar con el grado respectivo.

Promoción

El Estatuto señala que la promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

Las condiciones para la promoción a la carrera docente son las siguientes:

- a) Para profesor auxiliar, se requiere contar con título profesional, grado de maestro y cinco (5) años en el ejercicio profesional.
- b) Para profesor asociado se requiere poseer título profesional, grado de maestro y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. No obstante, por excepción se puede prescindir de este último requisito si se cuenta con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
- c) Para profesor principal se requiere contar con título profesional, grado de doctor obtenido con estudios presenciales y haber sido nombrado antes profesor asociado. No obstante, por excepción se podrá prescindir de este último requisito si cuenta con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, así como con más de quince (15) años de ejercicio profesional.

El último proceso de promoción se llevó a cabo en el año 2018 en los meses de febrero, julio y noviembre promoviéndose a cinco (5) docentes de la categoría auxiliar a asociado. No hay actualmente plazas vacantes para la promoción de la categoría de asociado a principal.

Este proceso es similar al de ratificación diferenciándose en que, para la promoción docente, antes de contar con la aprobación del Consejo de Facultad debe haber opinión técnica del área de planificación a través de la cual dispongan que hay plaza disponible. (En la ratificación la opinión se da luego que cuenta con la opinión del Consejo de Facultad según se nos informó en la verificación presencial).

Para ambos procesos, la comisión de evaluación está conformada por docentes principales con grado de maestro o doctor, a propuesta del Decano y ratificados por el Consejo de Facultad. La tabla de calificación del proceso de evaluación, contempla, entre otros elementos, los grados y títulos, la experiencia profesional, asesoría y orientación de alumnos, perfeccionamiento o

⁴⁴ Reglamento de ratificación y promoción docente. Artículo 6

⁴⁵ A manera de ejemplo con Resolución de Consejo Universitario N° 1037-2018-UNDAC-CU del 14 de agosto de 2018 se ratifica en la categoría de docente principal a dedicación exclusiva, a un docente precisándose en el artículo segundo: Aprobar el estricto cumplimiento de las disposiciones transitorias en la tercera del Estatuto que a la letra dice: “Los docentes ordinarios auxiliares, asociados, principales que no cumplan con el requisito para el ejercicio de la docencia, tienen un plazo máximo de 5 años para adecuarse a la Ley 30220, plazo que se computa a partir del 13 de noviembre de 2015 según la sentencia del tribunal constitucional” por lo tanto, los docentes tendrán tiempo hasta el 13 de noviembre de 2020.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

capacitación académica, producción intelectual, evaluación del desempeño docente (del último año académico) y evaluación del estudiante al desempeño docente (del último año académico).

Cabe precisar que en los casos en que no se contaba con un Consejo de Facultad, debido a la falta de docentes ordinarios, el Decano, al amparo de lo dispuesto en la sexta disposición transitoria del Estatuto, suscribía los contratos de los docentes, con cargo a dar cuenta al respectivo Consejo de Facultad cuando se constituyera, como ocurre actualmente con la Facultad de Medicina.

2.3.2. Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos

La Universidad declaró un total de seiscientos sesenta y tres (663) docentes para el semestre 2019-A⁴⁶. No obstante, del total se tiene que tres (3) corresponden a autoridades⁴⁷. También se declararon dieciocho (18) docentes sin carga lectiva, según el siguiente detalle: dos (2) en año sabático, siete (7) sancionados, dos (2) en licencia edil, dos (2) con licencia por estudios de posgrado, dos (2) con licencia sin goce de haber y tres (3) con renuncia voluntaria. Además, se declaró sesenta y ocho (68) docentes cuya modalidad de contratación es por locación de servicios y cincuenta (50) docentes contratados por desabastecimiento.

En relación a los docentes contratados por desabastecimiento, el Consejo Directivo de la Sunedu mediante Acuerdo N° 02-014-2018 del 20 de abril de 2018, señaló que "las universidades públicas, ante una situación de necesidad por desabastecimiento docente, deben garantizar que se preserve la calidad académica de la enseñanza superior universitaria mediante la contratación excepcional de docentes que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria. Esta contratación es de naturaleza temporal; en ese sentido, no serán contabilizados en la verificación de la Condición Básica de Calidad V, referida a la disponibilidad de personal calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo". En esa línea, considerando a los docentes que no sean autoridad⁴⁸, que cuenten con mínimo una (1) hora lectiva, que no hayan sido contratados bajo la modalidad de locación de servicios ni por desabastecimiento, para fines del presente informe, se evaluarán quinientos veinticuatro (524) docentes.

Cabe precisar que se consideró en el universo de quinientos veinticuatro (524) docentes, a treinta y siete (37) docentes con el grado de bachiller en medicina y/o título de médico, por contar con títulos de segunda especialidad obtenidos a través de residentado médico, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD⁴⁹, son equivalentes a grado de maestro para el ejercicio de la docencia⁵⁰. De estos docentes, uno (1) es ordinario auxiliar y treinta y seis (36) son contratados.

⁴⁶ La Universidad utiliza esta nomenclatura para referirse al periodo académico 2019-I.

⁴⁷ Rector, vicerrector académico y vicerrector de investigación.

⁴⁸ Rector y Vicerrectores.

⁴⁹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 2 de febrero de 2017.

⁵⁰ Se resuelve:

Artículo 1: Aprobar como un precedente de observancia obligatoria, en aplicación de las consideraciones expuestas en la presente resolución, lo siguiente: Interpretar los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley Universitaria, para el caso específico de los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria en pregrado y maestría para el programa de Medicina Humana, en el sentido que, los títulos de segunda especialidad profesional en Medicina Humana obtenidos a través del residentado médico, resultarán equivalentes para dichos efectos a un grado de maestro. Esto podrá ser aplicable únicamente por universidades que cuenten con el programa de Medicina Humana debidamente autorizado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Según se nos informó en la verificación presencial, la mayoría de docentes contratados provienen de los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín con mayor incidencia de Huancayo. Para el caso del programa de Medicina se tiene docentes provenientes principalmente de Lima y para el programa de Agronomía se tiene docentes provenientes principalmente de Puno.

Cabe señalar que el formato de licenciamiento C9 fue comparado con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público⁵¹ (AIRHSP), a fin de determinar la consistencia de la cantidad de docentes, categoría y régimen de dedicación, en ambas fuentes de información. Como resultado se verificó que de los seiscientos sesenta y tres (663) docentes declarados en el formato, ciento cuarenta y nueve (149) docentes no se encuentran registrados en el aplicativo, de los cuales sesenta y uno (61) son docentes contratados por locación de servicios y por tanto el Aplicativo no los registra, nueve (9) son docentes ordinarios que si bien no aparecen registrados en el AIRHSP tienen vínculo laboral con la Universidad según se acreditó con las resoluciones respectivas, y setenta y nueve (79) son docentes contratados, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF⁵².

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de docentes por régimen de dedicación:

**TABLA 17. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y CATEGORÍA DOCENTE
PERIODO 2019-A**

Régimen de dedicación	Total	Porcentaje
Dedicación exclusiva	258	49.24%
Tiempo completo	73	13.93%
Tiempo parcial	23	4.39%
Total ordinarios	354	67.56%
Contratados		
Tipo A	6	1.14%
Tipo B	164	31.30%
Total contratados	170	32.44%
Total de docentes	524	100.00%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2019-A.
Elaboración: Dilic

Como se aprecia, la plana docente en el periodo 2019-A se encuentra conformada por 67.56% de docentes ordinarios y 32.44% de contratados. En relación con el régimen de dedicación, cuenta con un 63.17% de docentes entre dedicación exclusiva y tiempo completo (con cuarenta (40) horas semanales), lo que supera el 25% mínimo requerido por la Condición Básica de Calidad V.1.

En la siguiente tabla se presenta la estructura de las categorías docentes, donde se muestra que los docentes ordinarios principales, representan el 33.59% del total de docentes validados analizados:

⁵¹ Con corte al 3 de junio de 2019

⁵² De acuerdo con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre de 2017, se clasifica al docente contratado en docente contratado Tipo A y docente contratado Tipo B, a través del cual se incluye criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de remuneración.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 18. CANTIDAD DE DOCENTES SEGÚN CATEGORÍA, PERIODO 2019-A

Categoría docente	Total	Porcentaje
1 Docentes contratados	170	32.44%
Docentes ordinarios	354	67.56%
2 Ordinario principal	176	33.59%
Ordinario asociado	126	24.05%
Ordinario auxiliar	52	9.92%
Total	524	100.00%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2019-A.
Elaboración: Dilic

De manera referencial, se muestra el siguiente esquema, donde se compara la distribución de la categoría docente de la Universidad con otras dos (2) universidades públicas licenciadas actualmente con seis (6) años:

GRÁFICO 9. COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES



Fuente: Formatos de Licenciamiento C9 de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión correspondiente al periodo académico 2019-A, Formato de Licenciamiento C9 de la Universidad Nacional de Huancavelica correspondiente al periodo académico 2019-I y Formato de Licenciamiento C9 de la Universidad Nacional del Centro del Perú correspondiente al periodo académico 2018-II.
Elaboración: Dilic

Como se aprecia en el gráfico, la Universidad presenta una menor proporción de docentes contratados en comparación con la UNH. Respecto a los docentes ordinarios, se observa que tiene una mayor proporción de docentes principales en comparación con la UNH y UNCP y menor porcentaje de docentes auxiliares en comparación con la UNCP. La concentración en el nivel máximo de la carrera docente puede resultar problemático para la renovación de los docentes, así como la promoción de dicha carrera, debido a la falta de plazas. A ello hay que agregarle que la Universidad no ha tenido procesos de no-ratificación, lo que lleva a que en conjunto pueda dificultarse la promoción de la meritocracia en la carrera.

A continuación, se muestra la distribución de docentes ordinarios y contratados por facultad:

TABLA 19. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES POR FACULTAD

N°	Facultad	Principal	Asociado	Auxiliar	Contratados	Total
1	Ciencias de la Educación	43	30	15	33	121
2	Ciencias Agropecuarias	27	25	9	20	81
3	Ingeniería	26	15	9	19	69
4	Ciencias de la Salud	24	18	8	21	71





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Facultad	Principal	Asociado	Auxiliar	Contratados	Total
	Facultad de Ciencias Económicas y					
5	Contables	22	8	2	9	41
6	Ciencias Empresariales	9	6	2	5	22
7	Ingeniería de Minas	9	6	2	4	21
8	Odontología	8	5	3	10	26
9	Ciencias de la Comunicación	4	9	1	3	17
10	Derecho y Ciencias Políticas	4	3	1	5	13
11	Medicina Humana	0	1	0	41	42
	Total	176	126	52	170	524

Formato: Información recopilada durante la Etapa de Verificación Presencial.

Elaboración: Dilic

En la tabla precedente, se evidencia que las facultades que cuentan con mayor proporción de docentes ordinarios son la facultad de Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias e Ingeniería, en tanto que, la facultad que consigna la menor cantidad de docentes ordinarios es la facultad de Medicina, que tiene como soporte a los docentes contratados tomando en cuenta la dificultad que les resulta contar con este personal especializado en la Región. Esta problemática conlleva al hecho de que la facultad de medicina no cuente a la fecha con un Consejo de Facultad debido justamente a la falta de docentes ordinarios, motivo por el cual, para efecto de sus funciones, la Universidad contempló en la sexta disposición complementaria del Estatuto, otorgar a los decanos de las facultades (que no cuentan con los órganos de gobierno) las atribuciones de suscribir grados, títulos, contratos de docentes, aprobación de actividades para la gestión académica, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad a constituirse.

En esa línea es necesario que la Universidad presente, a finales de los periodos académicos 2020-A, 2020-B y 2021-A, las evidencias del incremento progresivo del número de docentes ordinarios, sobre todo en los programas de estudio que más lo requieran.

En la siguiente tabla se presentan los grados académicos por categoría docente:

TABLA 20. GRADOS ACADÉMICOS POR CATEGORÍA DOCENTE, PERIODO 2019-A

GRADO	ORDINARIO PRINCIPAL/%	ORDINARIO ASOCIADO/%	ORDINARIO AUXILIAR/%	CONTRATADOS/%	TOTAL
Bachiller	5 2.841	37 29.365	13 25	58 34.118	113 21.565
Maestro	80 45.455	72 57.143	31 59.615	96 56.471	279 53.244
Doctor	90 51.136	17 13.492	8 15.385	14 8.235	129 24.618
Sin grado académico	1 0.568	0 0	0 0	2 1.176	3 0.573
Total	176	126	52	170	524

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 correspondiente al periodo académico 2019-A.

Elaboración: Dilic



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Como se aprecia en el gráfico, el 75%⁵³ de docentes de la categoría ordinario auxiliar son maestros o doctores, por lo que tendrían la posibilidad de ser promovidos a asociados, en caso la Universidad cuente con las plazas correspondientes. De igual manera, el 64.71%⁵⁴ de los docentes contratados, tienen grado de maestro y doctor, por lo que podrían tener la posibilidad de participar en procesos de nombramiento, en caso la Universidad cuente con las plazas correspondientes.

En relación con los grados académicos, se observa que la mayor proporción de docentes analizados ostenta grado de maestro (53.244%), seguido del de doctor (24.618%) y del grado de bachiller (21.565%).

De manera referencial, se muestra a continuación, la comparación de la distribución de los grados académicos de los docentes de la Universidad con la UNH y UNCP.

TABLA 21. COMPARACIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE LOS DOCENTES

Grado	Univ. Nac. Daniel Alcides Carrión		Univ. Nac. de Huancavelica		Univ. Nac. Del Centro del Perú	
	N°	%	N°	%	N°	%
Doctor	129	24%	65	24%	206	32%
Maestro	279	53%	154	57%	313	49%
Bachiller	113	22%	52	19%	121	19%
Sin grado académico	3	1%	0	0	0	0
Total	524	100%	271	100%	640	100%

Fuente: Formatos de Licenciamiento C9 de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión correspondiente al periodo académico 2019-A, Formato de Licenciamiento C9 de la Universidad Nacional de Huancavelica correspondiente al periodo académico 2019-I y Formato de Licenciamiento C9 de la Universidad Nacional del Centro del Perú correspondiente al periodo académico 2018-II.

Elaboración: Dilic

De los ciento trece (113) docentes declarados con grado de bachiller y los tres (3) docentes declarados sin grado académico⁵⁵, ochenta y dos (82) docentes (16% del total de docentes validados) eran docentes a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria; por lo tanto, son docentes que se encuentran dentro del plazo de adecuación de acuerdo con lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria⁵⁶.

Al respecto la Universidad señaló que muchos docentes en plazo de adecuación tienen pendiente la sustentación de su tesis por lo que se está evaluando para el próximo año realizar un taller y trabajar con los docentes para darles las facilidades al amparo del Reglamento de licencias por estudios de posgrado y especialización, para obtener el grado respectivo dentro del plazo de adecuación. En ese sentido, se requiere que la Universidad presente, al término de los semestres académicos 2019-B, 2020-A y 2020-B, las acciones realizadas y los resultados obtenidos sobre el plazo de adecuación de los docentes, en concordancia con el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

⁵³ Ver tabla: 59.615% maestros y 15.385% doctores dan un total de 75% de docentes ordinarios auxiliares.

⁵⁴ Ver tabla: 56.471% maestros y 8.235% doctores dan un total de 64.71% de docentes contratados.

⁵⁵ La Universidad declaró sin grado académico a tres (3) docentes, dos (2) que lo obtuvieron en el extranjero (Bolivia y Ucrania) y uno (1) en el Perú, en dichos casos la Universidad en la que obtuvieron sus títulos, en su momento, no emitían dicho grado académico.

⁵⁶Tercera Disposición Complementaria. Plazo de adecuación de docentes de la universidad pública y privada: Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Los restantes treinta y cuatro (34) docentes que no ejercían la docencia a la entrada en vigencia de Ley Universitaria corresponden a médicos que cuentan con títulos de segunda especialidad obtenidos a través de residentado médico, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD⁵⁷, son equivalentes a grado de maestro para el ejercicio de la docencia.

Uno de los aspectos de la internacionalización es la obtención del grado académico de los docentes. En ese sentido, para el periodo 2019-A se analizaron los grados académicos y se consideró también los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, obteniéndose el siguiente resultado.

TABLA 22. CANTIDAD DE DOCENTES CON GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO

CATEGORÍA DOCENTE	TOTAL DE DOCENTES	TÍTULO	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL CON GRADO EXTRANJERO	%
Contratados	170	2	2	0	4 ⁵⁸	2,35%
Ordinarios	354		1	3	4 ⁵⁹	1,13%
Total	524	2	3	3	8	3,48%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: DILIC

Los países de procedencia de los grados académicos y títulos profesionales obtenidos son: España, México, Bolivia, Brasil y Ucrania.

2.3.3. Apoyo a la docencia: Jefes de práctica

La Universidad cuenta con jefes de práctica como apoyo docente, quienes realizan una actividad preliminar a la carrera docente, considerándose el tiempo que ejercen esta función para obtener la categoría de docente auxiliar.

Durante el año 2018, la Universidad contó con treinta y uno (31) jefes de práctica de los cuales el 68% prestan servicios a tiempo parcial. Durante el año 2019 la Universidad tiene veintiocho (28) jefes de práctica, de los cuales el 61% prestan servicios a tiempo parcial. La Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Odontología son las que tienen mayor cantidad de jefes de práctica (20). De los jefes de práctica contratados durante el año 2018, dos (2) han sido contratados a plazo fijo como docentes para el año 2019 previo concurso público, uno (1) para la Facultad de Odontología y uno (1) para la Facultad de Ciencias de la Salud para la filial de Tarma.

2.3.4. Presupuesto para la gestión docente

En lo que respecta al presupuesto para la remuneración de la plana docente, en la siguiente tabla se muestra lo correspondiente a la evolución del 2014 al 2019, comparándolo con el PIM de Recursos Ordinarios.

⁵⁷Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 2 de febrero de 2017.

⁵⁸ Los países que otorgaron el mayor grado docente son: España, México, Bolivia y Ucrania.

⁵⁹ Los países que otorgaron el mayor grado docente son: dos (2) en España, uno (1) en México y uno (1) en Brasil.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 23. PRESUPUESTO PARA REMUNERACIÓN DE DOCENTES (PIM) 2014 – 2019

Categoría docente	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (*)
Docente Nombrado	21 355,430	21 265,821	21 366,068	23 440,507	27 237,357	27 727,506
Docente Contratado	1 438,584	1 552,052	1 685,643	3 079,650	5 940,367	6 104,096
Total presupuesto remuneraciones docentes	24 633,378	24 830,416	24 959,309	28 812,498	35 618,972	36 599,172
Presupuesto Recursos Ordinarios	52 901,139	44 550,360	48 107,452	56 962,634	61 562,662	60 389,105
% Presupuesto remuneraciones docentes	47%	56%	52%	51%	58%	61%

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 19/07/2019

(*) PIM es al 19/07/2019

Elaboración: DIIIC

Del presupuesto institucional destinado a la remuneración de los docentes ordinarios y contratados que comprendan las cargas sociales, se puede observar un incremento en el año 2017 debido a la incorporación de plazas para docentes contratados tipo A y tipo B en el marco del Decreto Supremo N° 418-2017-MEF. De igual manera se observa un incremento presupuestal en los años 2018 y 2019 que obedece a la homologación destinada a los docentes ordinarios en el marco del Decreto Supremo N°. 103-2017-EF, D.S. 320-2017-EF, D.S. 400-2017-EF.

En lo que respecta al presupuesto para la capacitación de la plana docente, entendida como un proceso académico al cual acceden los profesores de la Universidad para desarrollar sus competencias y mejorar la calidad de sus desempeños en la formación integral de sus estudiantes⁶⁰; en la siguiente tabla se muestra lo correspondiente a la evolución del 2017 al 2019, comparándolo con el PIM de Recursos Ordinarios y/o Recursos Directamente Recaudados.

TABLA 24. PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES
Recursos Ordinarios y/o Recursos Directamente Recaudados (en soles)

Concepto	2017		2018		2019 (*)	
	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
Capacitación	63 355	61 470.35	44 980	44 759.91	42 750	26 406

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 19/07/2019

(*) PIM y ejecución es al 19/07/2019

Elaboración: DIIIC

El presupuesto institucional destinado para la capacitación de la plana docente, según nos fue informado en la verificación presencial, fue incrementado debido a la implementación del Reglamento de Capacitación Docente y al Plan Anual de Capacitación a partir del año 2017.

2.4. Sistemas de información y recursos académicos

Durante el proceso de licenciamiento, la Universidad demostró contar con siete (7) de los sistemas de información requeridos por el indicador 4. El acceso a estos sistemas puede realizarse desde la pantalla principal de su portal electrónico (<http://www.undac.edu.pe>). Dichos sistemas son: el Sistema Académico, el cual agrupa a los sistemas de gestión docente, al sistema de gestión académica y al sistema de matrícula, tiene acceso para docentes, autoridades, estudiantes de pregrado y posgrado, administrativos y egresados. Asimismo,

⁶⁰ Artículo 6 del Reglamento de Capacitación Docente.





cuenta con un sistema de gestión de biblioteca, un sistema de aprendizaje virtual, un sistema de gestión económica y financiera, así como acceso a una plataforma de pagos virtuales.

Todos los sistemas cuentan con su respectivo manual. Para la difusión sobre las funcionalidades e incentivar su uso, se elaboraron video tutoriales y realizaron capacitaciones a docentes y estudiantes.

A continuación, se hará una breve reseña de cada uno de los sistemas:

- **Sistema de Información de Gestión Económica y Financiera**

Para la gestión económica y financiera, la Universidad utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), mediante el cual se puede realizar operaciones contables (ingresos, gastos, activos, balances), visualizar indicadores económicos y estados financieros; así como generar reportes diversos.

- **Sistema de Gestión Docente**

Este sistema integra el Sistema Académico (Sistema Académico – Docentes) y se puede acceder desde el portal electrónico de la Universidad. Al ingresar con su usuario y contraseña, el docente puede visualizar sus cursos asignados. Cada curso cuenta con la opción de visualización y descarga de silabo, registro de asistencia a clase, control de actividades (registro de actividad lectiva semanal), registro notas y visualización del horario. Asimismo, permite ver los datos personales del docente (perfil) y acceder al sistema de aprendizaje virtual (plataforma Classroom).

Desde el sistema se pueden generar reportes de notas y asistencia, reporte de alumnos matriculados, horario y de datos personales del docente.

- **Sistema de Matrícula y Sistema de Registro Académico**

En el caso de estudiantes, el Sistema Académico (Sistema Académico – Estudiantes), integra los sistemas de matrícula y de registro académico.

Para realizar su matrícula, el estudiante debe haber realizado previamente el pago por derecho de matrícula en Tesorería o en el Banco de la Nación, luego debe ingresar al sistema con su usuario y contraseña y elegir la opción “matrícula” (únicamente habilitada los días programados para dicho fin), tras lo cual aparecerán las asignaturas a matricularse. Una vez seleccionados los cursos, se genera la pre matrícula, la cual deberá confirmarse o corregir. Una vez confirmada la pre matrícula, el alumno queda matriculado y puede descargar e imprimir su constancia de matrícula.

Desde el acceso administrativo, se puede, entre otros, visualizar y generar los reportes relacionados a las matrículas de los estudiantes tales como constancias y relación de matriculados.

Para el caso de registro académico, al ingresar al sistema el estudiante puede visualizar su avance académico (semestre actual y cursos aprobados), su asistencia a clases (por curso), información sobre cursos matriculados y calificaciones, su horario de clases, record de notas, matrícula por currículo y descargar los silabo. Adicionalmente, puede actualizar sus datos personales, laborales, familiares y socioeconómicos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El sistema permite generar reportes e imprimirlos; asimismo, contiene un enlace que permite acceder al sistema de aprendizaje virtual (plataforma classroom) y a la plataforma de pagos virtuales.

- Sistema de Aprendizaje Virtual

El sistema de aprendizaje virtual de la Universidad, se encuentra desarrollado en la plataforma Classroom. Se puede ingresar desde el portal electrónico de la Universidad o a través del Sistema Académico. El sistema permite al docente desarrollar y compartir material didáctico, realizar evaluaciones en línea, asignar tareas. Asimismo, permite enviar mensajes, crear foros, intercambiar archivos, entre otros. Para realizar video conferencias, se utiliza el aplicativo web hangout.

En el caso de acceso a estudiantes, al ingresar podrán visualizar todos los cursos en los que se encuentran inscritos y el material cargado por el docente. Asimismo, pueden enviar mensajes (consultas) al docente, participar en los foros y realizar las evaluaciones, así como entregar las tareas asignadas.

- Sistema de Gestión de Biblioteca

La Universidad cuenta con un sistema gestor de biblioteca (Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca KOHA), el cual permite realizar la búsqueda de libros en el catálogo, ya sea de manera general o por biblioteca especializada (sede o filiales), consultar su disponibilidad, gestionar la reserva para posterior préstamo, así como realizar el seguimiento de préstamos, devoluciones y emitir reportes al respecto. Desde el sistema se puede acceder también al repositorio institucional, biblioteca virtual (e-libro), catálogo digital y reglamento de biblioteca. El acceso se realiza con usuario y contraseña.

- Sistema de Pagos Virtuales

A efectos de realizar pagos virtuales, se utiliza la plataforma del Banco de la Nación (se puede acceder a través de un acceso colocado en el portal electrónico de la universidad, directamente a través de la página del banco, así como desde el sistema académico), desde la que se puede realizar el pago de diversos servicios (matrícula, constancias, cursos, exámenes sustitutorios, entre otros). Para poder realizar las operaciones, los estudiantes deben contar con cuenta en el Banco de la Nación y token.

En ese sentido, en la Visita de Verificación Presencial, se evidenció que, como parte del cumplimiento del objetivo de mejora de la gestión institucional⁶¹, la Universidad ha sistematizado varios de sus procesos, tales como el proceso de matrícula, registro de asistencia y notas, gestión de biblioteca, los cuales actualmente solo se realizan a través de los sistemas de información. Adicionalmente, la Universidad viene implementando dos (2) sistemas, el primero es el sistema "LUSY" (Licence University System), desarrollado como herramienta para el licenciamiento institucional, la acreditación de sus programas y para su sistema de gestión de calidad. Es un sistema de gestión automatizado con enfoque de procesos, vinculado con el sistema académico y el sistema administrativo, entre otros. Por ejemplo, de este sistema es posible extraer y consolidar información para elaborar los formatos presentados dentro del procedimiento de licenciamiento. El otro sistema que viene implementándose es un sistema de control anti plagio.

⁶¹ Objetivo Institucional establecido en el PEI vigente y el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2018-2020.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 25. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Propuesta académica	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad tenía ciento treinta y siete (137) programas vigentes. - Los Estudios Generales no estaban implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el proceso de licenciamiento la Universidad se desistió noventa y un (91) programas de estudio. - Los diseños curriculares se encuentran alineados al Modelo Educativo y cuentan con Planes de Estudios que cumplen los requisitos establecidos por la Ley Universitaria vigente. - Estudios generales están implementados en los Planes de Estudios vigentes desde 2017-I.
Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Se contaba con ambientes para aulas académicos. - Se contaban con laboratorios y talleres para actividades académicas y de investigación. - En la sede se contaba con ambientes para los servicios complementarios, no obstante, en los locales de las filiales, carecían de estos. - Los locales contaban con servicios básicos. - Contaban con equipos para laboratorios y equipos de cómputo obsoletos o con muchos años de antigüedad. - No contaban con protocolos de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el mantenimiento de la infraestructura, de los locales de la sede y filiales, como ambientes para docentes, servicios higiénicos, laboratorios, entre otros. - Se realizó el mantenimiento y renovación de equipos para laboratorios, así como equipos de cómputo en sede y filiales. - Se realizó el mejoramiento de los servicios complementarios existentes en la sede, así como la implementación de tópicos en los locales conducentes agrado. - Se realizó la implementación de servicios complementarios en las filiales. - Cuenta con laboratorios con equipos renovados y adquiridos, y con estándares de seguridad, así como protocolos de seguridad para cada uno de sus laboratorios y talleres, y se realiza la gestión de los residuos peligrosos y de los RAEE.
Gestión docente	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajaba por rutina o costumbre sin mayores herramientas de gestión. - Si bien la Universidad ejecutaba actividades de evaluación y capacitación, éstas se realizaban en ausencia de un instrumento normativo regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con instrumentos de gestión alineados a la Ley Universitaria, los cuales han sido corregidos y actualizados permitiendo optimizar la gestión, existiendo un mayor control de los procesos. - La gestión docente se ha hecho más activa con el Reglamento General de docencia que es el documento matriz para la gestión docente, además de complementarse con las normas específicas para cada componente de la gestión docente que atiende las necesidades de todo el sistema.
Sistemas de información	La Universidad no acreditó contar con sistemas de información que cumplan con las funcionalidades requeridas por el indicador 4.	Se verificó que la Universidad cuenta sistemas de información para los estudiantes, docentes, gestión de biblioteca y gestión económica y financiera.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic



**Criterio 3. Investigación**

La Universidad cuenta con una política de investigación acorde a los programas de estudio ofrecidos y los objetivos institucionales, así como con mecanismos para promoverla y gestionarla. Para ello cuenta con recursos financieros, humanos, académicos y de infraestructura que dan sostenibilidad a sus procesos de investigación.

El órgano a cargo de la gestión de la investigación en la Universidad antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, era el Vicerrectorado de Investigación y Asuntos Internacionales, creada en el 2011. Este mismo año, se inicia el financiamiento de los proyectos con fondos canon, sin embargo, en el proceso se presentaron dificultades en la certificación del presupuesto y ello retraso la ejecución de los mismos.

En enero de 2015, se creó el Vicerrectorado de Investigación de conformidad con la Ley Universitaria vigente y se implementaron progresivamente los órganos que se encuentran bajo su dependencia. La gestión estuvo centrada en la generación y ordenamiento de procesos de la investigación, entre los que destacan el Código de Ética para la Investigación y Reglamento de Propiedad Intelectual, así como sus comités, antes inexistentes.

La principal estrategia en la gestión de la investigación en la Universidad fue desarrollar proyectos de investigación que permitieran el financiamiento del equipamiento, implementación de laboratorios y activación de los centros experimentales que a la fecha posibilitan el desarrollo de la investigación básica y aplicada. Adicionalmente, la Universidad viene realizando convenios para fortalecer la investigación y que les permite potenciar los resultados en el marco de cumplimiento de su Plan Estratégico 2019-2022.

Para el 2019, la Universidad viene ejecutando once (11) proyectos con fondos canon, de los cuales tres (3) de ellos corresponden a la convocatoria realizada en el primer trimestre del presente año; todos los proyectos en ejecución contemplan la compra de equipamiento como parte de su presupuesto como estrategia para disminuir la brecha tecnológica y les permita alcanzar un mejor desarrollo en las investigaciones. Finalmente, cuenta con centros experimentales para potenciar la formación de los estudiantes, así como para el desarrollo de la investigación, estos se encuentran en diversas regionales naturales del país.

3.1 Mecanismos de fomento y realización de la investigación

Desde la creación del Vicerrectorado de Investigación en adelante y de manera progresiva, los proyectos financiados con fondos canon han permitido la adquisición de equipamiento especializado para el desarrollo de la investigación, la instalación y adecuación de laboratorios y espacios dedicados a la investigación. Asimismo, el equipamiento y la infraestructura permiten la ejecución de proyectos de investigación en convenio con otras universidades; como la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con la que desarrollaron investigación para conseguir el mejoramiento de la producción de maca en la Meseta de Bombón (Ninacaca, Vicco, Huayllay y Tinyahuarco) y se publicó un artículo en la Revista Peruana de Medicina Experimental, Salud Pública.

En el 2016, se encontraban en ejecución dieciséis (16) proyectos financiados con fondos canon y se implementan dos áreas administrativas para realizar el seguimiento y monitoreo técnico y presupuestal a los proyectos de investigación en ejecución. Adicionalmente, se publicaron cuatro (4) libros producto de los resultados de las investigaciones, de los cuales tres (3)





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

correspondían al docente David Elí Salazar Espinoza, docente Renacyt. Cabe destacar, que la Universidad cuenta desde 2007, con la Revista Praxis⁶² y que hasta la fecha se publicaron con sesenta y dos (62) artículos desarrolladas por docentes y estudiantes investigadores de la Universidad y de otras universidades del país.

La Universidad participó en la novena convocatoria del programa de “Fortalecimiento de la calidad vinculada a investigación de las universidades públicas institucionalizadas”, realizada en junio el 2016, convocada por el Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (ProCalidad), logrando el financiamiento de cuatro (4) programas que tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades de los docentes en investigación, los cuales fueron: 1) Programa de formación de competencias en investigación para docentes investigadores noveles; 2) Programa de excelencia en gestión y apoyo a la investigación en instituciones de educación superiores; 3) Programa de formación para equipos de gestión y apoyo de proyectos de investigación; y 4) Diploma de alta gerencia en educación superior.

3.2 Políticas, normas y procedimientos para la investigación

Una de las primeras acciones que emprendió el Vicerrectorado de Investigación fue la reglamentación de los procedimientos que implican el desarrollo de la investigación en la Universidad, entre las cuales se encuentran: la elaboración del Reglamento General de Investigación en la Universidad, el Código de Ética para la Investigación, el Reglamento de propiedad intelectual, entre otros. Cabe precisar que, la Universidad viene realizando modificaciones de los reglamentos de la gestión de la investigación, a fin de alinearlos al nuevo Estatuto 2019, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que se encuentra en proceso de revisión.

A inicios del año 2019, la Universidad ratifica el acuerdo del Vicerrectorado de Investigación que contempla las diez (10) políticas de investigación⁶³ del Vicerrectorado, que son las siguientes:

1. Contribuir a la labor de investigación del docente con grado de maestro o doctor en su campo de acción.
2. Mantener los vínculos de la universidad con grupos de interés, a través de alianzas estratégicas para garantizar convenios que ayuden a desarrollar la formación académica, investigación y la responsabilidad social.
3. Capacitar a los investigadores en los niveles de investigación científica y métodos cuantitativos y cualitativos.
4. Brindar reconocimiento por la producción intelectual al investigador.
5. Realizar convenios con instituciones que financieras para desarrollar las investigaciones.
6. Crear condiciones para el trabajo de investigación a través de gabinetes, laboratorios, equipamiento, medios, materiales entre otros.
7. Promover en los estudiantes y egresados; habilidades y competencias para desarrollar investigaciones básicas o aplicadas.
8. Fomentar la investigación individual o grupal como el medio más adecuado para desarrollar en la Universidad el trabajo académico, multidisciplinario y e interdisciplinario.



⁶² La cual se encuentra en Latindex: <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=17418> revisada el 9 de agosto de 2019.

⁶³ Resolución de Consejo Universitario N° 0409 -2019 – UNDAC –C.U. del 4 de abril de 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

9. Garantizar que la estructura curricular de las carreras profesionales contribuya a la formación de una cultura investigativa en los estudiantes de pre grado y posgrado.
10. Participar en programas de nivel nacional e internacional que impulsen la investigación básica o aplicada.

Entre los años 2016 y 2019, la Universidad elaboró y actualizó los siguientes instrumentos normativos que regulan el desarrollo de la investigación (Ver anexo 5):

- Políticas de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0409 - 2019 – UNDAC –C.U. del 3 de abril de 2019⁶⁴.
- Código de Ética para la Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0412-2019-UNDAC-C.U. del 3 de abril de 2019.
- Reglamento del docente investigador, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0847-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.
- Reglamento General de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0846-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.
- Líneas de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0849-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.
- Reglamento de propiedad intelectual aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0848-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.
- El Reglamento de Publicaciones aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0815-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.

Código de Ética y su implementación

En octubre de 2018, la Universidad aprobó su Código de Ética para la Investigación. Además, los cambios en el Estatuto y las observaciones en el proceso de Licenciamiento Institucional promovieron modificaciones en el Código de Ética, los cuales fueron aprobados en abril de 2019. Asimismo, se conformó el primer Comité de Ética, el cual se encuentra presidido por el Dr. Daniel Joel Pariona Cervantes y que cuenta como miembros a la Dra. Edith Luz Zevallos Arias, Dra. Irma Ana Yupanqui Martínez y la Dra. Catalina Silvia Rodríguez Rosales. Estos fueron designados a partir del 14 de junio de 2019.

Tras su designación, el Comité elaboró un plan de trabajo aprobado por Consejo Universitario, el cual contempla actividades para el periodo entre julio a diciembre de 2019, las cuales se presenta en el anexo 5. En el mes de agosto, se elaborará el Reglamento del Comité de Ética, el cual será revisado por todos los miembros del Comité y se buscará la conformidad del Instituto Nacional de Salud. La estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación y el Reglamento de Organización y Funciones se vienen reestructurando por los cambios sufridos en el último Estatuto 2019, en estos ajustes ya se contempla como un órgano de apoyo al Comité de Ética. Por lo tanto, se requerirá que, a finales del 2019, 2020 y 2021, la Universidad presente evidencia de las acciones realizadas por el Comité en el marco de su plan de trabajo, las cuales incluye la evaluación de los proyectos de investigación.



⁶⁴ La fecha de esta resolución fue rectificadas, por error material, mediante Resolución N° 168-2019- UNDAC –R.



Protección a la propiedad intelectual y su implementación

En mayo de 2019, la Universidad aprobó la normativa que regula la propiedad intelectual; sin embargo, los cambios en el Estatuto, los llevó a modificar y alinear todos sus instrumentos normativos, incluidos el antes referido, que cuenta con una nueva versión aprobada.

Así cuenta con el Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado por el Consejo Universitario, que tiene como objetivo de establecer pautas a fin de regular la gestión de la Producción Intelectual, así como los derechos y deberes ante la Propiedad Intelectual, gestionados a través del Instituto Central de Investigación, específicamente en la Unidad de Gestión de Investigación de tal forma que tutele las actividades y la conducta de los docentes, investigadores y estudiantes. Asimismo, se conformó el primer Comité de Propiedad Intelectual.

El Comité elaboró un plan de trabajo aprobado por Consejo Universitario, el cual contempla actividades para el periodo entre julio a diciembre de 2019, y durante todo el 2020, las cuales se presenta en el anexo 5. La Universidad viene gestionando la firma de un convenio con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) para recibir asesoramiento técnico y para lograr la implementación de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad.

Finalmente, la Universidad viene implementando de manera complementaria estrategias para proteger la propiedad intelectual y evitar de manera preventiva el plagio. Es por ello, que adquirió la licencia de uso de un software anti plagio que permite garantizar la originalidad de la producción académica de los estudiantes y docentes, ya se realizó las primeras capacitaciones para enseñar a los docentes a usar el software y ya se tiene elaborado un manual del sistema y el flujograma para su adecuado uso; se tiene previsto que el segundo semestre del 2019 ya su uso sea extendido por docentes y estudiantes. Sin embargo, se recomienda que dichas acciones sean acompañados con estrategias precisamente preventivas.

Dado la reciente conformación del Comité, se requerirá que, a finales del 2019, 2020 y 2021, la Universidad presente evidencia de las acciones realizadas por el Comité en el marco de su plan de trabajo, las cuales incluye la evaluación de los proyectos de investigación

Iniciación en la investigación e investigación formativa.



La Universidad incorpora iniciación en la investigación, de manera organizada y con normativa que permite sostener y visibilizar los procesos que conllevan dicha actividad como parte de su adecuación a la nueva Ley Universitaria. Una de las primeras acciones fue la implementación de las unidades de investigación en cada una de las once (11) facultades existentes y en la unidad de investigación que corresponde al posgrado.

En el diseño curricular producto del Modelo Educativo 2014 se incorpora cursos en cada uno de los programas que buscan impulsar el desarrollar habilidades para en el desarrollo de la investigación en los estudiantes. En el anexo 5 se muestra la relación de cursos relacionados con la investigación formativa.

Por otra parte, una de las actividades centrales en la promoción de la investigación formativa es la participación de los estudiantes en los fondos concursables para el desarrollo de investigación financiados con recursos ordinarios provenientes del Programa presupuestal 0066 a través de la actividad “Fomento de la Investigación Formativa”. Cabe precisar que este fondo se gestiona



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

a través de concursos liderados por docentes en los que estudiantes participan como integrantes del grupo de investigación. El financiamiento de proyectos con fondo de recursos ordinarios no sobrepasa los cuatro (4) mil soles por proyecto, sin embargo, esto ha permitido la conformación de grupos de investigación. Este año se encuentran en ejecución veintiuno (21) proyectos los cuales tendrán como producto dos informes y un artículo académico; esta es una disposición adoptada a partir de la convocatoria 2019.

Asimismo, otra de las estrategias para fomentar la investigación formativa es la participación de estudiantes en los proyectos financiados con fondos provenientes del canon minero. Estos proyectos cuentan con un financiamiento que sobrepasan los quinientos mil soles y contemplan el financiamiento. Se encuentra en ejecución once (11) proyectos, los cuales son liderados por docentes y participan tesis de pre y posgrado, además de estudiantes como parte del equipo. Actualmente, se encuentran participando sesenta y tres (63) estudiantes, de los cuales veintidós (22) son tesis; estos son capacitados para el uso del equipamiento del laboratorio, realizan pasantías, salidas de campo y otros aprendizajes adquiridos en el proceso.

Proyectos de intervención y la responsabilidad social universitaria

La Oficina de Responsabilidad Social es la responsable monitorear y realizar el seguimiento de proyectos de intervención que busca generar impacto social en las zonas de influencia de la sede y filiales de la Universidad. Estos proyectos son liderados por docentes tutores⁶⁵ y participan estudiantes. Estos proyectos son financiados por las comunidades participantes, instituciones locales y actividades desarrolladas por los estudiantes.

El proyecto forma parte del diseño curricular y tienen una calificación, el plazo de ejecución va entre uno o más años. El proceso se inicia con una convocatoria en la que los grupos se inscriben y es evaluada su propuesta, deben presentar un informe inicial, intermedio y final, y en la ejecución del proyecto cuentan con un monitor de proyecto, además del acompañamiento realizado durante todo el proceso por parte del docente tutor del grupo.

La responsabilidad social universitaria se enfoca principalmente en generar respuestas y soluciones a los problemas sociales de las zonas de influencia de la Universidad. Actualmente, trabaja proyectos con los sectores más vulnerables y tiene entre sus temáticas priorizadas, las siguientes: lucha contra la anemia y desnutrición, la contaminación ambiental y la gestión de residuos sólidos. La Universidad definió un total de nueve programas de trabajo y en los que se deben enmarcar los de proyectos de este tipo, los cuales son:

1. Programa de promoción y prevención de la salud.
2. Programa preservación del medio ambiente.
3. Programa de asesoramiento, investigación, sanidad agropecuaria, transferencia tecnológica, extensión agrícola, e industrialización transformativa.
4. Programa de difusión y comunicación de los proyectos de desarrollo.
5. Programa de actualización pedagógica (educación y nuevas tecnologías).
6. Programa de emprendimiento e incubadoras de empresas.
7. Programa de desarrollo urbano y asistencia técnica minera.
8. Programa de fortalecimiento y creación de capacidades tecnológicas para la innovación.

⁶⁵ Los docentes tutores son los responsables de dirigir proyectos que busca generar impacto social en las comunidades próximas a la universidad y a sus filiales, se espera que estos proyectos puedan garantizar la transferencia de conocimientos y tecnológica, de acuerdo a cada una de las especialidades de los programas que oferta la Universidad.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

9. Programa de asesoramiento y consultoría jurídica.

En el 2018, se ejecutaron noventa y siete (97) proyectos de responsabilidad social, estuvieron involucrados ciento ochenta y dos (182) docentes tutores y mil ciento cuarenta y nueve (1149) estudiantes. Cabe precisar que, los proyectos de responsabilidad social se realizan tanto en la sede como en todas las filiales.

TABLA 26. PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2018

Facultad/ filial	Número de proyectos	Número de docentes tutores	Número de estudiantes
Ciencias Agropecuarias	6	12	53
Ciencias de la Comunicación	2	6	18
Ciencias de la Educación	18	36	223
Ciencias de la Salud	5	5	68
Ciencias Económicas y Contables	5	7	57
Ciencias Empresariales	5	15	75
Derecho y Ciencias Políticas	4	10	49
Ingeniería de Minas	5	9	74
Ingeniería	17	18	212
Odontología	1	4	26
Filial – Chanchamayo (La Merced)	5	13	65
Filial - Oxapampa	12	23	113
Filial - Tarma	2	3	24
Filial - Yanahuanca	10	21	92
Totales	97	182	1 149

Fuente: Reporte de Proyectos entregado en Visita Presencial.

Estos proyectos permiten a los estudiantes y docentes aproximarse a problemas concretos de su entorno y promover el bienestar social a través de una interacción cercana con los beneficiarios. Por otra parte, permite potenciar los conocimientos adquiridos en su formación y traducirlos en acciones de intervención. Por ejemplo, la Facultad de Ciencias Agropecuarias ejecutó seis (6) proyectos en el 2018. Los cuales son:

- Producción de hortalizas mediante la instalación de un biohuerto en la comunidad de Ucrucancha el distrito de Simón Bolívar – Pasco;
- Mejoramiento de la producción pecuaria en la asociación de ganaderos de Pacoyan - distrito de Simón Bolívar – Pasco
- Capacitación y aplicación de la técnica de inseminación artificial de ovinos, en el distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacan - 2018
- Fortalecimiento de capacidades y ejecución de trabajos para el desarrollo ganadero de la cooperativa agraria de producción 004 - Pucayacu - Yanacancha – Pasco
- Instalación de cercos vivos para la protección de pastos y forrajes de los factores climatológicos y depredadores en la comunidad de Pariamarca.
- Trabajos de extensión universitaria para el desarrollo ganadero de la comunidad campesina San Antonio de Rancas - II etapa

Los proyectos presentados en el marco de la Visita Presencial, fueron los siguientes:

- Estudiantes del programa de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de la filial Chanchamayo (La Merced), ejecutaron el proyecto denominado “Inocuidad en la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

elaboración y expendio de bebidas e implementación de un prototipo de procesamiento de masato en la comunidad nativa Marankiari Bajo⁶⁶. Según lo declarado por la Universidad, en la zona de intervención del proyecto es el turismo una de las fuentes principales de ingreso económico de las familias, es por ello, que este proyecto permitió mejorar las prácticas de higiene e inocuidad en la preparación de masato; los estudiantes a través de talleres continuos de capacitación lograron transferir sus conocimientos. Adicionalmente, gestionaron con las empresas locales de turismo la subvención de una planta de procesamiento de masato en la misma comunidad con un protocolo establecido para asegurar una producción de calidad. Este proyecto continuará su ejecución con otros grupos de estudiantes para asegurar su sostenibilidad.

- Los estudiantes del programa de Ingeniería Ambiental vienen ejecutando el proyecto de "Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas en Pucayacu 2017-2019". Este proyecto permite obtener agua acorde a los "estándares de calidad ambiental (ECA) para agua" en la categoría 3 (riego de vegetales y bebida de animales). La implementación de la Planta se encuentra a un 70% y fue financiada por empresas, autoridades locales y actividades desarrolladas por los estudiantes. El agua procesada en esta planta permitirá a las comunidades contar con treinta (30) litros de agua por segundo.
- Un grupo de estudiantes de la facultad de Ciencias de la Comunicación desarrolló el proyecto "Aplicación del kamishibai⁶⁷ para mejorar la comprensión lectora en niños del segundo grado del nivel primario la Institución educativa Miguel Grau N° 34215, Institución Educativa Libertador Mariscal Castilla N° 34622 y en el Campo Recreacional Aviación de Oxapampa". Este proyecto focalizó a instituciones educativas, las que a través de un convenio lograron implementar sesiones de cuarenta (40) minutos dentro del horario escolar, algunos de los impactos recogidos hasta el momento es la aceptación e interés desarrollado por la lectura por parte de los niños y niñas participantes del proyecto.

3.3. Gestión de la Investigación

El Vicerrectorado de Investigación realizó un conjunto acciones orientadas a la organización, adecuación y mejora de la gestión de la investigación, como la elaboración y aprobación de la normativa referida a la investigación, la implementación de los órganos de líneas y de apoyo, entre ellos, las once (11) unidades de investigación que permiten la realización de la investigación en cada una de las facultades de la Universidad y la unidad de investigación posgrado.

En el 2018, la Universidad establece estrategias para el desarrollo del Vicerrectorado de Investigación, que fueron las siguientes:

⁶⁶ Este proyecto fue difundido en un medio de comunicación a nivel nacional <https://www.youtube.com/watch?v=p7FZgEzPkq4>.

⁶⁷ El kamishibai es una forma de contar historias originarias de Japón, significa "teatro de papel" y se viene usando como método de enseñanza.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

1. Articular el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, y de innovación al Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Alcides Carrión.
2. Gerenciar la investigación en conjunto con el Instituto Central de Investigación, las unidades de investigación de las facultades, docentes y alumnos investigadores en calidad de responsables, integrantes y colaboradores.
3. Promover y fortalecer el talento de docentes y alumnos que se involucren en investigación, a través de las líneas de investigación actualizadas y el empleo de un sistema de gestión de investigación.
4. Brindar condiciones de infraestructuras, servicios y equipamiento de laboratorios con acreditación y certificación para promover la investigación formativa y aplicada.
5. Asegurar y garantizar la producción científica de las investigaciones, registrando los productos científicos de la Universidad Nacional Alcides Carrión en los repositorios institucional, nacional e internacional.
6. Fomentar el trabajo de fin de carrera; insertando en los currículos las aplicaciones de metodología de investigación, redes y círculos de investigadores, aliados estratégicos de empresa y estado.
7. Potencializar la Unidad de Gestión de Investigación, las Unidades de Investigación de las Facultades, Escuela de Posgrado y las Unidades de Incubadora de Empresa, mediante el aumento de la capacitación tecnológica y de innovación.
8. Vincular los resultados de investigación con la responsabilidad social universitaria y los centros de producción de bienes y servicios.
9. Orientar la labor investigativa de pre y pos grado a incorporar el valor agregado al uso de los recursos naturales en materia de investigación; de manera sostenible, económicamente viable y de connotación social.
10. Coordinar con la Dirección de Cooperación Internacional la movilidad de investigadores docentes y estudiantes, para tender redes de investigación compartida interuniversitarias y eventos de difusión significativa.

Entre las acciones desarrolladas entre el 2018 y 2019, encontramos que, en marzo, setiembre y diciembre de 2018, se desarrollaron eventos de difusión y asesoramiento técnico por parte del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec, en el marco de las “caravanas científicas” realizadas en la sede central y filial de Yanahuanca. Por otra parte, se efectuó la adquisición del Software Anti plagio, se implementó el repositorio institucional y se desarrolló un sistema virtual para la gestión de las convocatorias de concurso de proyectos de investigación fondos canon y recursos ordinarios.

Adicionalmente, se gestionó en el 2018 el apoyo financiero para la participación de un docente y un estudiante en Congresos organizados en Cusco. Asimismo, se realizó la Jornada Científica 2018, en las sedes de Pasco, Yanahuanca y Oxapampa, así como en la filial de Chanchamayo (La Merced), en la tercera semana de abril. En dicho año, se firmaron convenios con la Federación de Comunidades Nativas Yaneshas - FECONAYA, Instituto de Bien Común, Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Centro Internacional de Agricultura Tropical y la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; sede Oxapampa. Otro convenio firmado fue con la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) Brasil. Adicionalmente, también se firmó convenio con la Dirección Regional de Salud (DIRESA PASCO) y el Center for Research in Environmental Health - CREEH PERÚ.





Por otra parte, el Vicerrectorado de Investigación viene elaborando un Plan de Fortalecimiento de la Investigación con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos y de las acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2019 -2022. En el marco de las acciones que serían parte de dicho Plan se encontrarían: a) fortalecimiento de capacidades a docentes investigadores; b) mejorar los mecanismos de reconocimiento a los docentes que realizan investigación; 3) capacitaciones a estudiantes y docentes en investigación formativa; 4) fomento de los semilleros de investigación; entre otros. Como requerimiento, la Universidad deberá presentar a finales del 2019, 2020, 2021 y 2022 los resultados obtenidos en el marco del Plan, principalmente en publicaciones de los proyectos de investigación en espacios externos de revisión de pares, así como en impactos generados por sus proyectos en su entorno, los cuales podría ser realizados en conjunto con otras universidades que contribuyan al desarrollo de las capacidades de investigación de la Universidad.

En el marco de dicho proceso de mejora y fortalecimiento de la investigación en la Universidad, se encuentra en proceso la firma de un convenio con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec; con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi y con el Instituto Nacional de Salud - INS.

3.3.1. Estructura organizacional para la gestión de la investigación⁶⁸

El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en el ámbito de la investigación en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Universitaria, y tiene entre sus funciones: dirigir y ejecutar política general de investigación en la Universidad considerando las potencialidades de la región, supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas, y organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones, entre otras. El Vicerrectorado de investigación cuenta con tres (3) órganos de línea que permiten el desarrollo de sus respectivas funciones.

- **Instituto Central de Investigación:** que está encargado de ejecutar la gestión de la investigación básica y aplicada en disciplinas específicas; coordinar e interactuar con las unidades de investigación, gestionar, administrar, supervisar y evaluar la investigación institucional; promover la generación de incubadora de empresas mediante el talento emprendedor de los estudiantes de pregrado; y facilitar la capacitación y el intercambio de docentes y estudiantes de la Universidad con otras universidades nacionales e internacionales a efectos de promover las investigaciones. Asimismo, promueve la red virtual de investigadores a nivel regional, nacional e internacional y monitorea y evalúa la gestión de investigación que se ejecuta en la Universidad. Está integrada por:

- **Unidad de gestión de la investigación:** esta área es responsable de monitoreo de los proyectos de investigación a través de dos (2) sub áreas, la primera supervisa los avances de los proyectos con fondos canon y el otro de proyectos con investigación con financiamiento de recursos ordinarias.
- **Unidad de incubadora de empresas:** responsable de asesorar y orientar a los estudiantes impulsando su iniciativa para la creación de pequeñas y microempresas. Asimismo, deben impulsar la generación de incubadora de empresas y el registro de derecho de autor y patentes. Cabe precisar que esta

⁶⁸ Cabe precisar que, la Universidad viene ajustando su normativa interna producto de las últimas modificaciones al Estatuto, por ello sufrirá algunos cambios en su estructura orgánica.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

área no se encuentra implementada. Esta Unidad no se encuentra implementada, esto se realizará el próximo semestre.

- **Unidad de investigación de facultades:** depende del Decanato y tiene por finalidad propiciar, estimular y desarrollar investigaciones básicas y aplicadas, dando preferente atención a los problemas de interés regional y nacional. La investigación es una actividad inherente a la docencia universitaria y es fundamental en la formación académico-profesional de los estudiantes de pregrado.
- **Oficina de Responsabilidad Social:** que tiene como fines el comprometer a las instituciones públicas y privadas de la sociedad mediante estudios de investigación y propuestas de soluciones de problemas diversos relacionados con las actividades específicas de la Universidad; además del fin de extender la acción educativa a la comunidad en la que vive mediante actividades de promoción y difusión cultural; fomentar la educación continua, capacitación ya actualización de los profesionales de nivel universitario, certificando con aprobación del Consejo Universitario; promover una cultura de paz y preservación del ambiente con actividades de capacitación, investigación y difusión para orientar la solución de conflictos mediante conciliación y arbitraje; promover y coordinar la participación de docentes, estudiantes y graduados mediante proyectos en distintas áreas de actividades de responsabilidad social. Está integrada por:
 - **Unidades de Responsabilidad Social de las facultades:** Se encarga de generar impactos positivos frente a la problemática y necesidades sociales relacionada a su campo disciplinar, con responsabilidad ética y compromiso social. Se desarrolla a través de programas en el que participan docentes y estudiantes.
- **Centros de Producción de Bienes y Servicios:** relacionados con las especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación de la Universidad, cuya utilidad constituye recursos de la Universidad y se destina prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines. Este Centro no se encuentra implementado, esto se realizará el próximo semestre. El Estatuto enlista siete (7) tipos de centros de producción, de los cuales los centros experimentales son un tipo.

Se recomienda que la Universidad evalúe la implementación progresiva de estos espacios, lo cual supondría la disposición de recursos que podrían ser usados, de otra manera, en proyectos de investigación. Cabe precisar que la estructura de investigación con el personal destinado debe responder a la capacidad institucional de investigación para que se utilice de forma óptima los recursos.

3.3.2 Recursos financieros y materiales para la investigación

La Universidad cuenta con recursos ordinarios, recursos determinados y donaciones y transferencias para financiar proyectos de investigación, como se muestra a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 27. PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019

Soles			
Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Porcentaje
Recursos ordinarios	496 858	78 178	15.73%
Recursos determinados y donaciones y transferencias (canon minero)	8 849 290	218 387	2.46%

Fuente: Información recopilada en Verificación Presencial

(*) La ejecución del PIM es al 15/7/2019

Elaboración: Dilic

Como se aprecia, el nivel de ejecución de los proyectos es bajo a julio de 2019, no obstante, en la Verificación Presencial, la Universidad señaló que a fin de año ejecutaría mayor presupuesto. Adicionalmente, se contempla un requerimiento para garantizar una mejor ejecución presupuestal. En la siguiente tabla se muestra la relación de proyectos programados para el 2019, financiados con recursos determinados y donaciones y transferencias:

TABLA 28. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019 – RECURSOS DETERMINADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (Soles)

N°	Nombre del proyecto	PIM	Ejecución	Saldo
1	Laboratorio de aguas y suelos acreditados	1 008 240	690	1 007 550
	Identificación taxonómica, componentes fito químicos y conservación de las especies de <i>Erithrina</i> de Oxapampa con miras al desarrollo de productos para alimentación humana			
2		135 241	-	135 241
	Evaluación de protocolos en la propagación in vitro de Orquídeas y cultivos de importancia económica para la Provincia de Oxapampa			
3		628 839		628 839
	Metabolómica, aceptabilidad y seguridad alimentaria al consumo de maca (<i>Lepidium Meyenni</i>) en varones y mujeres adultas de Cerro de Pasco (4 340 m.s.n.m.) y de Lima.			
4		464 450	-	464 450
	Estrategias de mejora genética para desarrollo de vacunos de leche y carne en Oxapampa - Pasco 2015-2017			
5		831 966	62 568	769 397
	Efectos terapéuticos de la <i>Pumayshanca urtica sp</i> y uña de gato <i>Uncaria tomentosa</i> , en el cuidado de la salud, Pasco 2015-2018			
6		1 450 751	8 889	1 441 861
	Colección regional, evaluación y propagación en sistema de cámara sub irrigación de especies forestales de nogal, <i>Ulcumano</i> , y diablo fuerte en peligro de extinción 2019 - 2021			
7		1 701 530	48 488	1 653 042
	Estudio comparativo en producción de embriones y semen congelado en ovinos de razas especializadas respecto a ovinos nativos, mediante biotecnologías reproductivas, Pasco 2018-2019			
8		2 121 177	87 697	2 033 479
	Diversidad genética de accesiones promisorias de papas nativas de la región Pasco con marcadores moleculares micro satélite			
9		122 146	4 362	117 783
	Automatización de la planta concentradora UNDAC, para el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes de metalurgia - Pasco 2019-2020			
10		86 600	-	86 600
	Didáctica activa en la tradición oral pasqueña en las I:E: secundarias de Pasco			
11		298 350	5 691	292 658
	Total general	8 849 290	218 387	8 630 902

Fuente: Información recopilada en Verificación Presencial

(*) La ejecución del PIM es al 15/7/2019 / Elaboración: Dilic





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Como se aprecia, nivel de ejecución presupuestal de los proyectos de investigación financiados con recursos determinados y donaciones y transferencias es bajo, pues involucra mayormente la adquisición de equipos. Por lo expuesto, corresponde a la Universidad presentar a la Dirección de Licenciamiento, cómo ya se señaló, a finales del 2019, 2020, 2021 y 2022, los resultados del Plan de Fortalecimiento de la gestión de investigación y de la ejecución presupuestal de los proyectos de investigación.

3.3.3. Docentes vinculados a la investigación

Respecto a los recursos humanos, de acuerdo con lo declarado para el periodo 2019-A, la Universidad cuenta con un total De ciento setenta y nueve (179) docentes “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología, con producción académica. Estos docentes equivalen aproximadamente al 34% del total de docentes declarados. A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de producción de ciento setenta y nueve (179) docentes “CTI Vitae” Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.

TABLA 29. RESUMEN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE DOCENTES “CTI VITAE”, HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PRODUCCIÓN ACADÉMICA AL 2019

N° Docente Registrados en CTI VITAE	Investigador Concytec (Renacyt)		N° Registro de Experiencia como Asesor de Tesis	N° de Publicaciones en Scopus	N° De Publicaciones de Alicia
	SÍ	NO			
179	2	177	622	11	12

Fuente: Base de datos Concytec de 5 de agosto de 2019, Solicitud de Licenciamiento Institucional

Elaborado por: Dilic

Además, se verificó que la Universidad cuenta con dos (2) docentes inscritos en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante, Renacyt), cuya cantidad de producción se muestra a continuación:

TABLA 30. DOCENTES CON REGISTROS RENACYT⁶⁹

N°	Nombres y apellidos	Categoría docente	Mayor grado académico	Régimen de dedicación	N° de publicaciones en Scopus	N° de publicaciones en Scielo	N° registro de experiencia como asesor de tesis
1	Flaviano Armando Zenteno Ruiz	Ordinario Principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	1	1	15
2	David Eli Salazar Espinoza	Ordinario Principal	Doctor	Dedicación Exclusiva	1	0	10

Fuente: Base de datos Concytec y Scopus –5 de agosto de 2019

Elaboración: Dilic

De otro lado, a continuación, se muestra la cantidad de docentes CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología por categoría docente, grado académico y régimen de dedicación:

⁶⁹ Todos los docentes fueron calificados en la categoría María Rostworowski I.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 31 .DOCENTES "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PRODUCCIÓN ACADÉMICA POR CATEGORÍA, GRADO ACADÉMICO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

	Características	N° de docentes	Porcentaje	Total por Categoría / Grado / Régimen
Categoría docente	Ordinarios Principales	89	50%	179
	Ordinarios Asociados	17	9%	
	Ordinarios Auxiliares	63	35%	
	Contratados	10	6%	
Grado académico	Doctores	61	34%	179
	Maestros	96	54%	
	Bachilleres	22	12%	
Régimen de dedicación	Dedicación exclusiva	135	75%	179
	Tiempo completo	44	25%	

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 -5 de agosto de 2019

Elaboración: Dilic

3.3.3 Registro o repositorio institucional

La Universidad cuenta con un Repositorio Institucional que tiene como objetivo facilitar y mejorar la visibilidad de la producción científica y académica de la Universidad permitiendo el acceso abierto a sus contenidos y garantizando la preservación y conservación de dicha producción, además de aumentar el impacto del legado Institucional.

El repositorio institucional permite el acceso a novecientos sesenta y seis (966) publicaciones académicas⁷⁰ a través del siguiente enlace: <http://repositorio.undac.edu.pe/>. Por otro lado, con respecto a su registro en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, denominado ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica) emitido por Concytec, en la Tabla 32, se precisa el detalle:

TABLA 32. REPOSITORIO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-ALICIA

N°	Tipo de documentos	Cantidad
1	Tesis de grado	865
2	Tesis de maestría	105
3	Tesis de doctorado	7
4	Reportes de investigación	24
	TOTAL	1 007

Fuente: <http://alicia.concytec.gob.pe/> 09/08/2019

3.4 Líneas, centros experimentales y proyectos de Investigación

La Universidad cuenta con Líneas de investigación, aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0849-2019-UNDAC-C.U del 12 de junio de 2019. Las siete (7) líneas de investigación son: 1) Salud pública, epidemias, recursos medicinales; 2) Educación, ciencias políticas, intercultural, humanidades y ambiente; 3) Recursos, sanidad y procesos agrícolas; 4) Biotecnología, sanidad y reproducción animal; 5) Recursos, transformación y agroindustrial; 6) Desarrollo urbano, financiero, pobreza y productividad empresarial; y 7) Geotecnia, evaluación de riesgos y tratamiento de efluentes.

⁷⁰ La Universidad declaró que la diferencia en las cifras de documentos entre su repositorio y el Repositorio Alicia, es por una duplicidad de documentos cuarenta y dos (42) documentos, por lo cual gestionarán el retiro de estos documentos de la base de datos del Repositorio Alicia.



Por otra parte, cuentan con ciento cuarenta y dos (142) sub líneas de investigación que corresponden a cada uno de sus cuarenta y seis (46) programas de estudios (ver anexo 5). El proceso de definición y priorización de las líneas de investigación y sub líneas, implicaron la revisión y validación con cada una de las facultades.

Centros Experimentales

La Universidad cuenta con cuatro (4) centros experimentales, estos se encuentran en un proceso de transición pues se convertirán en institutos de investigación, para ello se encuentran elaborando los proyectos y reglamentos por cada uno de ellos. Cabe precisar que, los aspectos favorables de estos centros son su ubicación en diversas regiones naturales y el área con el que cuentan. Los centros experimentales son: Casaracra en la región Suni (3800 msnm.); Alpacaíyán en la región Puna (4200 msnm.); Peña Flor en la región Selva Alta (1820 msnm.) y Huarica en la región Quechua (2880 msnm.).

Cabe destacar, que la Universidad tiene un centro experimental en la filial⁷¹ en Oxapampa, el cual es un lugar estratégico puesto que se ubica la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha, la cual concentra por su variedad altitudinal, climática y ecológica una alta diversidad biológica. La Universidad es la única que oferta su servicio educativo del nivel superior universitaria en toda esa provincia. A continuación, se detallan las actividades y producción de tres (3) centros experimentales con una trayectoria más vinculada a la investigación aplicada.

a) Centro Experimental de Casaracra

El Centro se encuentra ubicado en el distrito de Paccha, provincia de Yauli, departamento de Junín, a una altitud de 3800 msnm. Y cuenta con una extensión de ciento cincuenta y seis (156) hectáreas. Este Centro se encuentra en la región Suni. La Universidad cuenta con el proyecto de creación de lo que será el Instituto de Investigación Especializada en Ovinos⁷². El objetivo de dicho Centro es desarrollar investigación que permita mejorar de la producción y productividad, a través de biotecnología, aplicación de nuevos conocimientos en nutrición y alimentación animal, con la profundización de los conocimientos teóricos sobre los procesos en el desarrollo e innovación.

En los últimos años, se han realizado proyectos de investigación de docentes y estudiantes en especial de las facultades de Ciencias Agropecuarias (Zootecnia, Agronomía e Industrias Alimentarias). Además, permitió el desarrollo de las prácticas pre profesionales. Por otra parte, se vienen desarrollando dos (2) proyectos con fondos canon en este espacio. El primero fue el proyecto de la "Aplicación de tecnologías reproductivas para el desarrollo de ovinos con mejores índices de productividad en carne, lana y leche, región Pasco 2013 – 2016", que contó con una inversión de más de cinco (5) millones de soles que permitieron la instalación de un laboratorio de biotecnologías reproductivas, el cual ya fue ejecutado. Entre los resultados de este proyecto se logró contar un núcleo élite de ganado ovino compuesto por seis (6) razas (East Friesian, Dohne Merino, Doll Dorset, Finnish Landrace y Corriedale) a través de trasplante de embriones traídos de Australia, se elaboraron y sustentaron quince (15) tesis, se publicaron cuatro (4) artículos y fueron capacitados en quinientos setenta y seis (576) productores ganaderos de la Región Pasco.



⁷¹ Los programas ofertados en esta filial son: Ingeniería Ambiental, Agronomía, Zootecnia, Contabilidad y Educación Primaria.

⁷² La Universidad entregó en la Visita Presencial el "Proyecto de Creación del Instituto de Investigación y Proyección Social especializada en ovinos".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Asimismo, el proyecto antes mencionado permitió el desarrollo de otro, denominado "Estudio comparativo en producción de embriones y semen congelado en ovinos de razas especializadas respecto a ovinos nativos, mediante biotecnologías reproductivas Pasco 2018-2019", el cual cuenta con un presupuesto de tres millones trescientos soles. Ambos proyectos estuvieron a cargo del Mg. César Enrique Pantoja Aliaga.

IMAGEN 1. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CASARACRA



Fuente: Información recopilada en la Visita Presencial

b) Centro Experimental Alpaicayán

Desde 1986, la Universidad cuenta con el espacio cedido temporalmente donde se encuentra ubicado el Centro Experimental, que en el 2001 logra ser adquirido por la Universidad. Este Centro se encuentra ubicado en el en el Distrito de Ninacaca, provincia y departamento de Pasco. Cuenta con una extensión de cuatrocientos cuarenta y tres (433) hectáreas y se encuentra en la Región Puna, 4200 msnm.

Entre los objetivos que impulsaron su creación se encuentran: a) la implementación con diferentes especies de ganado que sirvan de material de estudio a los estudiantes; b) facilitar la formación de profesionales de alta calidad en la región; c) brindar el material necesario a los estudiantes egresados y graduados para realizar trabajos de investigación que les permita acceder a títulos universitarios y c) apoyar a los estudiantes en la realización de sus prácticas pre profesionales.



Desde el año 2014, ya se cuenta con un laboratorio de biotecnología de alpacas y ovinos, esto permitió en mejorar genéticamente a partir de un núcleo de alto valor genético, lo que ha permitido ganar el 1º puesto en la Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Yauris 2017, con alpacas mejoradas con fibras de 12 y 14 μm . El Ingeniero Juan Peña Martínez es responsable de dicho Centro que actualmente cuentan con veinte (20) hectáreas de parcelas de pastos instalados, doscientos treinta (230) ovinos y cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) alpacas mejoradas genéticamente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

IMAGEN 2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ALPAICAYÁN



Fuente: Información recopilada en la Visita Presencial

c) Centro Experimental de Peña Flor

El Centro se encuentra ubicado en el distrito de Oxapampa, provincia y departamento de Pasco, a una altitud de 1820 msnm. Y cuenta con una extensión de ciento noventa y tres (93) hectáreas. Este Centro se encuentra en la región Selva Alta.

En el año 2015 se inicia la ejecución del proyecto “Estrategias de mejora genética para el desarrollo de vacunos de leche y carne en Oxapampa – Pasco”, a cargo del Mg. Aníbal Rodríguez Vargas con un presupuesto total de dos (2) millones de soles. El objetivo de dicho proyecto fue desarrollar mejora productiva del ganado vacuno de leche y carne, adaptado a las zonas ecológicas de Oxapampa - Pasco, mediante la formación de núcleos genéticos de élite (NGE), aplicación de biotecnologías reproductivas de avanzada y la generación de un entorno adecuado para la expresión del potencial genético logrado.

Los principales resultados de este proyecto es la conformación de un núcleo élite de ganado vacuno compuesto para la inseminación y transferencia de embriones, ocho (8) hectáreas de pastos sembrados y en producción y la recién implementación de un laboratorio de biotecnología reproductiva. El presupuesto del Proyecto permitió habilitar lo que ahora es el Centro Experimental Peña Flor, además de la elaboración de siete (7) tesis de pregrado sustentadas y permite el desarrollo de prácticas pre profesionales. Para este año, se tiene previsto la publicación de dos (2) artículos académicos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

IMAGEN 3. GANADO EN PEÑA FLOR



Fuente: Información recopilada en la Visita Presencial

Proyectos de Investigación

La Universidad cuenta con fondos para el financiamiento de la investigación, uno de ellos es el Fondo del Canon Minero y el otro fondo es financiado con los recursos ordinarios del Programa Presupuestal 0066. El financiamiento de proyectos de investigación en el caso de ambos fondos se realiza a través de concursos. Como parte del proceso se elige a una comisión responsable de elaboración y aprobación de las bases, esta misma es responsable de la evaluación. Este año, la Universidad accedió a un financiamiento externo tras su participación en un concurso nacional organizado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura⁷³.

Los grupos de investigación de los proyectos deben estar conformados por un docente como investigador principal, otros docentes como co-investigadores, estudiantes tesis de pre y posgrado y, asistentes de investigación que son estudiantes de pregrado. Para las convocatorias de los concursos del segundo semestre del 2019 se tiene previsto contar con informe favorable elaborado por el Comité de Ética y se contempla el uso del software anti plagio para que el proyecto pueda ser considerado en la convocatoria.

Para el 2019, la Universidad viene ejecutando once (11) proyectos con fondos canon, de los cuales tres (3) de ellos corresponden a la convocatoria realizada en el primer trimestre del presente año, los ocho (8) proyectos restantes corresponden a convocatorias anteriores al 2019. Todos los proyectos en ejecución contemplan la compra de equipamiento como parte de su presupuesto como estrategia para disminuir la brecha tecnológica y les permita alcanzar un mejor desarrollo en las investigaciones. Se recomienda que estos proyectos sean ejecutados en alianzas con otras universidades y se incluya el presupuesto destinado para la contratación de gestores de dicha tecnología a fin de que pueda ser usado y preservado de forma correcta.



⁷³ En el segundo trimestre del 2019 obtuvieron un financiamiento externo de ciento catorce mil doscientos ochenta soles, tras su participación en el Concurso 2018-2019 del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3.5 Resultados en investigación

En rankings como Scimago Institutions Rankings Iberoamerica (SIR Iber), la Universidad ha ido descendiendo en posiciones y es por ello, que en el Plan de Fortalecimiento contemplan acciones que les permitan impulsar la publicación en base de datos indizadas, así como en los reglamentos de concurso de Proyectos Canon.

TABLA 33. SCIMAGO INSTITUTIONS RANKINGS

SIR IBER	2013	2014	2015	2017	2018
Ranking Iber	485	498	523	577	583
Ranking Nacional	29	32	32	33	36
Impacto Normalizado	1	1.09	1	0.7	0.7
Colaboración Internacional	75	75	75	0	20

Fuente: Ranking Iberoamericano de Instituciones de Educación Superior 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018.

Elaboración: Dilic

La Universidad tiene catorce (14) publicaciones en revistas indexadas en Scopus entre el período 2010-2018. La distribución de las mismas es la siguiente:

GRÁFICO 10. PUBLICACIONES POR AÑO EN REVISTAS INDEXADAS EN SCOPUS 2010 - 2018



Fuente: Scopus-Base de datos SIBE

Elaboración: Dilic

Se puede ver que en los últimos cinco (5) años la universidad ha tenido al menos una publicación por año y en los últimos tres (3) años tiene el mismo número de publicaciones que en los seis (6) anteriores. Es decir, ha aumentado su productividad promedio. Un análisis detallado de cada publicación permite ver lo siguiente:

- 11 son publicaciones en coautoría con otros investigadores (78%);
- 3 de estas publicaciones son con investigadores extranjeros de universidades de Suiza, Estados Unidos, España.
- Las otras 4 son con investigadores de universidades del Perú.
- 10 han sido publicadas en revistas extranjeras (71%)
- 8 han sido citadas al menos una vez (57%). Una tiene 24 citaciones y otra 18.
- son del área de veterinaria (29%); 4 en ciencias sociales (29%); 4 en medicina (29%); 2 en agricultura (13%).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Por otro lado, dentro del ranking mundial de Universidades (denominado *Web of Metrics*), la Universidad se posiciona en el puesto 14809⁷⁴. La siguiente tabla muestra los siguientes indicadores:

TABLA 34. POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD RANKING WEB OF METRICS

Indicadores	Descripción	Ubicación
Presencia	Tamaño (número de páginas web) del dominio web principal de la institución. Incluye todos los subdominios compartiendo el mismo dominio web (central o principal) y todos los tipos de archivos, incluidos los enriquecidos como los documentos pdf. Google: 5%	7 438
Impacto	Número de redes externas (subredes) que originan enlaces de retroceso a las páginas web de la institución. Después de la normalización, se selecciona el valor promedio entre las dos fuentes. Ahrefs y Majestic: 50%	14 113
Apertura (Transparencia)	Número de citas de los autores principales según la fuente. Google Scholar Citations: 10%	11 232
Excelencia	Número de trabajos entre el 10% superior más citado en 26 disciplinas. Datos para el periodo de cinco años (2012-2016). Scimago: 35%	6 033

Fuente: Web Of Metrics, consultada el 23-07-2019

3.6 Programas de Doctorados

Según la Ley Universitaria, los doctorados son estudios de carácter académico basados en la investigación. Su propósito es el desarrollo del conocimiento al más alto nivel (art.43.3). Asimismo, un doctor es alguien que ha desarrollado una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original (art.45.5). Es decir, tiene como fin la formación de investigadores que es el

“conjunto de acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que estudiantes y profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya sea en el sector académico o en el productivo”⁷⁵

Por otro lado,

“los doctorados se han convertido en una de las principales bases para la investigación de calidad mundial, lo que a su vez lleva a la consolidación de grupos de investigación, a una mayor capacidad para movilizar recursos financieros para esta última, y al incremento significativo de publicaciones científicas en revistas indexadas. La concentración de investigadores y doctorandos en los programas de doctorado son los focos más dinámicos de publicaciones científicas en el mundo, especialmente en revistas indexadas”⁷⁶

Por tanto, resulta conveniente analizar el rol que está cumpliendo los doctorados de la Universidad en la formación de investigadores y en la producción en investigación. Para ello, se analizará tanto los recursos de la universidad para formar investigadores (docentes

⁷⁴ Información extraída de https://www.webometrics.info/es/Latin_America_es/Per%C3%BA

⁷⁵ Guerrero en Miyahira (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. En Revista Médica Herediana, 20, 3, p.119.

⁷⁶ CNA Colombia (2008). Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado p.5.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

investigadores; líneas de investigación; presupuesto para proyectos de investigación vinculados a las líneas; grupos de investigación) así como los resultados vinculados a las áreas o líneas de investigación (publicaciones).

Primero resulta conveniente caracterizar la oferta de la universidad en función de sus estudiantes y graduados. Así tiene dos programas doctorales: En ciencias de la educación y en administración. Para el 2019-A, el primero tiene setenta (70) estudiantes y el segundo no cuenta con estudiantes matriculados. La evolución de la matrícula en ambos programas ha sido la siguiente:

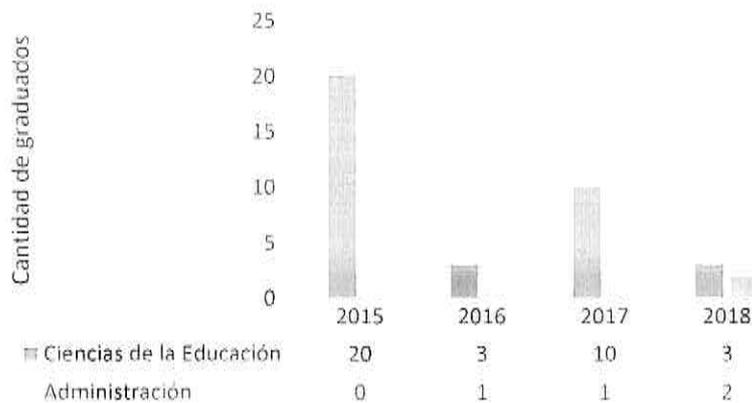
TABLA 35. NÚMERO DE ALUMNOS DE DOCTORADO MATRICULADOS POR AÑO 2014-2019

PROGRAMA DE ESTUDIO	SEMESTRE										
	2014 – I	2014 – II	2015 – I	2015 – II	2016 – I	2016 – II	2017 – I	2017 – II	2018 – I	2018 – II	2019 – I
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	55	50	54	30	0	0	28	23	55	48	70
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	24	24	23	16	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Universidad
Elaboración: propia

Así se puede ver que la población ha variado a lo largo del período analizado. Para el doctorado de educación, la matrícula en el mismo ha crecido desde el 2017 en adelante. Y para el de administración, no hay matrícula desde el 2016. Además, se tiene cuarenta (40) doctores graduados de la universidad de ambos programas distribuidos de la siguiente manera:

GRÁFICO 11. NÚMERO DE GRADUADOS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO 2015-2018*



*En el repositorio institucional, se encuentran 6 tesis de administración y 7 vinculadas a Ciencias de la Investigación.

Fuente: Digrat. Registro al 12 de agosto de 2019/ Elaboración: Dilic



El análisis comenzará sobre los docentes y la vinculación con la investigación. Los docentes que dicta en el 2019-I en el programa del doctorado en Ciencias de la Educación son cuatro (4). Es decir, se tendría uno (1) docente para dieciocho (18) estudiantes. Estos docentes tienen entre seis (6) a veinte (20) horas de clases. Ello lleva a reflexionar sobre si esa cantidad es adecuada para formar en investigación, debido a que este tipo de formación necesita una educación más personalizada. Esta ratio es mayor a la que se tiene a nivel institucional, donde hay uno (1) docente para cada quince (15) estudiantes. Para el caso de los docentes disponibles para el

doctorado en administración, podría calcularse en función a los docentes doctores que se encuentren en la facultad de Ciencias de Empresariales. Estos son ocho (8).

También resulta importante calcular el posible número de docentes doctores que podría ser asesores de tesis. Para la selección de estos docentes se usará las siguientes categorías: 1) ser declarado como docente que realiza investigación y registro CTI-Vitae; 2) haber realizado o estar realizando proyectos de investigación entre el 2018-2019; 3) contar con horas disponibles para realizar otras actividades además del dictado. Para el doctorado en Ciencias de la Educación, se tomará el universo de docentes doctores de la facultad de Ciencias de la Educación; mientras que, para Administración, sería los de la facultad de Ciencias Empresariales. Así se tiene veinticuatro (24) docentes con dichas características para el programa de Ciencias de la Educación. Esto llevaría a 1 docente asesor para cada tres (3) estudiantes. Y seis (6) docentes en total para el programa de Administración. Cabe precisar que los dos únicos docentes Renacyt de la Universidad tienen el grado de doctorado y forman parte de la facultad de Ciencias de la Educación.

Por el lado de las líneas y proyectos de investigación, cada programa se encuentra vinculado a una (1) línea de investigación institucional. Además, el programa de Ciencias de la Educación está vinculado a diez (10) líneas y el de Administración a trece (13). En el repositorio institucional, se encuentra en la línea de investigación vinculado a Administración dos (2) proyectos de investigación realizados en el 2018 por docentes doctores⁷⁷; mientras que en la línea vinculada al programa de Ciencias de la Educación se encuentran cinco (5) proyectos de investigación vinculados docentes doctores⁷⁸. Además, se tiene que para el 2019, según la página institucional de Vicerrectorado de Investigación⁷⁹, habría dos (2) proyecto de investigación asociados a línea institucional vinculada al programa de Administración y que cuentan con docentes doctores (con presupuesto de 6 755 soles, financiado por recursos ordinarios); y tres (3) proyectos vinculados a la línea relacionada al programa de Ciencias de la educación y que cuentan con docentes doctores (2 son autofinanciados; el único proyecto financiado por recursos ordinarios es por 2580 soles).

Ello da cuenta de la capacidad institucional de la Universidad para ofrecer espacios formativos en investigación para los estudiantes de doctorado: se tiene así aproximadamente un proyecto de investigación por cada veintitrés (23) estudiantes y la Universidad invertiría treinta y siete (37) soles por cada estudiante de doctorado en proyectos en los que podrían participar. Cabe señalar que estos son cifras referenciales, pero permite ver los recursos de la universidad para formar investigadores.

La limitación en los recursos y espacios formativos podría también tener relación con el número de publicaciones de la Universidad vinculadas a las facultades⁸⁰ y áreas de los programas doctorales. Solo dos (2) publicaciones en Scopus están vinculadas a docentes de la facultad de Ciencias de la Educación (de los dos docentes Renacyt) y ninguna a los docentes de la facultad de Ciencias Empresariales. Así los doctorados no estarían siendo espacios de producción de nuevos saberes en la Universidad. Cabe solo señalar que el 24% del total de los docentes con grado de Doctor de la Universidad obtuvieron dicho grado en la misma.

⁷⁷ http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1067/browse?type=title&submit_browse=T%C3%ADtulo

⁷⁸ http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1063/browse?type=title&submit_browse=T%C3%ADtulo

⁷⁹ http://undac.edu.pe/vic_Investigacion/index.php/investigacion/columns

⁸⁰ Algunos artículos permiten distinguir la facultad a la que se encuentra vinculado el investigador. Así si bien hay 4 artículos vinculados a ciencias sociales (área que comprende educación y administración)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Por tanto, se requiere que la universidad presente, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2020-B, 2021-A y 2021-B, las acciones realizadas y los resultados obtenidos para el fortalecimiento de sus dos (2) programas de doctorado, a través del incremento de docentes con grado de doctor que cuenten con publicaciones de impacto y competencias certificadas para la formación académica; el desarrollo y financiamiento de grupos y proyectos de investigación con participación activa de sus estudiantes. Asimismo, incluir el detalle las investigaciones realizadas por los graduados de los programas de doctorado.

3.7 Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de Investigación

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio.

TABLA 36. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Mecanismos para el fomento y realización de la investigación	<p>La Universidad no cuenta con un repositorio institucional y no organiza la información de las tesis de manera centralizada.</p> <p>La Universidad no fomenta la investigación en las filiales.</p> <p>La Universidad no cuenta con docentes con calificación Renacyt y los docentes no se encontraban registrados en la web del CTI Vitae, antes Dina.</p>	<p>La Universidad organiza concursos para la implementación de laboratorios de investigación.</p> <p>Implementa de manera progresiva el repositorio institucional y garantiza el registro de tesis de pregrado, doctorado y reporte de investigación publicada en los últimos años.</p> <p>Impulsa la investigación formativa y desarrollar proyectos de investigación que involucra a estudiantes de sede y filiales.</p> <p>La Universidad cuenta con dos (2) docentes con calificación Renacyt, y con docentes registrados en el CTI Vitae para lo que realizaron seguimiento a cada docente para garantizar su registro.</p>
Gestión de la Investigación	<p>La Universidad cuenta con vicerrectorado de investigación, sin embargo, no cuenta con un área que gestione la investigación en las facultades ni con los programas de posgrado.</p> <p>La Universidad no cuenta con áreas que realicen el seguimiento y monitoreo de los proyectos, lo cual genera atrasos en la ejecución presupuestal.</p> <p>La Universidad no regula todos los procesos vinculados a la protección de la propiedad intelectual, como el código de ética. No cuenta con sanciones anti plagio ni con software que les permita realizar un control de autenticidad en la producción académica.</p> <p>Las convocatorias como las postulaciones a los mismos se realizaron de manera física.</p>	<p>La Universidad cuenta con áreas responsables del monitoreo de los proyectos de investigación, que contemplara el seguimiento de la ejecución presupuestal.</p> <p>La Universidad identifica que aspectos debe mejorar y elabora un Plan de Fortalecimiento de la gestión de la investigación. Por otra parte, busca alianzas estratégicas con Concytec, Indecopi y el INS.</p> <p>La Universidad mapea sus procesos en la gestión de la investigación y genera normativa que la regule dichos procesos.</p> <p>La Universidad cuenta con unidades de investigación que gestionan actividades y proyectos de investigación en cada una de los programas de pre y posgrado.</p> <p>Las convocatorias y postulaciones se hacen de forma virtual a través de un sistema creado por la universidad.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Líneas y proyectos de Investigación	La Universidad no contaba con líneas de investigación transversales, tampoco asociadas a sus programas de estudio.	<p>La Universidad define líneas de investigación transversales que apuntan a generar conocimiento respecto de los problemas sociales, económicos, ambientales de la región, y cuenta con líneas para cada uno de sus programas de estudios.</p> <p>Asimismo, la Universidad evalúa la pertinencia de las líneas y sub líneas de investigación.</p> <p>Los fondos concursables para el financiamiento de proyectos están asociados a las líneas de investigación vigentes.</p>

Fuente: SLI y Verificación Presencial
Elaboración: Dilic.

Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

La Universidad cuenta con servicios de atención, información y apoyo al tránsito educación-trabajo dirigido a los estudiantes y egresados.

En el artículo 21 del Estatuto⁸¹, se detalla la estructura orgánica de la Universidad, encontrándose dentro de las dependencias del Vicerrectorado Académico la Oficina de Asesoría Académica y Tutoría, la Unidad de Seguimiento del Egresado, Graduado e Inserción Laboral (en adelante, USEGIL).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el reglamento de la USEGIL⁸², tiene entre sus funciones, el diseño, ejecución de programas, planes, estrategias y acciones para consolidar la vinculación de la universidad con sus egresados y graduados; asimismo, recabar, procesar y sistematizar su información de contacto y situación laboral, así como administrar la bolsa de trabajo.

En ese sentido, cuentan con mecanismos de mediación e inserción laboral tanto para los estudiantes como para los egresados, los cuales están constituidos por el Plan de Seguimiento al Graduado⁸³, un portal de seguimiento al egresado y graduado, una plataforma virtual de bolsa de trabajo, una base de datos sistematizada, convenios con celebrados para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales, capacitación y movilidad estudiantil. Asimismo, se han realizado actividades para establecer contacto y fortalecer el vínculo de la universidad con sus egresados.

4.1. Mecanismos para la inserción laboral del estudiante

Como mecanismos orientados a la mediación e inserción laboral de los estudiantes, la Universidad a través de la Oficina de Cooperación Internacional, ha suscrito diversos convenios, entre los cuales, destacan aquellos con fines académicos, con fines de prácticas pre profesionales y profesionales; así como los convenios para movilidad estudiantil.

En la Visita de verificación presencial, se solicitó información actualizada sobre dichos convenios, advirtiéndose que, la Universidad cuenta con diecisiete (17) convenios vigentes para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales; asimismo, cuenta con un registro de

⁸¹Dicha unidad fue creada en el estatuto anterior bajo la denominación de Unidad de Seguimiento de Egresado y Graduados.

⁸²Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0507-2019-UNDAC-CU del 2 de mayo de 2019.

⁸³ Aprobado mediante Resolución N° 0506-2019-UNDAC-CU del 2 de mayo de 2019.





los estudiantes que realizaron prácticas durante los años 2017 y 2018.

De otro lado, cuenta con convenios interinstitucionales con fines académicos y de investigación, entre los que destacan los convenios celebrados con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (CAREC), los cuales tienen entre sus objetivos, la capacitación de estudiantes.

Sobre los convenios de movilidad estudiantil, la Universidad de manera semestral realiza la convocatoria para que los estudiantes participen en el programa de movilidad académica estudiantil. Desde el año 2015, quince (15) estudiantes han resultado beneficiados, siendo las universidades de destino, la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco). Actualmente cuenta con tres (3) convenios vigentes cuya finalidad es facilitar la movilidad estudiantil.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde recomendar a la Universidad que realice la evaluación sobre la ejecución de los convenios suscritos y fortalecer el programa de movilidad estudiantil, a efectos de contar con un mayor número de estudiantes beneficiados.

De otro lado, la Universidad cuenta con dos plataformas virtuales de bolsa de trabajo, a las que se puede acceder desde el portal electrónico de la universidad (<http://bolsadetrabajo.undac.edu.pe/>). Una de ellas, es la denominada "Bolsa de Trabajo Nacional/Internacional", la cual ha sido implementada en virtud de un contrato celebrado con Universia Perú S.A, mientras que la otra denominada "Bolsa Regional", ha sido desarrollada por la misma Universidad y tiene como objetivo publicar y viabilizar la postulación a ofertas laborales y de prácticas en instituciones dentro del ámbito regional-local. Ambas se encuentran disponibles para todos los estudiantes y egresados.

4.2. Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado

La Universidad cuenta con un plan de seguimiento al graduado (en adelante, plan de seguimiento), que tiene objetivo general desarrollar estrategias para el seguimiento a los graduados y su inserción en el mercado laboral y entre sus objetivos específicos, mantener activas las relaciones con los graduados con el fin de retroalimentar los procesos educativos recibidos en su formación, conocer su desempeño laboral y acompañarlos en su proceso de inserción laboral.

Para el logro de dichos objetivos, se estableció la realización de actividades, tales como:

- Implementación física de la USEGIL
- Elaboración de base de datos de egresados
- Elaboración de base de datos de graduados
- Registro de graduados en el sistema académico
- Actividades de capacitación y talleres

Sobre el particular, en la Visita de verificación presencial, se constató la implementación de la USEGIL, la existencia de una base de datos con información de los egresados y graduados de la Universidad desde el año 2016, y que los egresados cuentan con acceso al sistema académico de la Universidad, en el cual se procesa y consolida la información para poder generar los reportes sobre cuantitativos y cualitativos sobre los egresados.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Entre las actividades realizadas, se evidenció que, en el mes de diciembre de 2018, se llevaron a cabo dos actividades de manera conjunta: el “I Seminario – Taller Estrategias y Habilidades Blandas para la Inserción Laboral del Graduado y Oportunidades de Empleo” y el “I Encuentro Académico de Egresados de la UNDAC”. Dicha actividad contó con la participación de un aproximado de doscientos diecisiete (217) asistentes; asimismo, en el plan de seguimiento, se ha previsto la realización de conferencias, foros, cursos, charlas, entre otros, desde agosto hasta diciembre de 2019.

De otro lado, se verificó que se ha implementado un portal denominado “Seguimiento a Egresados”, al que se ingresa desde el portal electrónico de la Universidad (a través de la sección Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo de la página principal). En dicho portal los egresados pueden ingresar su información y datos de contacto, acceder a las plataformas virtuales de la bolsa de trabajo; asimismo, acceder a recomendaciones para realizar prácticas y elaborar CV, conocer las novedades de la USEGIL y de la Universidad, así como leer testimonios e información de interés.

Finalmente, otro mecanismo orientado a la inserción laboral de los egresados, se encuentra conformado por las plataformas virtuales de la bolsa de trabajo detalladas anteriormente.

4.3. Resultados del desarrollo profesional

Con la finalidad de tomar conocimiento de la situación laboral y desarrollo profesional de sus egresados, la Universidad viene aplicando una encuesta virtual, a la cual se puede acceder desde el portal de seguimiento a egresados descrito anteriormente. La USEGIL realiza la difusión de dicha encuesta a través de correo electrónico, publicaciones en su portal electrónico y redes sociales. Asimismo, en la Verificación Presencial, señalaron que reciben apoyo de la asociación de graduados y de los representantes de seguimiento del egresado, graduado e inserción laboral designado en cada facultad.

Actualmente, se cuenta con información de los trescientos (300) participantes de la encuesta, la cual viene siendo procesada y servirá de insumo principal para la base de datos que viene siendo implementada.

De otro lado, se proporcionó información sobre la cantidad de egresados que actualmente se encuentran laborando en la Universidad, cuya cantidad asciende a cuatrocientos noventa y nueve (499), de los cuales trescientos cuarenta y tres (343) ejercen la docencia y ciento cincuenta y seis (156), ejercen funciones administrativas.

Finalmente, la Universidad presentó información sobre el tránsito egresado – graduado desde el año 2016 hasta el 2018, la cual se encuentra detallada en el anexo 6.

En atención a lo señalado, y a fin de dar continuidad al trabajo que viene realizando la USEGIL, corresponde requerir a la Universidad, al inicio de los periodos académicos 2020-A y 2021-A, un informe sobre los resultados de las actividades ejecutadas durante el año anterior, en el marco del plan de seguimiento al graduado.

4.4. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en el seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 37. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Inserción laboral y de desarrollo profesional del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad no había suscrito convenios para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales, ni había acreditado contar con convenios que contribuyan al proceso de inserción laboral de sus estudiantes. - La plataforma virtual de la bolsa de trabajo no se encontraba implementada. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad ha suscrito convenios de prácticas pre profesionales y profesionales para sus estudiantes; asimismo, cuenta con un programa de movilidad estudiantil. - La Universidad cuenta con dos plataformas de bolsa virtual de bolsa de trabajo, accesibles desde su portal electrónico y a disposición de sus estudiantes y egresados.
Seguimiento, inserción laboral y desarrollo profesional del egresado	<ul style="list-style-type: none"> - No se había implementado área, dirección, jefatura o departamento encargado del seguimiento del egresado. - No se contaba con un plan de seguimiento. - No se había realizado ninguna actividad orientada a la inserción laboral 	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementó la Unidad de Seguimiento del Egresado, Graduado e Inserción Laboral. - Se aprobó el plan de seguimiento al graduado. - Se implementó en su portal electrónico, una sección denominada "Portal de Seguimiento a egresados y Graduados". - Se ha realizado actividades orientadas a la inserción laboral. - Se viene implementando una base de datos que permitirá conocer la situación laboral y desarrollo profesional de los egresados de la Universidad.

Fuente: SLI y Verificación Presencial
Elaboración: Dilic

Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil

La universidad cuenta con servicios complementarios y de bienestar estudiantil que contribuyen y dan soporte a la formación integral de los estudiantes.

La Universidad centraliza la gestión del servicio médico, psicopedagógico, social y deportivo, a través de la Oficina de Bienestar Universitario; el servicio cultural, a través de la Oficina de Responsabilidad Social; y el servicio de biblioteca, por medio del Centro de Recursos para Aprendizaje e Investigación. Asimismo, coordina la prestación de los servicios en las filiales a través de Coordinaciones de Bienestar Universitario, y de Responsabilidad Social, a fin de ofrecer servicios estandarizados.

En la visita de verificación presencial se corroboró que los servicios complementarios se encuentran totalmente implementados en la Sede (SL01). En el caso de las filiales de Oxapampa, Tarma, Chanchamayo (La Merced), Yanahuanca, y del local SL04 de Paucartambo⁸⁴, desde el año pasado se vienen implementando los servicios complementarios que exigen las condiciones básicas de calidad, según se indica en el apartado correspondiente.

A continuación, se exponen los servicios complementarios ofrecidos tanto en la Sede como en filiales:

⁸⁴ El local SL04 está ubicado en el distrito de Paucartambo, provincia y departamento de Pasco, a dos horas de distancia de la Sede Central (SL01).





Servicios complementarios en la sede

Servicios médicos

Los servicios médicos se encuentran a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario y se brindan a través de la Unidad de Servicios de Salud. Estos servicios comprenden las especialidades de medicina, enfermería y psicología, que se brindan de manera gratuita a estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, ofrecen atención en odontología a precios accesibles dirigidos a la comunidad universitaria.

En relación con las atenciones de salud, se tiene que las principales causas de morbilidad son las enfermedades del tracto respiratorio tales como faringoamigdalitis, resfriados, así como enfermedades estomacales y el mal de altura, esto último debido a la ubicación geográfica de la Universidad. Respecto del servicio odontológico, la mayor proporción de atenciones corresponde a caries dentales, exodoncias y profilaxis. Asimismo, el servicio psicológico trata temas relacionados con la baja autoestima, problemas económicos y familiares, depresión, entre otros.

Como parte del plan de trabajo institucional, la Unidad de Servicios de Salud programa exámenes médicos a los ingresantes y deportistas, así como campañas de vacunación y desparasitación. Cabe precisar que en cada local conducente a grado se dispone de un tópico debidamente implementado y dirigido por personal especializado para brindar atención primaria.

Respecto del local de Paucartambo (SL04), el tópico de salud forma parte de la Unidad de Servicios de Salud del local, que a su vez depende de la Oficina de Bienestar Universitario. El servicio presta atención médica de urgencias a estudiantes, trabajadores y docentes, contando con el apoyo del Doctor encargado del servicio de tópico del local SL01. De acuerdo con las estadísticas de atención del servicio, atienden aproximadamente 40 personas al mes.

Servicios sociales

La Universidad ofrece servicios sociales de asistencia alimentaria, a cargo de la Unidad de Servicio Social de la Oficina de Bienestar Universitario, así como el servicio de transporte universitario, a cargo de la Oficina de Transportes y Mantenimiento, de la Oficina General de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Además, cuenta con un personal de asistencia social encargado de realizar evaluaciones socioeconómicas para determinar el acceso al comedor universitario, así como la exoneración de algunos pagos, como forma de apoyo a los estudiantes.

- Asistencia alimentaria⁸⁵: servicio gratuito prestado por personal de la Universidad a través del comedor universitario, en el que se brinda las tres (3) comidas de lunes a viernes para estudiantes previa evaluación socioeconómica. Los beneficiarios se clasifican en: primeros puestos, estudiantes con bajos recursos económicos, víctimas de terrorismo, deportistas calificados, participantes en elencos artísticos, entre otros. El presente año tienen quinientos cincuenta (550) beneficiarios, que reservan turno por medio de un aplicativo.
- Asistencia social: realizan evaluaciones socioeconómicas a los estudiantes para determinar el acceso al servicio del comedor universitario, así como la exoneración de pagos por

⁸⁵ Reglamento de Servicio de Asistencia Alimentaria (Comedor Universitario) aprobado mediante por Consejo Universitario mediante la Resolución N° 1097-2017-UNDAC-C.U. del 18 de setiembre de 2017.





concepto de matrícula y para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional. La exoneración de pagos se encuentra dirigida a estudiantes del primer puesto de cada programa de estudios, con bajos recursos económicos, estudiantes que laboran en la Universidad, hijos o cónyuges de trabajadores de la Universidad, entre otros, determinados en el reglamento correspondiente⁸⁶. Asimismo, brindan apoyo para la inscripción de los estudiantes en el Seguro Integral de Salud (SIS), entre otras actividades.

- Transporte universitario: la Universidad brinda el servicio de traslado entre los locales de la sede comprendidos en el radio urbano de los distritos de Chaupimarca, Yanacancha y Pucayacu. Asimismo, ofrecen el servicio de transporte a nivel regional y nacional a estudiantes, con fines de estudios, prácticas, visitas técnicas, congresos, eventos culturales. Para ello disponen de personal y de una flota de buses interprovinciales, urbanos, coasters, camiones, entre otros. El procedimiento para la solicitud del servicio regional y nacional se encuentra establecido en el protocolo⁸⁷ correspondiente.

Por otra parte, el local SL04 Paucartambo ofrece el servicio de desayuno y almuerzo a dieciocho (18) estudiantes desde el año pasado, servicio gestionado mediante concesión en un espacio externo al local. Para acceder a este beneficio se realiza una evaluación socioeconómica por la Unidad de Servicio Social de la Sede Central.

Servicios psicopedagógicos

El servicio psicopedagógico fue implementado en 2018 como parte del proceso de Licenciamiento y se encuentra a cargo de la Unidad de Psicopedagogía de la Oficina de Bienestar Universitario. El servicio psicopedagógico está dirigido a estudiantes y docentes. Las actividades realizadas durante el presente año están enfocadas en la atención de casos referidos por medio de tutoría, talleres sobre dificultades de aprendizaje, orientación a tutores, sensibilización y difusión acerca del servicio a la comunidad universitaria, fortalecimiento de capacidades del personal responsable de sede y filiales.

En el local de Paucartambo (SL04) el servicio se encuentra a cargo de la Unidad de Psicopedagogía, de la Oficina de Bienestar Universitario, brindando servicios de consejería a docentes, estudiantes y administrativos desde el año pasado.

Servicios culturales

Los servicios culturales se encuentran a cargo Área de Servicios Culturales, que depende de la Oficina de Responsabilidad Social, y organizan talleres de danza y canto, música y teatro; los estudiantes destacados son invitados a integrar el elenco correspondiente. Respecto de los talleres, tenemos la siguiente información:

- Taller de Danza: participan en concursos de danzas organizados por instituciones de la región, y realizan presentaciones en festivales, aniversarios, entre otros. Cuentan con un profesor encargado y realizan ensayos en un ambiente propio dentro del pabellón del Vicerrectorado Académico. Los estudiantes destacados integran el “Elenco de Danza”.

⁸⁶ Reglamento de Exoneración de Pago por Concepto de Matrícula y para la Obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0804-2018-UNDAC-C.U. del 13 de junio de 2018.

⁸⁷ “Protocolo de Atención a los Estudiantes y a la Comunidad Universitaria de la UNDAC”.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Taller de Música y Canto: Conformado por estudiantes de las diferentes facultades. Participan en de ceremonias, celebraciones y eventos que organiza la Universidad u otra institución de la región. Los estudiantes destacados integran la "Estudiantina Universitaria".
- Taller de Teatro: Son dos (2) talleres dirigidos por un docente cada uno, ambos con destacada trayectoria artística en la localidad. Disponen de un Teatrín en la Facultad de Educación y participan de eventos nacionales e internacionales. Los estudiantes destacados integran el "Teatro Universitario".

Cabe indicar que, como parte de la malla de los estudios generales, en el segundo semestre del año dicta Talleres de Arte, donde se enseña canto y música, danza y teatro. El resultado de estas actividades se presenta en el "FestiArte", evento que cierra el año académico.

En el local SL04 Paucartambo, el servicio está a cargo de la Unidad de Servicio Social, quien desarrolla talleres de música, danza y teatro.

Servicios deportivos

La Universidad brinda servicios deportivos a través del Sub Área de Recreación y Deporte, quien depende de la Oficina de Bienestar Universitario. Ofrecen la práctica de disciplinas deportivas colectivas (futsal, vóley, básquet y tenis de mesa) e individuales (ajedrez), a nivel formativo, mediante talleres, y a nivel competitivo, con la organización de campeonatos. Para ello la Universidad dispone de lozas deportivas multiusos en su local, y hacen uso, a través de convenios, de instalaciones deportivas de la localidad (Coloso Yanacanchino, Polideportivo de Yanacancha, Loza de grass sintético El Centenario, Estadio Daniel Alcides Carrión) para la práctica de algunas de las disciplinas citadas. Asimismo, dispone de implementos deportivos, personal encargado de promover las actividades y desarrollar los campeonatos deportivos programados. Cabe indicar que, como parte de la malla de los estudios generales, la Universidad desarrolla el curso de Educación Física, el primer semestre del año.

En relación con el local SL04 Paucartambo, cuenta con una losa deportiva donde practican vóley, basket, futbol, futsal, además cuentan con un espacio para la práctica de tenis de mesa y ajedrez. Por otro lado, tienen un convenio con una Institución Educativa local para el uso de sus instalaciones deportivas y coliseo cerrado, en horarios que no interfieren con el horario de clases de esta última.

Servicio de biblioteca

La Universidad cuenta con un Centro de Recursos para Aprendizaje e Investigación que cuenta con acervo bibliográfico total de 18 337 ejemplares, distribuidos entre sus salas: Humanidades, Ciencias Aplicadas, Ciencias Puras, Sala de Investigación, Hemeroteca, entre otras. Según el reporte entregado, el primer semestre del 2019 se realizaron diecisiete mil setecientos noventa y dos (17 792) visitas.

Por otra parte, la Universidad está suscrita a la biblioteca virtual "E-libro Cátedra", base de datos multidisciplinaria que ofrece más de 117 930 libros digitalizados, y otras publicaciones especializadas (artículos, tesis, revistas e informes), a las que se accede de forma virtual mediante un usuario y contraseña personalizados.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

En el local SL04 Paucartambo disponen de un ambiente para Biblioteca, asimismo, los estudiantes cuentan con acceso a la biblioteca virtual E-Libro.

5.1. Servicios complementarios en filiales

La Universidad implementó Coordinaciones de Bienestar Universitario y de Responsabilidad Social en cada filial, con el objetivo de dinamizar la coordinación de los servicios complementarios y que todos los estudiantes puedan tener acceso a los servicios ofrecidos por la Universidad, independientemente de su ubicación.

En la Verificación Presencial se corroboró la prestación de los servicios complementarios en las filiales de Oxapampa, Tarma, Chanchamayo (La Merced) y Yanahuanca. Algunos de estos servicios funcionaban en las filiales antes de la Ley Universitaria, otros se han implementado y/o mejorado a partir del 2018 y 2019. A continuación, se describen estos servicios:

Filial de Oxapampa (F01L01)

Servicios	Actividades
Servicios de salud	El servicio de salud se encuentra a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario y se imparte mediante un tópico de enfermería donde se brinda servicios de atención primaria.
Servicios sociales	La filial de Oxapampa ofrece los siguientes servicios sociales: <ul style="list-style-type: none"> Comedor Universitario: brinda el servicio alimentario de desayuno y almuerzo a cuarenta (40) estudiantes de las carreras profesionales ofertadas por la filial y a todos los estudiantes reubicados de la filial Villa Rica (95 estudiantes). El servicio se gestiona bajo concesión en ambientes externos de propiedad de los dos (2) concesionarios. Transporte: servicio de traslado de estudiantes en cuatro (4) turnos.
Servicios psicopedagógicos	Se brinda atención psicopedagógica, así como orientación académica y orientación vocacional.
Servicios deportivos	Dispone de una losa deportiva multiusos y, además, los estudiantes hacen uso de los ambientes deportivos de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, para la práctica de las disciplinas deportivas de futsal, fútbol, tenis de mesa y ajedrez. Ello, en el marco de un convenio suscrito entre la Universidad y dicha Municipalidad.
Servicios culturales	Los servicios son de reciente implementación, ofreciendo talleres de danza (Parishpolka, TusuyCusuy, Caporales de corazón y Saya sensual) y música a todos sus estudiantes.
Servicios de biblioteca	La filial tiene una Biblioteca Central que forma parte del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, asimismo, cuenta con acceso a la biblioteca virtual E-Libro.

Fuente: Entrevistas realizadas durante la visita de verificación presencial.

Elaboración: Dilic

Filial de Tarma (F02L01)

Servicios	Actividades
Servicios de salud	El servicio de salud se encuentra a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario y se brinda mediante un tópico de enfermería que proporciona atención básica desde el presente año.
Servicios sociales	La filial Tarma ofrece los siguientes servicios sociales: <ul style="list-style-type: none"> Comedor Universitario: brinda el servicio alimentario de desayuno y almuerzo por concesión a veinticinco (25) estudiantes. Servicio Social: realiza evaluaciones socioeconómicas a fin de determinar a los estudiantes beneficiarios del comedor universitario.
Servicios psicopedagógicos	El servicio funciona desde este año, dando orientación académica y profesional de sus estudiantes, asimismo, coordina con los docentes tutores a fin de que puedan informarle de casos especiales.
Servicios deportivos	Ofrece la práctica de las disciplinas deportivas de vóley, fútbol, futsal, básquet, las que vienen siendo desarrolladas en el Polideportivo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Además la Universidad está culminando la construcción de una losa deportiva.
Servicios culturales	El servicio es de reciente implementación, ofrece talleres de teatro, danza y música; y realizan presentaciones en diferentes instituciones de la localidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Servicios	Actividades
Servicios de biblioteca	La filial tiene una Biblioteca Central que forma parte del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, asimismo, cuenta con acceso a la biblioteca virtual E-Libro.

Fuente: Entrevistas realizadas durante la visita de verificación presencial.

Elaboración: Dilic

Filial Chanchamayo (F03L01)

Servicios	Actividades
Servicios de salud	El servicio de salud se encuentra a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario de la Filial y se imparte mediante un tópico de enfermería donde se brinda servicios de atención primaria.
Servicios sociales	La filial de Chanchamayo (La Merced) ofrece los siguientes servicios sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Comedor Universitario: brinda el servicio alimentario a veinte (20) estudiantes beneficiarios previa evaluación su situación socioeconómica. El servicio se gestiona por concesión. • Transporte: servicio de traslado de estudiantes para que realicen trabajo de campo. • Servicio Social: servicio de consejería a estudiantes y de evaluación socioeconómica a fin de seleccionar a los beneficiarios de los servicios antes referidos.
Servicios psicopedagógicos	El área brinda servicios de consejería psicopedagógica y apoya la labor de los docentes tutores desde el año pasado.
Servicios deportivos	La filial Tarma cuenta con una losa deportiva multiusos y, por convenio con la Municipalidad Provincial de Tarma, hace uso de las instalaciones de la Villa Deportiva Tarma, para la práctica de vóley, fútbol, ajedrez y tenis de mesa.
Servicios culturales	El servicio es de reciente implementación. Imparte talleres de danza y teatro, haciendo uso de las instalaciones del Taller del programa de Ciencias de la Comunicación y de una sala multiusos.
Servicios de biblioteca	La Filial tiene una Biblioteca Central que forma parte del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, asimismo, cuenta con acceso a la biblioteca virtual E-Libro.

Fuente: Entrevistas realizadas durante la visita de verificación presencial.

Elaboración: Dilic

Filial Yanahuanca (F04L01)

Servicios	Actividades
Servicios de salud	El servicio de salud se encuentra a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario de la Filial y proporciona atención en primeros auxilios. Todos los alumnos cuentan con su registro en el seguro (SIS). De acuerdo con las estadísticas de atención del servicio, en junio del presente año se atendieron a once (11) estudiantes.
Servicios sociales	La filial de Yanahuanca (F04L01) ofrece los siguientes servicios sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Comedor Universitario: brinda el servicio alimentario de desayuno y almuerzo por concesión a treinta y un (31) estudiantes, seis (6) de ellos, son el primer y segundo puesto de cada uno de los tres (3) programas de estudio de la Filial; el resto son seleccionados por la unidad de servicio social, en atención al análisis de las fichas socioeconómicas de los estudiantes. • Transporte: servicio de traslado de estudiantes mediante un bus, dentro del distrito y hacia la sede. También se usa para viajes de estudio; asimismo, transporta a los estudiantes a los centros donde realizan sus prácticas pre profesionales. • Servicio Social: servicio de apoyo a estudiantes en temas de académicos, sociales y de salud. Asimismo, realiza evaluaciones socioeconómicas a fin de determinar a los beneficiarios de sus servicios.
Servicios psicopedagógicos	Se encarga de la atención de "casos sociales" derivados por docentes tutores o la Unidad de Servicio Social.
Servicios deportivos	La filial cuenta con una losa deportiva multiusos y, por convenio, hace uso de las instalaciones del Estadio de la Municipalidad Provincial de Daniel Carrión, para la práctica de fútbol, vóley y básquet; adicionalmente, cuenta con mobiliario para la práctica de ajedrez y tenis de mesa.
Servicios culturales	Organiza talleres de canto, teatro y danza, disponiendo para ello de instrumentos e indumentaria propia. Cabe indicar que los estudiantes participan de los "Festiarte" organizados por la Sede Central.
Servicios de biblioteca	La filial cuenta con un ambiente destinado a Sala de lectura y Biblioteca, debidamente equipada, con acceso a internet y con acervo bibliográfico físico de ochocientos cincuenta y





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Servicios	Actividades
	tres (853) libros, para los tres (3) programas que brinda. Además, cuenta con acceso a la biblioteca virtual E-Libro, en virtud de un convenio celebrado para dicho fin.

Fuente: Entrevistas realizadas durante la visita de verificación presencial.

Elaboración: Dilic

De lo descrito, y a fin garantizar la continuidad de los servicios complementarios en las filiales, es necesario requerir a la Universidad presentar, a la Dirección de Licenciamiento, información sobre las acciones ejecutadas en relación al servicio psicopedagógico, deportivo, y cultural en las filiales de Oxapampa, Tarma, Chanchamayo (La Merced) y Yanahuanca, debido a su reciente implementación.

5.2. Resumen de las principales características de los servicios complementarios y de bienestar y los principales cambios que se produjeron en ella producto del licenciamiento.

TABLA 38. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Servicios complementarios	<ul style="list-style-type: none"> - Los servicios psicopedagógicos no estaban implementados en la Sede. - Parte de los servicios complementarios en las filiales aun no estaban implementados 	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementaron las Coordinaciones de Bienestar Universitario y de Responsabilidad Social en las filiales con el objetivo de centralizar la gestión de los servicios complementarios. - Todos los servicios complementarios en la Sede y filiales se encuentran implementados.

Fuente: SLI y verificación Presencial

Elaboración: Dilic

V. CONCLUSIONES

En el criterio del proceso de enseñanza-aprendizaje

- La Universidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2022, el cual ha sido aprobado y validado por el Centro Nacional de Planificación Estratégica (CEPLAN) y en el cual se establecen los objetivos estratégicos institucionales alineados a su Estatuto y al artículo 6 de la Ley Universitaria; asimismo se establecen las acciones para su logro. Asimismo, cuenta con un Plan de Gestión de la Calidad alineado a su Plan Estratégico. Ambos instrumentos de gestión se vienen implementando.
- La Universidad implementó un portal denominado "Transparencia Universitaria", al cual se accede desde la página principal del portal electrónico de la Universidad y en el cual se encuentra publicada, entre otras, la información descrita en el indicador 55.
- Como parte de la adecuación a la Ley Universitaria se realizaron procesos de evaluación del diseño curricular e implementación de estudios generales, lo cual se reflejó en la actualización de los planes de estudio.
- La oferta académica está constituida por cuarenta y seis (46) programas de estudio a licenciar que conducen a grado académico y/o título profesional, donde veintisiete (27) son de pregrado, diecisiete (17) de maestría y dos (2) de doctorado; todos se ofrecen en la modalidad presencial.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- La universidad acreditó contar con cuatro (4) locales en sede y cuatro (4) en filiales, para brindar el servicio educativo acorde al modelo de licenciamiento.
- La universidad cuenta con infraestructura y equipamiento adecuados, como laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, ambientes para docentes y tópicos, acorde a los servicios académicos que oferta.
- La universidad realiza la gestión de los residuos peligrosos y de los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), para los locales conducentes a grado académico en sede y filiales.
- La gestión docente está a cargo del Vicerrectorado Académico, para lo cual dispone de reglamentos adecuados a su Estatuto y alineados a la Ley Universitaria. Asimismo, tiene como dependencia que participa de esta gestión a la Oficina de Pedagogía Universitaria.
- La Universidad cuenta con quinientos veinticuatro (524) docentes, siendo el 67.56% docentes ordinarios y 32.44% contratados.
- Respecto al régimen de dedicación, de la cantidad de docentes ordinarios se tiene que el 49.24% son a dedicación exclusiva, 13.93% a tiempo completo y 4.39% a tiempo parcial. Los docentes a dedicación exclusiva y los docentes a tiempo completo, en su conjunto representan el 63.17% del total de docentes ordinarios validados, superando así el 25% requerido por la Condición Básica de Calidad V.1.
- En relación a la categoría docente, del total de docentes ordinarios, el 33.59% representa a los principales, el 24.05% a los asociados y el 9.92% a los auxiliares.
- Del total de docentes el 16% se encuentran en plazo de adecuación.
- La mayor proporción de docentes ordinarios se concentra en la Facultad de Ciencias de la Educación, seguida de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud. En contraparte, la Facultad de Medicina y la Facultad de Derecho y Ciencias Política registran la menor proporción de docentes ordinarios.
- La Universidad cuenta con la normativa vigente vinculada a los procesos de evaluación, capacitación, promoción, selección (ordinarización y contratación) y ratificación docente.
- La Universidad ha implementado sistemas de información, contando con un sistema académico que integra los sistemas de gestión docente, gestión de matrícula y sistema de gestión académica, un sistema de aprendizaje virtual desarrollado en la plataforma Classroom, un sistema de gestión de biblioteca (KOHA) y de pagos virtuales a través de la plataforma del Banco de la Nación; asimismo, hacen uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para la gestión económica y financiera.

En relación con el criterio de investigación

- La Universidad cuenta con instrumentos normativos a nivel institucional modificados e implementados durante el proceso de Licenciamiento Institucional, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 30220, Ley Universitaria a fin de promover y ejecutar la investigación, siendo esta una función esencial y obligatoria para la comunidad universitaria. La Universidad cuenta ciento setenta y nueve (179) docentes que realizan investigación y se encuentran registrados en el "CTI Vitae", Hoja de Vida Afines a la Ciencia y Tecnología, de los cuales dos (2) son docentes Renacyt y ahora recalificados en la categoría María Rostworowski nivel I.
- La estructura orgánica, encabezada por el Vicerrectorado de Investigación, tiene a su cargo centros experimentales, de los cuales dependen las once (11) unidades de investigación vinculadas a los programas de pregrado y una (1) unidad de investigación para el posgrado, además cuentan con el Instituto Central de Investigación y la Oficina de Responsabilidad Social, que permite dar soporte al desarrollo de la investigación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- La Universidad ha modificado los instrumentos normativos con la finalidad de mejorar la gestión de la investigación.
- La Universidad aprobó siete (7) líneas de investigación transversales y ciento cuarenta y dos (142) sub líneas de investigación agrupadas por áreas de investigación. las primeras fueron implementadas en las convocatorias 2018 de los fondos concursables con los que cuenta para financiar proyectos de investigación

Respecto al **seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado**

- La Universidad cuenta con un área responsable del seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados denominada "Unidad de Seguimiento al Egresado, Graduado e Inserción Laboral".
- Entre los mecanismos de inserción laboral, la Universidad ha suscrito convenios de prácticas, capacitaciones y movilidad estudiantil.
- La Universidad ha aprobado un plan de Seguimiento al Graduado, el cual tiene como finalidad desarrollar estrategias y realizar actividades para el seguimiento de la situación laboral de sus egresados y contar información de contacto.
- La Universidad ha desarrollado en su portal electrónico, una sección denominada "Portal de Seguimiento a egresados y Graduados". Desde la cual se puede acceder, entre otros, a las plataformas virtuales de bolsa de trabajo y a información de interés.
- La Universidad se encuentra implementando una base de datos que contendrá información personal, de contacto e información sobre la situación laboral y desarrollo profesional de sus egresados, cuyo insumo principal es el resultado de la encuesta que se viene aplicando.

Sobre servicios complementarios y de bienestar estudiantil

- La Universidad demuestra contar con servicios complementarios: servicio médico, servicio social, psicopedagógico, cultural, deportivo y de biblioteca, que contribuyen al desarrollo de sus estudiantes. La mayoría de los servicios referidos se ofrecían en la Sede (SL01) desde antes de la aprobación de la Ley Universitaria vigente, caso contrario sucedía con las filiales: Oxapampa (F01L01), Tarma (F02L01), Chanchamayo (La Merced) (F03L01), Yanahuanca (F04L01), y el local de Paucartambo (SL04). Durante el proceso de licenciamiento los servicios fueron consolidados y complementados en la Sede, e implementados en las filiales y el local de Paucartambo.

VI. REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES

Se pone en consideración del Consejo Directivo, el resultado del análisis de la Dirección de Licenciamiento, recomendando que en aplicación del artículo 13 de la Ley Universitaria se otorgue la licencia institucional a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por una vigencia de seis (6) años.

Asimismo, se estima necesario formular los siguientes **requerimientos** a la Universidad:

- (i) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2020-B, 2021-A y 2021-B, información sobre las acciones ejecutadas para reducir las brechas de vacantes-ingresantes, en función a un diagnóstico previo, así como las estadísticas de postulantes, ingresantes y vacantes, por cada modalidad de admisión, respecto al periodo académico anterior.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- (ii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al finalizar de los periodos académicos 2019-B y 2020-B, un informe sobre el cumplimiento progresivo del objetivo específico OE 2.1 de su Plan de Gestión de la Calidad: "Optimizar la gestión de los recursos mejorando los procesos institucionales", a partir del funcionamiento del sistema de gestión de calidad. Asimismo, informar sobre la ejecución de sus acciones estratégicas para el cumplimiento progresivo de los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2019-2021
- (iii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al finalizar los periodos académicos 2020-A y 2021-A, las acciones desarrolladas, el presupuesto ejecutado, las fuentes de financiamiento utilizadas y los resultados obtenidos, respecto al mantenimiento de su infraestructura y equipamiento en sede y filiales, de acuerdo a los planes anuales de mantenimiento (correctivo y preventivo) y los riesgos del entorno geográfico, climatológico, entre otros. Asimismo, deberá presentar, al inicio del periodo académico 2020-A, los resultados de las trece (13) actividades de mejoramiento de infraestructura y mantenimiento programadas para el año 2019.
- (iv) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al iniciar el semestre 2020-A, las evidencias sobre la implementación y funcionamiento de los Laboratorios de Mejoramiento Genético y Producción de Plantas Nativas Andinas con fines de consumo y medicinales en la filial F04L01 -Yanahuanca, referidos al proyecto de inversión con código único 2115570.
- (v) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, a finales de los periodos académicos 2020-A, 2020-B y 2021-A, las evidencias del incremento progresivo del número de docentes ordinarios, sobre todo en los programas de estudio con mayor déficit.
- (vi) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término de los semestres académicos 2019-B, 2020-A y 2020-B, las acciones realizadas y los resultados obtenidos sobre el plazo de adecuación de los docentes, en concordancia con el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- (vii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término de los periodos académicos 2020-A, 2020-B, 2021-A y 2021-B, los resultados y evidencias de las actividades de fortalecimiento de la investigación, que contemple acciones de capacitación en investigación, fomento de semilleros de investigación, ejecución de proyectos de investigación, incremento de docentes Renacyt y fomento de grupos de investigación, así como la publicación de resultados de investigaciones en bases de datos de alto impacto, de conformidad con el Plan de Fortalecimiento de la Investigación aprobado por la Universidad.
- (viii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término de los periodos académicos 2019-B, 2020-A y 2020-B, las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos por el Comité de Ética y el Comité de Propiedad Intelectual, respecto a la investigación realizada en la Universidad.
- (ix) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2020-B, 2021-A y 2021-B, las acciones realizadas y los resultados obtenidos para el fortalecimiento de sus dos (2) programas de doctorado, a través del incremento de docentes con grado de doctor que cuenten con publicaciones de impacto y competencias certificadas para la formación académica; el desarrollo y financiamiento de grupos y proyectos de investigación con participación activa de sus estudiantes. Asimismo, incluir el detalle las investigaciones realizadas por los graduados de los programas de doctorado.
- (x) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los periodos académicos 2020-A y 2021-A, un informe sobre los resultados de las actividades ejecutadas, durante el año anterior, comprendidas en el plan de seguimiento al graduado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- (xi) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2021-A y 2022-A, información sobre las acciones ejecutadas durante el año anterior, en relación al servicio psicopedagógico, deportivo y cultural en las filiales de Oxapampa, Tarma, Chanchamayo (La Merced) y Yanahuanca.
- (xii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los periodos académicos 2020-A, 2021-A y 2022-A, información respecto a las acciones ejecutadas, en el ámbito administrativo y de las áreas encargadas de la gestión de los procesos académicos y de investigación de la Universidad, para garantizar la mejora en la ejecución presupuestal de las inversiones a nivel de devengado.

Adicionalmente se **recomienda**:

- (i) Socializar y ejecutar los convenios vigentes que contribuyan a la movilización docente para reforzar su capacitación y fortalecer los vínculos institucionales.
- (ii) Realizar la evaluación sobre la ejecución de los convenios suscritos y fortalecer el programa de movilidad estudiantil, a efectos de contar con un mayor número de estudiantes beneficiados.
- (iii) Evaluar la oferta de los programas de doctorado, considerando su contribución al desarrollo de las líneas de investigación y la obtención de resultados concretos en ciencia, tecnología e innovación.
- (iv) Ejecutar la Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), con código de idea 77356, referido al cerco perimétrico de la filial de Oxapampa, de acuerdo con lo programado por la Universidad.

VII. ANEXOS

Anexo 1 Antecedentes del procedimiento de licenciamiento institucional
Anexo 2 Características de la Universidad
Anexo 3 Gestión institucional
Anexo 4 Proceso de enseñanza aprendizaje
Anexo 5 Investigación
Anexo 6 Seguimiento del desarrollo profesional del estudiante y egresado
Proyecto de Resolución de Consejo Directivo

Es todo cuanto debemos informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Cristhian Alberth Pacheco-Castillo
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

Anexo 1. Antecedentes del procedimiento de licenciamiento institucional

1.1. Desistimiento de programas

La Universidad solicitó el desistimiento de noventa y un (91) programas académicos⁸⁸, de los cuales veinticuatro (24) son programas de pregrado, veinticuatro (24) son de maestría, uno (1) es de doctorado, y cuarenta y dos (42) son de segunda especialidad.

De los programas desistidos, sesenta y tres (63) fueron declarados por la Universidad para efectos de grados y/o título debido a que cuentan con egresados. Veintiocho (28) programas no fueron declarados para efectos de grados y títulos, debido a que no contaron con estudiantes.

Cabe señalar que dentro de este conjunto de programas, desistieron de la oferta académica de trece (13) programas que se impartían bajo la modalidad semipresencial – cuatro (4) de los cuales eran programas de complementación – y de la creación de cuatro (4) programas nuevos.

A continuación, se muestra la lista de programas desistidos, especificando el grado académico y/o título, de corresponder.

TABLA 39. PROGRAMAS ACADÉMICOS DESISTIDOS CON FINES DE GRADO Y/O TÍTULO

N°	Programa	Nivel	Grado	Título
1	EDUCACIÓN PRIMARIA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
2	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
3	INICIAL - PRIMARIA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: INICIAL - PRIMARIA
4	MÚSICA Y ARTES	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: MÚSICA Y ARTES
5	RELIGIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: RELIGIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
6	INGLÉS Y QUECHUA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: INGLÉS - QUECHUA
7	COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA (PARA EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS)	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: - COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. - BIOLOGÍA Y QUÍMICA. - LENGUA Y LITERATURA. - HISTORIA Y GEOGRAFÍA. - FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES. - TURISMO Y ECOLOGÍA. - MATEMÁTICA Y FÍSICA. MÚSICA Y ARTES.



⁸⁸ Para efectos de la evaluación se considera como un programa independiente al cambio de denominación del programa P82: Maestría en Ciencias de Ingeniería Geológica, Mención: Explotación y Desarrollo Sostenible de Yacimientos Minerales, que paso denominarse como el P95: Maestría en Ciencias, Mención: Ingeniería Geológica; no obstante, la Universidad desiste de la oferta del programa, tanto de su denominación antigua, como de la nueva.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Programa	Nivel	Grado	Título
8	COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA (PARA EGRESADOS DE CARRERAS UNIVERSITARIAS NO PEDAGÓGICAS)	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: - COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; - BIOLOGÍA Y QUÍMICA; - LENGUA Y LITERATURA; - HISTORIA Y GEOGRAFÍA; - FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES; - TURISMO Y ECOLOGÍA; MATEMÁTICA Y FÍSICA; MÚSICA Y ARTES
9	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA (PARA EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS, QUIENES REALIZARON EL BACHILLERATO)	LICENCIATURA	NO APLICA	TÍTULO EN EDUCACIÓN
10	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA (PARA EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS)	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO APLICA
11	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	MAESTRO	MAESTRO EN: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	NO APLICA
12	INGENIERÍA DE METALURGIA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS: INGENIERÍA DE METALURGIA	INGENIERO DE METALURGIA
13	GEOLOGÍA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS: INGENIERÍA GEOLÓGICA	INGENIERO GEÓLOGO
14	ESTOMATOLOGÍA	BACHILLER	BACHILLER EN: ESTOMATOLOGÍA	CIRUJANO DENTISTA
15	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	BACHILLER	BACHILLER EN: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO
16	EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUA Y LITERATURA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN: LENGUA Y LITERATURA
17	EDUCACIÓN SECUNDARIA: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN: HISTORIA - GEOGRAFÍA
18	EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN: FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Programa	Nivel	Grado	Título
19	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE
20	EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMAS EXTRANJEROS: INGLÉS - FRANCÉS	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN: IDIOMAS EXTRANJEROS: INGLÉS- FRANCÉS
21	EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	BACHILLER	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA
22	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	MAESTRO	MAESTRO EN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA	NO APLICA
23	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MAESTRO	MAESTRO EN: EDUCACIÓN MENCIÓN: DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	NO APLICA
24	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA	MAESTRO	MAESTRO EN: EDUCACIÓN MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA	NO APLICA
25	MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	MAESTRO	MAESTRO EN: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	NO APLICA
26	MAESTRÍA EN INGENIERÍA, MENCIÓN: MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	MAESTRO	MAESTRO EN: INGENIERÍA MENCIÓN: MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO APLICA
27	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE MINAS	MAESTRO	MAESTRO EN: INGENIERÍA DE MINAS	NO APLICA
28	MAESTRÍA EN INGENIERÍA, MENCIÓN: ROCAS ORNAMENTALES Y MINERALES INDUSTRIALES	MAESTRO	MAESTRO EN: INGENIERÍA MENCIÓN ROCAS ORNAMENTALES Y MINERALES INDUSTRIALES	NO APLICA
29	MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA	MAESTRO	MAESTRO EN: INGENIERÍA QUÍMICA	NO APLICA
30	MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN: INGENIERÍA METALÚRGICA	MAESTRO	MAESTRO EN: CIENCIAS MENCIÓN INGENIERÍA METALÚRGICA	NO APLICA
31	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	MAESTRO	MAESTRO EN: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	NO APLICA
32	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD,	MAESTRO	MAESTRO EN: CIENCIAS DE LA SALUD MENCIÓN:	NO APLICA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Programa	Nivel	Grado	Título
	MENCIÓN: SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA		SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	
33	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	MAESTRO	MAESTRO EN: SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	NO APLICA
34	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	MAESTRO	MAESTRO EN: ENFERMERÍA	NO APLICA
35	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS, MENCIÓN: SISTEMAS ECOLÓGICOS Y AGROPECUARIOS	MAESTRO	MAESTRO EN: CIENCIAS AGRARIAS, MENCIÓN: SISTEMAS ECOLÓGICOS Y AGROPECUARIOS	NO APLICA
36	MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL	MAESTRO	MAESTRO EN: DESARROLLO RURAL	NO APLICA
37	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS - MENCIÓN: SANIDAD VEGETAL	MAESTRO	MAESTRO EN: CIENCIAS AGRÍCOLAS - MENCIÓN: SANIDAD VEGETAL	NO APLICA
38	MAESTRÍA EN ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN: FINANZAS	MAESTRO	MAESTRO EN: ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN: FINANZAS	NO APLICA
39	MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN: INGENIERÍA GEOLÓGICA	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS, MENCIÓN: INGENIERÍA GEOLÓGICA	NO APLICA
40	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN INICIAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
41	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y CUIDADOS PERINATALES	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y CUIDADOS PERINATALES
42	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES
43	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA
44	CALIDAD Y AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN CALIDAD Y AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
45	EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS
46	MONITOREO FETAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN MONITOREO FETAL
47	PSICOPROFILAXIS Y ESTIMULACIÓN PRENATAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN PSICOPROFILAXIS Y ESTIMULACIÓN PRENATAL
48	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Programa	Nivel	Grado	Título
49	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
50	CARIELOGÍA Y ENDODONCIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN CARIELOGÍA Y ENDODONCIA
51	ODONTOPEDIATRÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA
52	PERIODONCIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN PERIODONCIA
53	RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL
54	SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA
55	ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES
56	ORTODONCIA Y ORTOPEIDIA MAXILAR	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEIDIA MAXILAR
57	CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL
58	REHABILITACIÓN ORAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL
59	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
60	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
61	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO
62	ENFERMERÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
63	ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD	NO APLICA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA

Fuente: Formatos de licenciamiento A4 y A8 (presentados en la Visita de Verificación Presencial) y A5 (presentado el 08/07/2019)
Elaboración: Dilic

TABLA 40. PROGRAMA DESISTIDO SIN FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Programa	Nivel
1	CIENCIAS SOCIALES Y PSICOPEDAGOGÍA	BACHILLER
2	INICIAL E INTERCULTURALIDAD BILINGÜE	BACHILLER
3	PRIMARIA E INTERCULTURALIDAD BILINGÜE	BACHILLER
4	EDUCACIÓN FÍSICA	BACHILLER
5	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	DOCTOR
6	MAESTRÍA EN INGENIERÍA GERENCIAL	MAESTRO
7	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MENCIÓN: EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE YACIMIENTOS MINERALES.	MAESTRO
8	MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS	MAESTRO
9	MAESTRÍA EN CIENCIAS, MENCIÓN: FINANZAS	MAESTRO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Programa	Nivel
10	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, MENCIÓN: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL	MAESTRO
11	MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
12	ENFERMERÍA EN NEUROLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
13	ENFERMERÍA EN UROLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
14	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	SEGUNDA ESPECIALIDAD
15	ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
16	ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
17	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
18	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
19	ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
20	ENFERMERÍA EN HEMODIÁLISIS	SEGUNDA ESPECIALIDAD
21	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
22	ENFERMERÍA EN CIRUGÍA GENERAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD
23	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
24	ENFERMERÍA GERENCIAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD
25	ENFERMERÍA EN NEUROCIRUGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
26	ENFERMERÍA EN GINECO OBSTETRICIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD
27	ENFERMERÍA EN MEDICINA GENERAL	SEGUNDA ESPECIALIDAD
28	ENFERMERÍA EN TRAUMATOLOGÍA	SEGUNDA ESPECIALIDAD

Fuente: Formatos de licenciamiento A4 y A8 (presentados en la Visita de Verificación Presencial) y A5 (presentado el 08/07/2019)
Elaboración: Dilic

Anexo 2. Características de la Universidad

2.1 Autoridades

En la siguiente tabla se lista a las principales autoridades de la Universidad:

TABLA 41. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Cargo	Nombres y apellido	Grados y títulos	Universidad
Rector	YallRupay Felipe	Bachiller en Ciencias de la Educación – Matemática y Física	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
		Licenciado en Educación – Matemática y Física	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
		Bachiller en Ciencias – Ingeniería de Metalurgia	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Ingeniero Metalurgista	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Maestro en Educación – Mención: Investigación y Tecnología Educativa	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Doctor en Educación	Universidad Nacional Federico Villarreal
Vicerrector Académico	Palacios Castro Alfredo	Bachiller en Ciencias de la Educación	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Licenciado en Educación – Área Principal de Lenguaje y Área Secundaria de Historia	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Maestro en Educación – Mención: Investigación y Tecnología Educativa	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Doctor en Ciencias de la Educación	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cargo	Nombres y apellido	Grados y títulos	Universidad
Vicerrector de Investigación	López Alvarado Rommel	Bachiller en Ciencias – Ingeniería de Metalurgia	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Ingeniero Metalurgista	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Maestro en Ingeniería – Mención: Minería y Medio Ambiente	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
		Bachiller en Ingeniería Ambiental	Universidad Alas Peruanas
		Ingeniero Ambiental	Universidad Alas Peruanas
		Doctor en Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional Federico Villarreal

Los grados y títulos fueron recabados en la Visita de Verificación Presencial y verificados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales del portal web de SUNEDU el 31/07/2019 a las 10.33 horas.

(*) De conformidad con el diploma que se tuvo a la vista en la Verificación Presencial y del cual se realizó un registro fotográfico.

Elaboración: Dillc

2.2. Número de estudiantes

TABLA 42. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO AL 2019-I⁸⁹

Código de Programa de Estudio	Programa de Estudio	Número de Estudiantes
P01	INGENIERÍA DE MINAS	358
P02	CONTABILIDAD	481
P03	ECONOMÍA	390
P04	INGENIERÍA METALÚRGICA	244
P05	ZOOTECNIA	232
P06	ENFERMERÍA	476
P07	INGENIERÍA GEOLÓGICA	325
P08	EDUCACIÓN INICIAL	172
P09	EDUCACIÓN PRIMARIA	343
P10	ADMINISTRACIÓN	460
P11	AGRONOMÍA	575
P12	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	192
P13	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	93
P14	ODONTOLOGÍA	273
P15	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	188
P16	OBSTETRICIA	449
P17	INGENIERÍA AMBIENTAL	458
P18	INGENIERÍA CIVIL	329
P19	EDUCACIÓN SECUNDARIA: MATEMÁTICA - FÍSICA	84
P20	DERECHO	360
P21	MEDICINA HUMANA	201
P22	EDUCACIÓN SECUNDARIA: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	20
P23	EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN Y LITERATURA	89
P24	EDUCACIÓN SECUNDARIA: HISTORIA, CIENCIAS SOCIALES Y TURISMO	36



⁸⁹ No se consideran los programas materia de desistimiento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código de Programa de Estudio	Programa de Estudio	Número de Estudiantes
P25	EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS - FRANCÉS	98
P26	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA	141
P27	EDUCACIÓN SECUNDARIA: TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	162
TOTAL		7 229

Fuente: Información recopilada en VP
Elaboración: Dilic

TABLA 43. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO AL 2019-I⁹⁰

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIO	PROGRAMA DE ESTUDIO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
P29	MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	21
P30	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL	49
P31	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA, MENCIÓN: GERENCIA EN SALUD	80
P32	MAESTRÍA EN DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR	64
P33	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	0
P34	MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE DESARROLLO	34
P35	MAESTRÍA EN ODONTOLOGÍA	17
P36	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN: AUDITORÍA INTEGRAL	43
P37	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL	76
P38	MAESTRÍA EN GERENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA	37
P39	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	33
P40	MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	0
P41	MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	69
P42	MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL	0
P43	MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	0
P44	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN: RELACIONES COMUNITARIAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	0
P45	MAESTRÍA EN CIENCIAS - MENCIÓN: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA	38
P46	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	70
P47	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	0
TOTAL		631

Fuente: Información recopilada en VP
Elaboración: Dilic

⁹⁰ No se consideran los programas materia de desistimiento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.3. Admisión

TABLA 44. TASA DE ADMISIÓN POR PROGRAMA DE PREGRADO⁹¹

Facultad	Código	Programa de Estudio	2018				2019			
			VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES	PROMEDIO	VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES	PROMEDIO
INGENIERÍA DE MINAS	P01	INGENIERÍA DE MINAS	47	296	48	16%	65	388	64	16%
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES	P02	CONTABILIDAD	96	278	93	33%	99	226	84	37%
CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES	P03	ECONOMÍA	75	108	66	61%	110	123	93	76%
INGENIERÍA	P04	INGENIERÍA METALÚRGICA	45	99	38	38%	73	129	56	43%
CIENCIAS AGROPECUARIAS	P05	ZOOTECNIA	143	97	87	90%	203	64	51	80%
CIENCIAS DE LA SALUD	P06	ENFERMERÍA	123	544	124	23%	116	521	99	19%
INGENIERÍA	P07	INGENIERÍA GEOLÓGICA	55	296	53	18%	61	275	58	21%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P08	EDUCACIÓN INICIAL	57	124	43	35%	64	137	50	36%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P09	EDUCACIÓN PRIMARIA	171	147	106	72%	200	163	115	71%
CIENCIAS EMPRESARIALES	P10	ADMINISTRACIÓN	79	663	81	12%	107	583	100	17%
CIENCIAS AGROPECUARIAS	P11	AGRONOMÍA	304	182	133	73%	423	138	124	90%
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	P12	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	60	38	35	92%	94	85	65	76%
CIENCIAS AGROPECUARIAS	P13	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	54	38	30	79%	87	25	21	84%
ODONTOLOGÍA	P14	ODONTOLOGÍA	73	110	65	59%	100	158	79	50%
INGENIERÍA	P15	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	66	270	66	24%	65	167	48	29%
CIENCIAS DE LA SALUD	P16	OBSTETRICIA	111	189	95	50%	122	174	99	57%
INGENIERÍA	P17	INGENIERÍA AMBIENTAL	74	492	73	15%	89	384	77	20%
INGENIERÍA	P18	INGENIERÍA CIVIL	43	438	47	11%	56	435	55	13%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P19	EDUCACIÓN SECUNDARIA: MATEMÁTICA - FÍSICA	45	33	29	88%	58	34	31	91%

⁹¹ No se consideran los programas materia de desistimiento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultad	Código	Programa de Estudio	2018				2019			
			VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES	PROMEDIO	VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES	PROMEDIO
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	P20	DERECHO	61	634	62	10%	61	589	61	10%
MEDICINA HUMANA	P21	MEDICINA HUMANA	23	393	28	7%	19	177	20	11%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P22	EDUCACIÓN SECUNDARIA: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	44	8	8	100%	63	3	2	67%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P23	EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN Y LITERATURA	46	41	29	71%	56	37	31	84%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P24	EDUCACIÓN SECUNDARIA: HISTORIA, CIENCIAS SOCIALES Y TURISMO	44	12	11	92%	64	15	14	93%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P25	EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS - FRANCÉS	47	29	28	97%	64	42	34	81%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P26	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA	50	78	39	50%	55	73	35	48%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	P27	EDUCACIÓN SECUNDARIA: TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	92	53	50	94%	123	48	45	94%
TOTAL			2128	5690	1567	28%	2697	5193	1611	31%

Fuente: Información recopilada en Verificación Presencial
Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.4. Locales

TABLA 45. LOCALES DECLARADOS EN EL FORMATO DE LICENCIAMIENTO A2, A5, C3, C6 y C7

Sede / Filial	Dirección según Formato de Licenciamiento A2		Formatos de Licenciamiento donde se declaró el local	Local conducente a grado académico (*)	Comentarios	
	Provincia / Distrito	Dirección				
1	S L01	Yanacancha	Programa de Vivienda Urbanización San Juan Pampa Mz Q Lote 1 Sector Centro Comercial	08/08/19	Sí	Ciudad (Campus) Universitaria Partida Registral N° P13008139
2	SL02	Yanacancha	Programa de Vivienda Urbanización San Juan Pampa Mz E Lote 3 Sector Centro Comercial	08/08/19	Sí	Edificio De Ingeniería De Sistemas Y Computación, Partida Registral N° P13009670
3	SL03	Yanacancha	Programa de Vivienda Urbanización San Juan Pampa Mz H Lote 3 Sector Centro Comercial	08/08/19	No	Escuela De Posgrado - Partida Registral N° P13008119
4	SL04	Paucartambo	Centro Poblado Paucartambo Mz y Lote 22 Barrio Abajo	08/08/19	Sí	Paucartambo, Partida Registral N° P13015811
5	SL05	Yanacancha	Terreno ubicado en Pucayacu	08/08/19	Sí	Pucayacu, Partida Registral N° 11003065
6	SL06	Ninacaca	Caserío de Oxapampa, Estancia Alpaicayán	08/08/19	No	Alpaicayan, Constancia De Posesión
7	SL07	Huariaca	Av. Huallaga N° 876	08/08/19	No	Huariaca, (Anotación Preventiva)
8	SL08	Yanacancha	Av. Daniel Alcides Carrión N° 108	08/08/19	No	Vicerrectora Académico, Minuta Compra - Venta
9	SL09	Yanacancha	Jirón José de San Martín N° 305	08/08/19	No	Bienestar Universitario, Minuta Compra - Venta
10	F01L01	Oxapampa	Valle Oxapampa, Sector Miraflores S/N	08/08/19	Sí	OXAPAMPA, Partida Registral N° 11074734
11	F01L02	Villa Rica	Av. Leandro Andaluz S/N Cuadra 01	08/08/19	No	** VILLA RICA, (DESISTIMIENTO)
12	F01L03	Oxapampa	Parcela N° 035836, Sector Cantarizú	08/08/19	No	PEÑAFLO, (Minuta Compra - Venta)
13	F02L01	Tarma	Lote N° 35 del Predio Rustico Yananyari, Ubicado en el Distrito de Tarma	08/08/19	Sí	TARMA, Partida Registral N° 02004125
14	F03L01	Chanchamayo (La Merced)	Av. Circunvalación Mz. 0206 Lt. S/N, Urbanización Pampa	08/08/19	Sí	LA MERCED, Partida Registral N° 11088920





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Sede / Filial	Dirección según Formato de Licenciamiento A2		Formatos de Licenciamiento donde se declaró el local	Local conducente a grado académico (*)	Comentarios	
	Provincia / Distrito	Dirección				
Del Carmen						
15	F04L01	Yanahuanca	Av. Malecón N° Alt. 1 Barrio Primavera, Lugar denominado Chamayog	08/08/19	Sí	YANAHUANCA, Certificado de Posesión
16	F05L01	Yauli	Fundo Casaracra Lote A	08/08/19	No	CASARACRA, (Minuta Compra - Venta)
17	F06L01	Santa Beatriz	Calle Nicolás de Aranibar N° 799	08/08/19	No	COORDINACIÓN LIMA, (Minuta Compra - Venta)

(*) Un local conducente a grado académico, es aquel que ha sido declarado en el Formato de Licenciamiento A2 como local donde se brinda el servicio educativo, es decir aquel que contiene ambientes tales como aulas, laboratorios y talleres.

Fuente: Solicitud de Licenciamiento, Formato A2 remitido el 08/08/19

(**) Mediante resolución N° 035-2018-UNDAC-A.U (remitido el 10/05/19)

Elaboración: DILIC.

**TABLA 46. LOCALES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE PROGRAMAS POR FACULTAD DE LA
UNIVERSIDAD**

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
SL01	Programa De Vivienda Urbanización San Juan Pampa Mz Q Lote 1 Sector Centro Comercial	Cuenta con la mayor cantidad de edificaciones ya que en él se ubican la mayoría de las facultades de la Universidad. La mayoría de las edificaciones se componen de cuatro niveles de altura y se encuentran construidos mediante sistema de pórticos (columnas y vigas de concreto armado).	- Minas	P01 Ingeniería de Minas
			- Ciencias de la Educación	P02 Contabilidad
			- Ingeniería	P03 Economía
			- Derecho y Ciencias Políticas	P04 Ingeniería Metalúrgica
			- Ciencias Económicas y contables	P05 Zootecnia
			- Ciencias Agropecuarias	P06 Enfermería
			- Ciencias de la Salud	P07 Ingeniería Geológica
			- Medicina	P08 Educación Inicial
			- Ciencias empresariales	P09 Educación Primaria
			- Odontología	P10 Administración
			- Ciencias de la Comunicación	P11 Agronomía
				P12 Ciencias de la Comunicación
				P14 Odontología
				P16 Obstetricia
				P17 Ingeniería Ambiental
				P18 Ingeniería Civil
				P19 Educación Secundaria: Matemática - Física
				P20 Derecho
				P22 Educación Secundaria: Biología y Química
				P23 Educación Secundaria: Comunicación y Literatura
				P24 Educación Secundaria: Historia, Ciencias Sociales y Turismo
				P25 Educación Secundaria: Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés
				P26 Educación Secundaria: Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
				P27 Educación Secundaria: Tecnología Informática y Telecomunicaciones
				P29 Maestría en Liderazgo y Gestión Educativa
				P30 Maestría en Gestión del Sistema Ambiental
				P31 Maestría en Salud Pública y Comunitaria, Mención: Gerencia en Salud
				P32 Maestría en Docencia en el Nivel Superior
				P33 Maestría en Gestión Empresarial
				P34 Maestría en Planificación y Proyectos de Desarrollo
				P35 Maestría en Odontología
				P36 Maestría en Ciencias Contables Mención: Auditoría Integral
				P37 Maestría en Ciencias de la Administración, con Mención en Gestión Pública y Desarrollo Local
				P38 Maestría En Gerencia E Innovación Educativa
				P39 Maestría en Didáctica y Tecnología de la Información y Comunicación
				P40 Maestría en Derecho del Trabajo y Seguridad Social
				P41 Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal
				P42 Maestría en Derecho Ambiental
				P43 Maestría en Derecho Civil y Comercial
				P44 Maestría en Ciencias de la Comunicación Mención: Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales
				P45 Maestría en Ciencias - Mención: Seguridad y Salud Ocupacional Minera
				P46 Doctorado en Ciencias de la Educación
				P47 Doctorado en Administración
SL02	Programa De Vivienda Urbanización San Juan Pampa Mz E Lote 3 Sector Centro Comercial	Consta de una Edificación de Cuatro (4) Niveles, es una Edificación Construida de Sistema Aporticado (Columnas y Vigas de Concreto Armado), y es de uso exclusivo para los fines de la universidad. Se encuentra en buen estado y cuenta con ambientes administrativos, ambiente para	Ingeniería de Sistemas	P15 Ingeniería de Sistemas y Computación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
		docentes, laboratorios de cómputo, aulas y un auditorio.		
SL04	Centro Poblado Paucartambo Mz Y Lote 22 Barrio Abajo	Cuenta con dos (2) pabellones de dos niveles, son una edificaciones construidas mediante sistema aporticado (columnas y vigas de concreto armado) el área restante corresponde al área libre donde se ubican una (1) losa deportiva y dos (2) talleres (viveros).	Agronomía	P11 Agronomía
SL05	Terreno Ubicado En el distrito de Yanacancha en la zona de Pucayacu	Cuenta con dos (2) pabellones ambos dos niveles, los que se ubican de forma lineal y continua. El área restante corresponde al área libre, donde se ubican los estacionamientos. En cuanto a la infraestructura o pabellón, es una edificación construida de sistema aporticado (columnas y vigas de concreto armado), y es de uso exclusivo para los fines de la Universidad.	Medicina Humana	P21 Medicina Humana
F01L01	Valle Oxapampa, Sector Miraflores S/N	Cuenta con tres (3) pabellones en uso, se ubica el área administrativa, aulas, laboratorios, entre otros. Las estructuras son de sistema aporticado, de dos (2) pisos, un par de talleres de material de muros de ladrillo, estructura de madera y techos de calaminas	- Agronomía - Ingeniería ambiental - Educación primaria - Zootecnia	P02 Contabilidad P05 Zootecnia P09 Educación Primaria P11 Agronomía P17 Ingeniería Ambiental
F02L01	Lote N° 35 Del Predio Rustico	En el centro del terreno se encuentra el pabellón en forma	- Enfermería - Obstetricia	P06 Enfermería P16 Obstetricia





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad	Programa
	Yananyari, Ubicado En El Distrito De Tarma	de "V", En cuanto a la infraestructura o pabellón, es una edificación construida de sistema aporticado, de tres (3) pisos.		P31 Maestría en Salud Pública y Comunitaria, Mención: Gerencia en Salud
F03L01	Av. Circunvalación Mz 0206 Lt S/N, Urbanización Pampa Del Carmen	Cuenta con un (1) pabellón rectangular de cuatro (4) pisos, donde se ubica el área administrativa, aulas, laboratorios, entre otros; Es construida de sistema de pórticos (columnas y vigas de concreto armado).	- Agronomía - Industrias Alimentarias - Ciencias de la Comunicación	P11 Agronomía P12 Ciencias de la Comunicación P13 Industrias Alimentarias P32 Maestría en Docencia en el Nivel Superior
F04L01	Av. Malecon N° Alt. 1 Barrio Primavera, Lugar Denominado Chamayog	Cuenta con pabellones construidos mediante sistema de pórticos, donde se ubican las aulas, ambientes para docentes, oficinas administrativas, biblioteca entre otros.	- Agronomía - Educación - Educación Primaria - Zootecnia	P09 Educación Primaria P11 Agronomía P27 Educación Secundaria: Tecnología Informática y Telecomunicaciones P32 Maestría en Docencia en el Nivel Superior

Fuente: Solicitud de licenciamiento
Elaboración: Dilic

TABLA 47. SERVICIOS BÁSICOS DE LA UNIVERSIDAD

Código de local	Servicio de agua y desagüe	Servicio de energía eléctrica	Servicio de telefonía	Servicio de internet
SL01	Red Pública del agua y desagüe	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica
SL02	Red Pública del agua y desagüe	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica
SL04	Red Pública del agua / Manantial	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica
SL05	Empresa Municipal (camiones cisterna y pozo séptico).	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica
F01L01	Junta Administradora de Saneamiento	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica
F02L01	Red Pública del agua y desagüe	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica
F03L01	Red Pública del agua y desagüe	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica
F04L01	Red Pública del agua y desagüe	Empresa Local	Telefonía Móvil	Fibra óptica

Fuente: Solicitud de licenciamiento
Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 48. RELACIÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN

Código de Local	Código del Laboratorio	Denominación del Laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los Laboratorios
SL01	LA01	Laboratorio de Nutrición Y Producción Animal	29	P05
	LA02	Laboratorio de Química	16	P01, P04, P05, P06, P07, P11, P14, P16, P21
	LA03	Laboratorio de Física	17	P01, P04, P05, P07, P07, P11, P17, P18
	LA04	Laboratorio de Procesos Metalúrgicos	51	P01, P04, P07, P17, P18
	LA05	Laboratorio de Biología	17	P05, P06, P11, P14, P16, P21
	LA06	Laboratorio de Sanidad Animal	17	P05, P11, P22
	LA07	Laboratorio de Ventilación Minera	6	P01
	LA08	Laboratorio de Petrominerografía	7	P01, P04, P07, P18
	LA09	Laboratorio de Mineralogía	14	P17, P21
	LA10	Laboratorio de Microbiología	24	P18
	LA11	Laboratorio de Concreto	19	P18
	LA12	Laboratorio de Asfalto	19	P18
	LA13	Laboratorio de Cimentaciones	19	P18
	LA14	Laboratorio de Cómputo de Ingeniería Civil	25	P18
	LA15	Laboratorio de Cómputo de Contabilidad	55	P02
	LA16	Laboratorio de Cómputo para Análisis de Datos de Economía	40	P03
	LA17	Laboratorio de Cómputo de Zootecnia	26	P05
	LA18	Laboratorio de Fisiología Humana	11	P06, P16
	LA19	Laboratorio de Investigación en Ciencias de la Salud	12	P06, P16
	LA20	Laboratorio de Psicomotricidad	10	P08
	LA21	Laboratorio de Cómputo de Educación Inicial	22	P08
	LA22	Laboratorio de Ciencias Básicas de Primaria	21	P09
	LA23	Laboratorio de Cómputo de Administración	55	P10
	LA24	Laboratorio de Cómputo de Agronomía	17	P11
	LA25	Laboratorio de Cómputo de Odontología	12	P14





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código de Local	Código del Laboratorio	Denominación del Laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los Laboratorios
	LA26	Laboratorio de Cómputo de Derecho	21	P20
	LA27	Laboratorio de Cómputo de Educación Secundaria	33	P19, P22, P23, P24, P25, P26, P27
	LA28	Laboratorio de Recursos Informáticos	16	P48
	LA29	Laboratorio de Primer Ciclo - 1 Año	26	P08
	LA30	Laboratorio de Primer Ciclo - 2 Años	26	P08
	LA31	Laboratorio de Segundo Ciclo - 3 Años	26	P08
	LA32	Laboratorio de Segundo Ciclo - 4 Años	26	P08
	LA33	Laboratorio de Tercer Ciclo - 5 Años	26	P08
	LA34	Laboratorio de Tercer Ciclo - 1er Grado	34	P09
	LA35	Laboratorio de Tercer Ciclo - 2do Grado	34	P09
	LA36	Laboratorio de Cuarto Ciclo - 3er Grado	34	P09
	LA37	Laboratorio de Cuarto Ciclo - 4to Grado	34	P09
	LA38	Laboratorio de Quinto Ciclo - 5to Grado	34	P09
	LA39	Laboratorio de Quinto Ciclo - 6to Grado	34	P09
	LA40	Laboratorio de Innovación	21	P09
SL02	LA01	Laboratorio de Investigación, Innovación y Desarrollo	30	P15
	LA02	Laboratorio de Análisis de Código	16	P15
SL04	LA01	Laboratorio de Análisis de Planta	10	P11
	LA02	Laboratorio de Cómputo de Paucartambo	16	P11
	LA03	Laboratorio de Análisis de Suelo	10	P11
SL05	LA01	Laboratorio de Fisiología Humana	17	P21
	LA02	Laboratorio de Histología	14	P21, P06
F01L01	LA01	Laboratorio de Biología	10	P05, P11, P17
	LA02	Laboratorio de Suelos	13	P05, P11, P17
	LA03	Laboratorio de Sanidad Animal	13	P05





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código de Local	Código del Laboratorio	Denominación del Laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los Laboratorios
	LA04	Laboratorio de Biotecnología Vegetal	9	P11
	LA05	Laboratorio de Biotecnología Reproductiva	13	P05
	LA06	Laboratorio de Nutrición y Alimentación Animal	13	P05
	LA07	Laboratorio de Cómputo de Oxapampa	21	P05, P11, P17, P09, P28
	LA08	Laboratorio de Química y Física	14	P05, P11, P17
	LA09	Laboratorio de Fitopatología y Entomología	9	P11
	LA10	Laboratorio de Análisis de Agua	22	P17
	LA11	Laboratorio de Análisis Instrumental	22	P17
F02L01	LA01	Laboratorio de Ciencias de La Salud N° 1	10	P06, P16
	LA02	Laboratorio de Ciencias de La Salud N° 2	10	P06, P16
	LA03	Laboratorio de Cómputo de Tarma	17	P06, P16
F03L01	LA01	Laboratorio de Química	25	P11, P13
	LA02	Laboratorio de Biología	25	P11, P13
	LA03	Laboratorio de Análisis de Alimentos	25	P13
	LA04	Laboratorio de Cómputo de La Merced	25	P11, P12, P13
	LA05	Laboratorio de Biotecnología	25	P11, P13
F04L01	LA01	Laboratorio de Innovación Pedagógica	15	P09
	LA02	Laboratorio de Ciencias Básicas	8	P11
	LA03	Laboratorio de Cómputo de Agronomía	15	P11
	LA04	Laboratorio de Cómputo de Tecnología Informática y Telecomunicaciones de Yanahuanca	19	P27

(*) Laboratorios de Investigación en Proyectos Focam, FAEDI y 066 para Docentes y Alumnos

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y C6

Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 49. RELACIÓN DE TALLERES DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN

Código de Local	Código del Laboratorio	Denominación de Los Talleres	Aforo	Programas que hacen uso de los Talleres
SL01	TA01	Taller de Topografía Automatizada	24	P01, P4, P05, P07, P17, P18
	TA02	Taller de Topografía	5	P01, P4, P05, P07, P17, P18
	TA03	Taller de Anatomía Animal	20	P05
	TA04	Taller de Cuidados Comunitarios en Niños Menores de 5 Años.	6	P06
	TA05	Taller de Cuidados Clínicos del Adul y Adulto Mayor	6	P06
	TA06	Taller de Salud Materna	6	P16
	TA07	Taller de Nutrición	6	P06, P16
	TA08	Taller de Procedimientos Obstétricos	6	P16
	TA09	Taller de Procedimientos Clínicos y Especiales	6	P06, P16
	TA10	Taller de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva	9	P16
	TA11	Taller de Actividades Artísticas	11	P08
	TA12	Taller de Hidráulica para Riego	12	P11
	TA13	Taller de Radio	5	P12
	TA14	Taller de Televisión	6	P12
	TA15	Taller de Clínica Estomatológica del Niño Adolescente y del Adulto	11	P14
	TA16	Taller de Imaginología	4	P14
	TA17	Taller de Soporte Básico de Vida 102	5	P14
	TA18	Taller de Atención Niño Adolescente	11	P14
	TA19	Taller Médico Quirúrgico	11	P14
	TA20	Taller de Atención al Adulto	11	P14
	TA21	Taller de Rehabilitación Oral	11	P14
	TA22	Taller de Preclínicas	11	P14
	TA23	Taller de Prótesis Dental	11	P14
	TA24	Taller de Anatomía Humana y Morfología Dental	11	P14
	TA25	Taller de Caminos y Vial	3	P18
	TA26	Taller de Simulación	72	P20
	TA27	Taller de Robótica y Telecomunicaciones	11	P27
	TA28	Taller de Cuidados Clínicos del Niño y Adolescente	6	P06
	TA29	Taller de Atención Integral a la Familia y Comunidad	6	P06
	TA30	Taller de Consultorios de Enfermería	6	P06
TA31	Taller de Cuidados Materno e Infantil	6	P06	
TA32	Taller de Cirugía	15	P14	
TA01	Taller de Emprendimiento	28	P15	
TA02	Taller de Desarrollo de Software	25	P15	
TA01	Taller de Fitotecnia	30	P11	
TA02	Taller de Topografía	2	P11	
TA01	Taller de Sala de Urgencias	6	P21	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código de Local	Código del Laboratorio	Denominación de Los Talleres	Aforo	Programas que hacen uso de los Talleres
	TA01	Taller de Crianza de Cuyes	20	P05
	TA02	Taller de Crianza de Aves	27	P05
	TA03	Taller de Música y Danzas	32	P05, P11, P17, P09, P28
	TA04	Taller de Topografía Automatizada, Sig y Meteorología	17	P05, P11, P17,
	TA01	Taller de Cuidados Comunitarios en Enfermería	11	P06
	TA02	Taller de Cuidados Clínicos en Enfermería	10	P06
	TA03	Taller de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva	11	P16
	TA04	Taller de Procedimientos Obstétricos	10	P16
	TA01	Taller de Harinas	24	P13
	TA02	Taller de Frutas y Hortalizas	24	P13
	TA03	Taller de Panificación	24	P13
	TA04	Taller de Televisión, Audio y Video	12	P12
	TA01	Taller de Invernadero	15	P11
	TA02	Taller de Hidroponía	15	P11
	TA03	Taller de Vivero	10	P11
SL02	TA01	Taller de Emprendimiento	28	P15
	TA02	Taller de Desarrollo de Software	25	P15
SL04	TA01	Taller de Fitotecnia	30	P11
	TA02	Taller de Topografía	2	P11
SL05	TA01	Taller de Sala de Urgencias	6	P21
F01L01	TA01	Taller de Crianza de Cuyes	20	P05
	TA02	Taller de Crianza de Aves	27	P05
	TA03	Taller de Música y Danzas	32	P05, P11, P17, P09, P28
	TA04	Taller de Topografía Automatizada, SIG y Meteorología	17	P05, P11, P17
F02L01	TA01	Taller de Cuidados Comunitarios en Enfermería	11	P06
	TA02	Taller de Cuidados Clínicos en Enfermería	10	P06
	TA03	Taller de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva	11	P16
	TA04	Taller de Procedimientos Obstétricos	10	P16
F03L01	TA01	Taller de Harinas	24	P13
	TA02	Taller de Frutas y Hortalizas	24	P13
	TA03	Taller de Panificación	24	P13
	TA04	Taller de Televisión, Audio y Video	12	P12
F04L01	TA01	Taller de Invernadero	15	P11
	TA02	Taller de Hidroponía	15	P11
	TA03	Taller de Vivero	10	P11

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y C6

Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 3. Gestión institucional

3.1. Normatividad

TABLA 50. NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
Normativa General	Estatuto	Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2019-UNDAC-A.U	Regula entre otros los fines y principios de la Universidad, así como la estructura orgánica y sus principales procesos de gestión académica y administrativa.
	Reglamento de Estudios de Pregrado	Resolución de Consejo Universitario N° 522-2018-UNDAC-C.U	Regula los derechos y deberes de los estudiantes, así como fija los procedimientos académicos.
	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Resolución N° 0451-2019-UNDAC-C.U	Regula los requisitos y tarifas de todos los procedimientos y servicios brindados por la Universidad.
Normativa vinculada a la Gestión Docente	Reglamento de Ingreso a la Docencia como Profesor Ordinario	Resolución de Consejo Universitario N° 1092-2019-UNDAC-C.U	Regula los procesos de selección docente, en el marco de la Ley 30220 y el Estatuto de la UNDAC
	Reglamento de Ingreso a la Docencia como Profesor Contratado	Resolución de Consejo Universitario N° 1093-2019-UNDAC-C.U	Regula los procesos de selección docente, en el marco de la Ley 30220 y el Decreto Supremo N° 148-2017-EF.
	Reglamento de Ratificación y Promoción Docente	Resolución de Consejo Universitario N° 0562-2019-UNDAC-C.U	Norma los procesos de ratificación y promoción y establece los criterios de evaluación
	Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente	Resolución de Consejo Universitario N° 0564-2019-UNDAC-C.U	Regula los procesos de evaluación del desempeño docente. - Utiliza las dimensiones del perfil del docente universitario de la UNDAC para establecer los indicadores de evaluación, incluyendo la evaluación anónima del estudiante al docente.
	Reglamento de Capacitación Docente	Resolución de Consejo Universitario N° 1522-2018-UNDAC-C.U	- Regula los procesos de capacitación de los docentes de la UNDAC. - Norma las modalidades y los procedimientos de capacitación docente, tomando en cuenta el perfil del docente universitario establecido en el Reglamento General de Docencia.
Normativa vinculada a la Gestión Académica	Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Resolución de Consejo Universitario N°0903-2019-UNDAC-C. U	Se regula los procesos y requisitos para la admisión a la Universidad en las diferentes modalidades y los criterios de evaluación, entre otros.
	Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Resolución de Consejo Universitario N° 904-2019-UNDAC-C. U	Regula los requisitos y procedimientos para optar los grados académicos y títulos profesionales en la Universidad
Normativa vinculada a la gestión de la seguridad	Plan de Seguridad para el Almacenamiento y Gestión de Sustancias Químicas y Peligrosas	Resolución N° 1538-2018-UNDAC-CU	se aplica a todos laboratorios y talleres de la universidad. Incluye entre sus anexos el Plan para la Gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
	Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres		Los laboratorios y talleres, cuentan con su respectivo protocolo de seguridad.
	Plan de Mantenimiento de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión 2019	Resolución N° 0565-2019-UNDAC-C.U. y Resolución N° 1094-2019-UNDAC-C.U	El plan contiene el diagnóstico institucional, un programa de actividades y el presupuesto de mantenimiento de infraestructura y equipamiento detallado por locales conducentes a grado académico

Fuente: SLI, IRD, IVP e información complementaria presentada por la UNDAC.

Elaboración: Dilic

3.2. Plan Estratégico

TABLA 51. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Objetivos Estratégicos Institucionales		Código	Acción Estratégica
OEI 1	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento adecuado para la mejora del desempeño docente.
		AEI.01.02	Currículos actualizados e implementados para la formación profesional de los estudiantes.
		AEI.01.03	Sistema de tutoría integral e implementada para los estudiantes universitarios.
		AEI.01.04	Programa de formación continua, implementado para los estudiantes.
		AEI.01.05	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.
		AEI.01.06	Servicios de apoyo adecuados para el estudiante universitario.
		AEI.01.07	Programas curriculares, de posgrado actualizados en beneficio de los estudiantes.
OEI 2	Fortalecer la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	AEI.02.01	Investigación formativa adecuada y desarrollada para la comunidad universitaria.
		AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera permanente y especializada para los docentes.
		AEI.02.03	Programa de difusión de investigación implementado para la comunidad universitaria.
		AEI.02.04	Incubadora de empresas implementada para los estudiantes.
OEI 3	Fortalecer la proyección social y extensión cultural en la comunidad universitaria	AEI.03.01	Programa de Extensión cultural y Proyección adecuado para la comunidad universitaria y entorno social.
		AEI.03.02	Convenios suscritos e implementados para el fortalecimiento social en la comunidad.
		AEI.03.03	Programa de conservación del medio ambiente, desarrollado para la comunidad.
		AEI.03.04	Centros de producción de bienes y servicios optimizados en beneficio de la comunidad.
OEI 4	Mejorar la gestión Institucional	AEI.04.01	Sistemas de gestión automatizados e implementados con enfoque de procesos para la Universidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Objetivos Estratégicos Institucionales		Código	Acción Estratégica
		AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades, implementado para el personal de la Universidad.
		AEI.04.03	Programa de licenciamiento institucional implementado en la Universidad.
		AEI.04.04	Escuelas Profesionales acreditadas en la universidad
OEI 5	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	AEI.05.01	Programa de prevención y continuidad operativa implementada ante el riesgo de desastres en la universidad

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2022

Elaboración: Dilic.

3.3. Plan de Gestión de la Calidad

TABLA 52. PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL (PGCI) 2018-2020

Objetivos Generales del PGCI	Objetivos Específicos del PGCI
OG1: Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	OE 1.1: Capacitar docentes para mejorar la formación académica de los estudiantes
	OE 1.2: Actualizar planes de estudio
	OE 1.3: Mejorar y mantener una infraestructura segura y funcional para actividades académicas
	OE 1.4: Fortalecer los servicios de apoyo a la formación académica
	OE 1.5: Mejorar los mecanismos del seguimiento al estudiante.
OG2: Mejorar la gestión institucional	OE 2.1: Optimizar la gestión de los recursos mejorando los procesos institucionales

Fuente: Plan de Gestión de Calidad Institucional 2017-2021

Elaboración: Dilic

3.4. Transparencia institucional

TABLA 53. INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN	URL
Misión y visión	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=391
Reglamento y calendario de admisión	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=17:admision&Itemid=402
Temario para los exámenes de admisión	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=37:numero-de-postulantes-e-ingresantes-segun-modalidad&Itemid=402
Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos dos años	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=37:numero-de-postulantes-e-ingresantes-segun-modalidad&Itemid=402
Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=392
Número de estudiantes por facultades y programas de estudio	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=76&Itemid=418





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORMACIÓN	URL
Reglamento de estudiantes	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=37:numero-de-postulantes-e-ingresantes-segun-modalidad&Itemid=402
Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=17&Itemid=344
Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico.	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=416
Tarifas (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros).	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=69&Itemid=415
Plana docente y docentes investigadores.	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=403
Malla curricular de todos sus programas de estudios	http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=405

Fuente: SLI/IRD/IVP e información complementaria (Formato B8) y Portal Electrónico de la UNDAC sección transparencia universitaria. http://undac.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=367
Elaboración: Dilic

La Universidad cuenta en su Portal Web con una sección denominada "Transparencia Universitaria" donde publica los medios de verificación presentados para cada uno de los indicadores, durante el procedimiento de licenciamiento.

Anexo 4. Proceso de enseñanza-aprendizaje

4.1. Programas académicos

La Universidad declaró cuarenta y seis (46) programas de estudio como oferta académica vigente conforme a lo declarado en los formatos de licenciamiento A4, A5 y A8, de los cuales veintisiete (27) son de pregrado y diecinueve (19) son de posgrado, no declara programas de segunda especialidad vigentes.

A continuación, se detalla los programas académicos de pregrado y posgrado por el código del local donde se ofertan, así como la denominación del grado y/o título que otorgan.

**TABLA 54. PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO POR FACULTAD Y LOCAL/FILIAL**

Código del Local	Código de Programa de Estudios	Denominación de Los Programas	Denominación del Grado que Otorga	Denominación del Título que Otorga	Nombre de la Facultad
SL01	P01	INGENIERÍA DE MINAS	BACHILLER EN: CIENCIAS INGENIERÍA DE MINAS	INGENIERO DE MINAS	INGENIERÍA DE MINAS
SL01	P02	CONTABILIDAD	BACHILLER EN: CIENCIAS CONTABLES	CONTADOR PÚBLICO	CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
F01L01					CONTABLES
SL01	P03	ECONOMÍA	BACHILLER EN: CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMISTA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código del Local	Código de Programa de Estudios	Denominación de Los Programas	Denominación del Grado que Otorga	Denominación del Título que Otorga	Nombre de la Facultad
SL01	P04	INGENIERÍA METALÚRGICA	BACHILLER EN: CIENCIAS INGENIERÍA METALÚRGICA	INGENIERO METALURGISTA	INGENIERÍA
SL01	P05	ZOOTECNIA	BACHILLER EN: CIENCIAS ZOOTECNIA	INGENIERO ZOOTECNISTA	CIENCIAS AGROPECUARIAS
F01L01					
SL01	P06	ENFERMERÍA	BACHILLER EN: ENFERMERÍA	LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD
F02L01					
SL01	P07	INGENIERÍA GEOLÓGICA	BACHILLER EN: CIENCIAS INGENIERÍA GEOLÓGICA	INGENIERO GEÓLOGO	INGENIERÍA
SL01	P08	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADA (O) EN EDUCACIÓN INICIAL	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P09	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
F01L01					
F04L01					
SL01	P10	ADMINISTRACIÓN	BACHILLER EN: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS EMPRESARIALES
SL01	P11	AGRONOMÍA	BACHILLER EN: CIENCIAS AGRONOMÍA	INGENIERO AGRÓNOMO	CIENCIAS AGROPECUARIAS
SL04					
F01L01					
F03L01					
F04L01					
SL01	P12	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	LICENCIADO EN LA COMUNICACIÓN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
F03L01					
F03L01	P13	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	BACHILLER EN: CIENCIAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS
SL01	P14	ODONTOLOGÍA	BACHILLER EN: ODONTOLOGÍA	CIRUJANO DENTISTA	ODONTOLOGÍA
SL02	P15	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	BACHILLER EN: CIENCIAS INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERÍA
SL01	P16	OBSTETRICIA	BACHILLER EN: OBSTETRICIA	OBSTETRA	CIENCIAS DE LA SALUD
F02L01					
SL01	P17	INGENIERÍA AMBIENTAL	BACHILLER EN: CIENCIAS INGENIERÍA AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	INGENIERÍA
F01L01					
SL01	P18	INGENIERÍA CIVIL	BACHILLER EN: CIENCIAS INGENIERÍA CIVIL	INGENIERO CIVIL	INGENIERÍA CIVIL
SL01	P19	EDUCACIÓN SECUNDARIA: MATEMÁTICA - FÍSICA	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: MATEMÁTICA - FÍSICA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P20	DERECHO	BACHILLER EN: DERECHO	ABOGADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SL05	P21	MEDICINA HUMANA	BACHILLER EN: MEDICINA HUMANA	MÉDICO CIRUJANO	MEDICINA HUMANA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código del Local	Código de Programa de Estudios	Denominación de Los Programas	Denominación del Grado que Otorga	Denominación del Título que Otorga	Nombre de la Facultad
SL01	P22	EDUCACIÓN SECUNDARIA: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P23	EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN Y LITERATURA	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: COMUNICACIÓN Y LITERATURA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P24	EDUCACIÓN SECUNDARIA: HISTORIA, CIENCIAS SOCIALES Y TURISMO	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: HISTORIA, CIENCIAS SOCIALES Y TURISMO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P25	EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS - FRANCÉS	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS - FRANCÉS	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P26	EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA EDUCATIVA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P27	EDUCACIÓN SECUNDARIA: TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	BACHILLER EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN: TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
F04L01					

Fuente: Formatos de licenciamiento A4 y A8 (presentados en la Visita de Verificación Presencial) y A5 (presentado el 08/07/2019).
Elaboración: Dilic

TABLA 55. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO POR FACULTAD Y LOCAL

CÓDIGO DEL LOCAL	CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS	DENOMINACIÓN DEL GRADO QUE OTORGA	NOMBRE DE LA FACULTAD
SL01	P29	MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	MAESTRO EN: LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P30	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL	MAESTRO EN: GESTIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL	INGENIERÍA
SL01	P31	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA, MENCIÓN: GERENCIA EN SALUD	MAESTRO EN: SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA, MENCIÓN: GERENCIA EN SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD
F02L01				
SL01	P32	MAESTRÍA EN DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR	MAESTRO EN: DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
F03L01				
F04L01				
SL01	P33	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	MAESTRO EN: GESTIÓN EMPRESARIAL	CIENCIAS EMPRESARIALES
SL01	P34	MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE DESARROLLO	MAESTRO EN: PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE DESARROLLO	CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
SL01	P35	MAESTRÍA EN ODONTOLOGÍA	MAESTRO EN: ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CÓDIGO DEL LOCAL	CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS	DENOMINACIÓN DEL GRADO QUE OTORGA	NOMBRE DE LA FACULTAD
SL01	P36	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN: AUDITORÍA INTEGRAL	MAESTRO EN: CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN: AUDITORÍA INTEGRAL	CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
SL01	P37	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL	MAESTRO EN: CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL	CIENCIAS EMPRESARIALES
SL01	P38	MAESTRÍA EN GERENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA	MAESTRO EN: GERENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P39	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MAESTRO EN: DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P40	MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	MAESTRO EN: DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SL01	P41	MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	MAESTRO EN: DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SL01	P42	MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL	MAESTRO EN: DERECHO AMBIENTAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SL01	P43	MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	MAESTRO EN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SL01	P44	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN: RELACIONES COMUNITARIAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	MAESTRO EN: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN: RELACIONES COMUNITARIAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SL01	P45	MAESTRÍA EN CIENCIAS - MENCIÓN: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA	MAESTRO EN: CIENCIAS - MENCIÓN: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA	INGENIERÍA DE MINAS
SL01	P46	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCTOR EN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SL01	P47	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	DOCTOR EN: ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS EMPRESARIALES

Fuente: Formatos de licenciamiento A4 y A8 (presentados en la Visita de Verificación Presencial) y A5 (presentado el 08/07/2019).
Elaboración: DIIIC

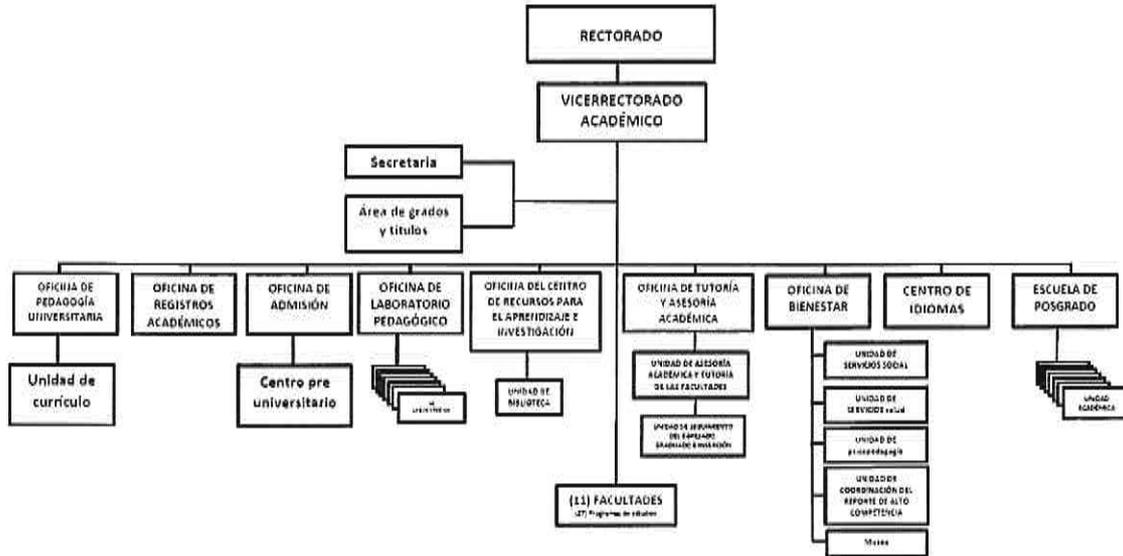




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4.2 Organigrama del Vicerrectorado Académico

GRÁFICO 12. ORGANIGRAMA VICERRECTORADO ACADÉMICO



Fuente: Información recabada en Visita Presencial
Elaboración: Dillic

Anexo 5. Investigación

5.1 Plan Estratégico Institucional

TABLA 56. ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO REFERIDO A INVESTIGACIÓN

Acción Estratégica	OEI2. Fortalecer la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad universitaria	
AE 2.1	Investigación formativa adecuada y desarrollada para la comunidad universitaria.	Número de investigación desarrolladas para la comunidad universitaria
AE 2.2	Programa de fortalecimiento o de capacidades en investigación de manera permanente y especializada	Número de docentes capacitados en investigación
AE 2.3	Programa de difusión de investigación implementados para comunidad universitaria	Número de programas de difusión de investigación
AE 2.4	Incubadoras de empresas implementadas para los estudiantes.	Número de empresas constituida por estudiantes

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2021.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5.2 Normatividad

TABLA 57. INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Nombre	Objeto	Contenido
Políticas de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0409 -2019 – UNDAC –C.U. del 3 de abril de 2019.	Define como política institucional de investigación el impulsar las investigaciones que respondan a las líneas de investigación de los programas académicos y a las necesidades de desarrollo local, nacional e internacional que permitan mejorar la calidad de vida.	Establece las políticas del Vicerrectorado de Investigación y las estrategias para el desarrollo de la investigación en la Universidad.
Código de Ética para la Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0412-2019-UNDAC-C.U. del 3 de abril de 2019.	Establecer el marco conductual en el que se desenvuelven los procesos de investigación científica de la Universidad, regula las conductas que surgen en las actividades de investigación y busca promover que las investigaciones se lleven con rigor, honestidad y responsabilidad.	Regula los principios éticos, los parámetros para la investigación con personas y animales, plantas, uso y desarrollo de software; asimismo, regula la composición y funciones del Comité de Ética, entre otros.
Reglamento del docente investigador, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0847-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.	Regular la calificación y registro que deben seguir los docentes investigadores a fin de cumplir con las metas establecidas por la Undac, en cuanto a la investigación científica y tecnológica.	Define los conceptos y competencias sobre el docente investigador, así como la evaluación y proceso de calificación para desempeñarse como tal, percibir una bonificación, entre otros.
Reglamento General de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0846-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.	Establecer normas que orienten la promoción y difusión de la investigación, así como la innovación y el desarrollo llevado a cabo por docentes de la Universidad, egresados y estudiantes.	Define conceptualmente lo las líneas de investigación, las actividades de investigación, la planificación del plan operativo institucional, los docentes que realizan investigación, el desarrollo de la investigación realizada por estudiantes (ensayos, monografías, tesis, etc.), la gestión de proyectos, difusión de la investigación, estímulos y sanciones, entre otros.
Líneas de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0849-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019	Establecer las líneas y sub líneas de investigación de la Universidad.	Define las siete (7) líneas de investigación institucionales y sus respectivas sub líneas, así como los programas relacionados a ellas.
Reglamento de propiedad intelectual aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0848-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.	Documentar y reglamentar los derechos y deberes ante la Propiedad Intelectual en la Universidad, a efectos de que guíe las actividades y conducta de los docentes, investigadores y estudiantes.	Define principios y conceptos relacionados a la propiedad intelectual; asimismo, regula los derechos patrimoniales relacionadas a la propiedad intelectual, la producción intelectual de los docentes y estudiantes, infracciones, sanciones, entre otros.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Nombre	Objeto	Contenido
El Reglamento de Publicaciones aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0815-2019-UNDAC-C.U. del 12 de junio de 2019.	Normar las actividades de publicación, basándose en el Estatuto y las Políticas de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, y el Reglamento General de Investigación.	Establece el marco conceptual de las publicaciones de los resultados de las investigaciones realizadas, las publicaciones en la revista del instituto central de investigación, el Comité Editorial, el Comité Científico, entre otros.

Fuente: Verificación Presencial

5.3 Comité de Ética

TABLA 58. PLAN DE TRABAJO 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA

Nº	ACTIVIDADES 2019	J	A	S	O	N	D
1	Aprobación e implementación del plan de trabajo del Comité de Ética.	X	X				
2	Sensibilización y difusión de los documentos del Código de Ética.		X				
3	Elaboración e implementación del Reglamento de ética		X	X			
4	Publicación en la Web de las herramientas de gestión de la ética en la investigación.			X			
5	Fortalecimiento de capacidades del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Salud				X		
6	Elaboración e implementación del manual de funcionamiento del Comité de Ética				X		
7	Capacitación a los Directores de Unidad de Facultades de Investigación				X		
8	Evaluación y asesoramiento sobre la responsabilidad ética a los investigadores de la UNDAC				X		
9	Evaluación y seguimiento de casos de incumplimiento estipulado en el Código de Ética, reglamento y manual de ética					X	X
10	Evaluación del cumplimiento plan de trabajo					X	X
11	Informe final del plan de trabajo ejecutado						X

Fuente: Verificación Presencial



5.4 Políticas de Protección de Propiedad Intelectual

TABLA 59. PLAN DE TRABAJO 2019

Nº	Actividades 2019	J	J	A	S	O	N	D
1	Aprobación del plan de trabajo 2019		X					
2	Implementación del plan de trabajo			X				
3	Fortalecer la difusión del Reglamento de Propiedad Intelectual			X	X			
4	Asesoramiento permanente en la organización y administración adecuada del presupuesto asignado para el manejo de la propiedad intelectual.			X	X	X	X	X
5	Programas de capacitación y actualización permanente sobre propiedad intelectual (dos programas).				X		X	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

6	Suscripción de un convenio con INDECOPI					X
7	Solución (permanente) de conflictos de propiedad intelectual.	X	X	X	X	X
8	Evaluación (permanente) de solicitudes de patentes y su posterior registro.	X	X	X	X	X
9	Evaluación de plan de trabajo					X
10	Informe final de plan de trabajo ejecutado					X

Fuente: Verificación Presencial

5.5 Iniciación a la investigación

TABLA 60. CURSOS DE INVESTIGACIÓN POR PREGRADO

Facultad	Programa y/o Escuela	Nombre del Curso	Ciclo
Facultad de Ingeniería de Minas	Ingeniería de Minas	Métodos de estudio del trabajo universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	II SEMESTRE
		Seminario de investigación científica I	IV SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica II	IX SEMESTRE
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Geológica	Estadística General	II SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	II SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	V SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica I Aplicada a las Geociencias	VII SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica II Aplicada a las Geociencias	IX SEMESTRE
	Ingeniería Metalúrgica	Estadística	II SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	II SEMESTRE
		Estadística Inferencial	III SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	V SEMESTRE
		Tesis	IX SEMESTRE
		Formulación y Evaluación de Proyectos	X SEMESTRE
	Ingeniería de Sistemas y Computación	Estadística General	II SEMESTRE
		Métodos De Estudio Del Trabajo Universitario	II SEMESTRE
		Metodología De La Investigación Científica	IV SEMESTRE
		Seminario de Tesis I	VIII SEMESTRE
		Seminario de Tesis II	IX SEMESTRE
		Seminario de Tesis III	X SEMESTRE
	Ingeniería Ambiental	Estadística	II SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	II SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	IV SEMESTRE
		Tesis	VIII SEMESTRE
		Desarrollo de Tesis	IX SEMESTRE
	Ingeniería Civil	Estadística General	II SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	II SEMESTRE
Metodología de la Investigación Científica		IV SEMESTRE	
Tesis I		IX SEMESTRE	
		Tesis II	X SEMESTRE
Facultad de Ciencias de la Educación	Educación Secundaria: a) Matemática Física	Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	IV SEMESTRE
		Investigación Educativa I: proyecto de Investigación	VI SEMESTRE
		Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	VII SEMESTRE
		Investigación Educativa II: Instrumentos y Procesamiento de la Información	VIII SEMESTRE
		Investigación Educativa III: Informe de Investigación	X SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Facultad	Programa y/o Escuela	Nombre del Curso	Ciclo
	Educación Secundaria: b) Historia, Ciencias Sociales y Turismo	Metodología de la Investigación Científica	IV SEMESTRE
		Investigación Educativa I: proyecto de Investigación	VI SEMESTRE
		Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	VII SEMESTRE
		Investigación Educativa II: Instrumentos y Procesamiento de la Información	VIII SEMESTRE
		Investigación Educativa III: Informe de Investigación	X SEMESTRE
	Educación Secundaria: c) Biología y Química	Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	IV SEMESTRE
		Investigación Educativa I: proyecto de Investigación	VI SEMESTRE
		Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	VII SEMESTRE
		Investigación Educativa II: Instrumentos y Procesamiento de la Información	VIII SEMESTRE
	Educación Secundaria: d) Lenguas Extranjeras: Inglés-Francés	Investigación Educativa III: Informe de Investigación	X SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	IV SEMESTRE
		Investigación Educativa I: proyecto de Investigación	VI SEMESTRE
		Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	VII SEMESTRE
	Educación Secundaria: e) Comunicación y Literatura	Investigación Educativa II: Instrumentos y Procesamiento de la Información	VIII SEMESTRE
		Investigación Educativa III: Informe de Investigación	X SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	IV SEMESTRE
		Investigación Educativa I: proyecto de Investigación	VI SEMESTRE
	Educación Secundaria: f) Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa	Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	VII SEMESTRE
		Investigación Educativa II: Instrumentos y Procesamiento de la Información	VIII SEMESTRE
		Investigación Educativa III: Informe de Investigación	X SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	IV SEMESTRE
	Educación Secundaria: g) Tecnología informática y Telecomunicaciones	Investigación Educativa I: proyecto de Investigación	VI SEMESTRE
		Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	VII SEMESTRE
		Investigación Educativa II: Instrumentos y Procesamiento de la Información	VIII SEMESTRE
		Investigación Educativa III: Informe de Investigación	X SEMESTRE
		Metodología De La Investigación Científica	IV SEMESTRE
Educación Primaria	Investigación Educativa I: Proyecto De Investigación.	VI SEMESTRE	
	Estadística Aplicada a La Investigación Educativa	VII SEMESTRE	
	Investigación Educativa I: Instrumentos Y Procesamiento De La Información	VIII SEMESTRE	
	Investigación Educativa II: Informe De Investigación	X SEMESTRE	
	Metodología de la investigación Científica.	IV SEMESTRE	
Educación Inicial	Investigación Educativa I: Proyecto de Investigación	VI SEMESTRE	
	Estadística aplicada a la investigación Educativa	VII SEMESTRE	
	Investigación Educativa II: Instrumentos y Procesamiento de la información.	VIII SEMESTRE	
	Investigación Educativa III: Informe de Investigación	X SEMESTRE	
	Métodos de estudio del trabajo universitario	I SEMESTRE	
Enfermería	Estadística General	II SEMESTRE	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultad	Programa y/o Escuela	Nombre del Curso	Ciclo
Facultad de Ciencias de la Salud		Metodología de la investigación científica	II SEMESTRE
		Enfermería en Investigación científica I	VI SEMESTRE
		Enfermería en Investigación científica II	VII SEMESTRE
		Enfermería en Investigación científica III	VIII SEMESTRE
	Obstetricia	Métodos de estudio del trabajo universitario	I SEMESTRE
		Estadística General	II SEMESTRE
		Metodología de la investigación científica	II SEMESTRE
		Investigación I	VII SEMESTRE
		Investigación II	VIII SEMESTRE
		Investigación III	IX SEMESTRE
Facultad de Ciencias Económicas y Contables	Economía	Métodos de estudio del trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la investigación científica	II SEMESTRE
		Estadística I	III SEMESTRE
		Estadística II	IV SEMESTRE
		Taller de Incubadoras de Empresas	VI SEMESTRE
		Seminario de Tesis I	IX SEMESTRE
		Seminario de Tesis II	X SEMESTRE
	Contabilidad	Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	II SEMESTRE
		Estadística Aplicada a la Investigación	V SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica I	VII SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica II	IX SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica III	X SEMESTRE
		Facultad de Ciencias Agropecuarias	Zootecnia
Estadística general	II SEMESTRE		
Metodología de la Investigación Científica	II SEMESTRE		
Seminario de investigación científica I: Proyecto de Investigación	VIII SEMESTRE		
Seminario de Investigación Científica II: Procesamiento de resultados	IX SEMESTRE		
Seminario de Investigación Científica III: Informe de tesis	X SEMESTRE		
Industrias Alimentarias	Métodos de Estudio del Trabajo Universitario		I SEMESTRE
	Estadística General		II SEMESTRE
	Metodología de la Investigación Científica		II SEMESTRE
	Seminario de Investigación Científica I:		VIII SEMESTRE
	Seminario de Investigación Científica II:		IX SEMESTRE
	Seminario de investigación científica III:		X SEMESTRE
Agronomía	Métodos de Estudio del Trabajo Universitario		I SEMESTRE
	Metodología de la Investigación Científica		II SEMESTRE
	Seminario de investigación Científica I		VIII SEMESTRE
	Seminario de investigación Científica II		XI SEMESTRE
	Seminario de Investigación Científica III		X SEMESTRE
	Facultad de Odontología		Odontología
Estadística general		II SEMESTRE	
Metodología de la investigación científica		II SEMESTRE	
Seminario de Investigación científica I		VI SEMESTRE	
Seminario de Investigación científica II		VIII SEMESTRE	
Seminario de Investigación científica III		IX SEMESTRE	
Facultad de Medicina Humana	Medicina Humana	Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Estadística	II SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	II SEMESTRE
		Metodología Científica II	VI SEMESTRE
		Seminario de Tesis I	IX SEMESTRE
		Seminario de Tesis II	X SEMESTRE
Administración		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Estadística General	II SEMESTRE



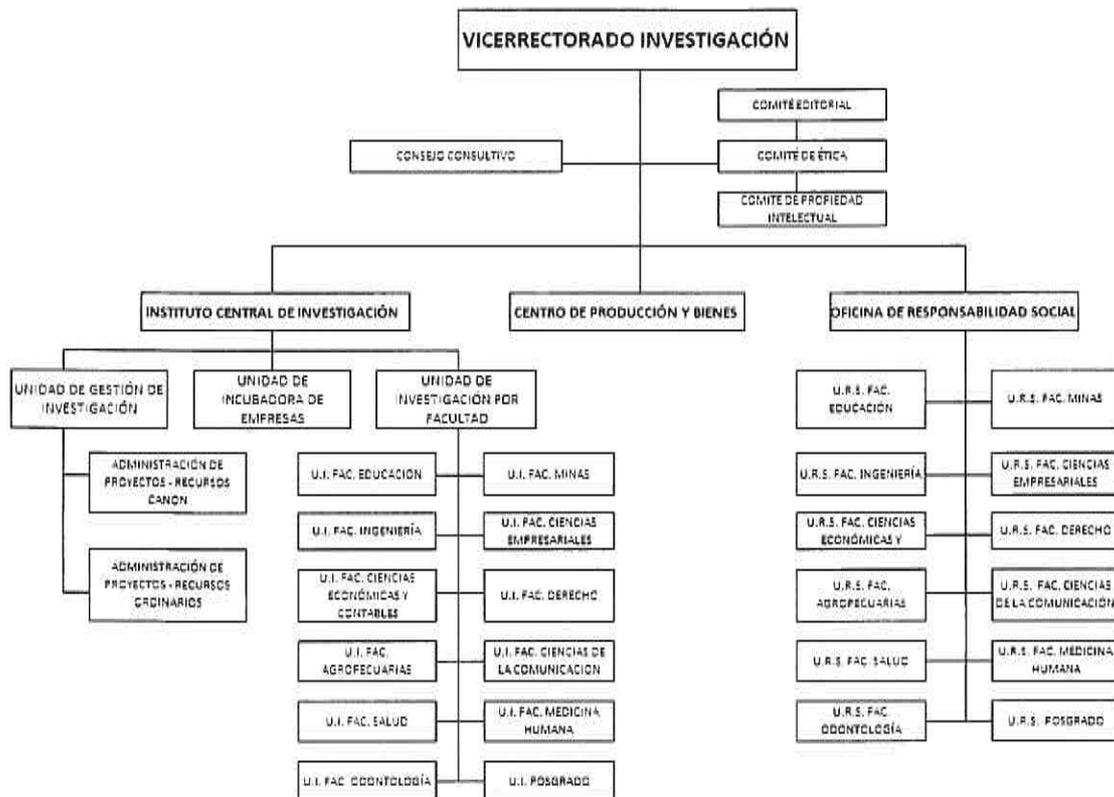
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Facultad	Programa y/o Escuela	Nombre del Curso	Ciclo
Facultad de Ciencias Empresariales		Metodología de la Investigación Científica	II SEMESTRE
		Estadística Aplicada a la Investigación	III SEMESTRE
		Elaboración de Proyecto de Tesis	IX SEMESTRE
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la comunicación	Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Estadística General	II SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	II SEMESTRE
		Investigación Científica I	VIII SEMESTRE
		Investigación Científica II	IX SEMESTRE
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y ciencias Políticas	Investigación Científica III	X SEMESTRE
		Métodos de Estudio del Trabajo Universitario	I SEMESTRE
		Estadística General	II SEMESTRE
		Metodología de la Investigación Científica	II SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica II: Procesamiento de Resultados	IX SEMESTRE
		Seminario de Investigación Científica III (Informe de Tesis)	X SEMESTRE

Fuente: Verificación Presencial

5.6 Estructura orgánica

GRÁFICO 13. ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Verificación Presencial





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 61. PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON FINANCIAMIENTO CON FONDOS CANON

Nº	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Presupuesto (S/)	Porcentaje de Ejecución	Inicio de ejecución
1	LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS ACREDITADOS.	GEOTECNIA, EVALUACIÓN DE RIESGOS, TRATAMIENTO DE EFLUENTES.	DR. LUIS ROLANDO MURGA PAULINO	6 032 550.00	55%	2013
2	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA, COMPONENTES FITOQUÍMICOS Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE <i>ERYTHRINA</i> DE OXAPAMPA, CON MIRAS AL DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN HUMANA/ANIMAL Y BIOCIDAS NATURALES.	RECURSOS, SANIDAD Y PROCESOS AGRÍCOLAS.	MG. ADELMO PÁRRAGA QUINTANILLA	2 590 383.00	45%	2012
3	EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS EN LA PROPAGACIÓN IN VITRO DE ORQUÍDEAS Y CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA.	RECURSOS, SANIDAD Y PROCESOS AGRÍCOLAS.	BLGO. MSC. JAVIER JUSTO GONZALES ARTEAGA	2.277 773. 54	30%	2015
4	METABOLÓMICA ACEPTABILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA AL CONSUMO DE MACA (<i>LEPIDIUM MEYENII</i>) EN VARONES Y MUJERES ADULTAS DE CERRO DE PASCO (4340 MSNM.) Y DE LIMA (150 MSNM.)(CAYETANO HEREDIA) 2014-2015	SALUD PÚBLICA, EPIDEMIAS, RECURSOS MEDICINALES.	DR. GUSTAVO FRANCISCO GONZALES RENGIFO	1 200 000.00	55%	2015
5	ESTRATEGÍAS DE MEJORA GENÉTICA PARA EL DESARROLLO DE VACUNOS DE LECHE Y CARNE EN OXAPAMPA – PASCO	BIOTECNOLOGÍA, SANIDAD Y REPRODUCCIÓN ANIMAL	MG. SC. ANÍBAL RAÚL RODRÍGUEZ VARGAS	2 000 000.00	45%	2016
6	EFECTOS TERAPEUTICOS DE LA "PUMAYSHANCA" URTICA SP Y LA UÑA DE GATO <i>UNCARIA TORMENTOSA</i> EN EL CUIDADO DE LA SALUD PASCO 2015-2018	SALUD PÚBLICA, EPIDEMIAS, RECURSOS MEDICINALES	MG. HANS NICOLÁS HUAMÁN LÓPEZ	1 894 970.00	35%	2015
7	ESTUDIO COMPARATIVO EN PRODUCCIÓN DE EMBRIONES Y SEMEN CONGELADO EN OVINOS DE RAZAS ESPECIALIZADAS	BIOTECNOLOGÍA, SANIDAD Y REPRODUCCIÓN ANIMAL.	MG. CESAR PANTOJA ALIAGA	3 300 000.00	.0.5%	2018





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Nº	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Presupuesto (S/)	Porcentaje de Ejecución	Inicio de ejecución
	RESPECTO A OVINOS NATIVOS, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS PASCO 2018-2019					
8	DIVERSIDAD GENÉTICA DE ACCESIONES PROMISORIAS DE PAPAS NATIVAS DE LA REGIÓN PASCO CON MARCADORES MOLECULARES MICROSATELITES	RECURSOS, SANIDAD Y PROCESOS AGRÍCOLAS.	DRA. EDITH LUZ ZEVALLOS ARIAS	122 146.00	0%	2019
9	AUTOMATIZACIÓN DE LA PLANTA CONCENTRADORA UNDAC, PARA EL MEJORAMIENTO DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE METALURGIA - PASCO- 2019 - 2020.	GEOTECNIA, EVALUACIÓN DE RIESGOS, TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PLANTAS.	DR. CÓNDOR GARCÍA, HILDEBRANDO ANÍBAL	284 064.00	0%	2019
10	DIDACTICA ACTIVA DE LA TRADICIÓN ORAL PASQUEÑA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE PASCO	EDUCACIÓN CIENCIAS POLÍTICAS INTERCULTURAL, HUMANIDADES Y AMBIENTE	DR. DAVID ELÍ, SALAZAR ESPINOZA	760 112.00	0%	2019
11	COLECCIÓN REGIONAL, EVALUACIÓN Y PROPAGACIÓN EN SISTEMA DE CÁMARA SUB IRRIGACIÓN DE ESPECIES FORESTALES DE NOGAL (JUNGLANS NEOTROPICA), ULCUMANO (PODOCARPUS OLEIFOLIUS) Y DIABLO FUERTE (PODOCORPUS SP) EN PELIGRO DE EXTINCIÓN - 2018 AL 2020	RECURSOS, SANIDAD Y PROCESOS AGRÍCOLAS.	MSC. BENITO FILEMÓN BUENDIA QUISPE	2 500 000.00	0%	2019

Fuente: Verificación Presencial

5.7 Laboratorios y talleres de investigación formativa

TABLA 62.LABORATORIOS Y TALLERES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Código de Local	Código del Laboratorio	Denominación del Laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los Laboratorios
SL01	SL01LA01	Laboratorio de Nutrición y Producción Animal	29	P05
	SL01LA02	Laboratorio de Química	16	P01, P04,P05, P06, P07, P11, P14, P16, P21
	SL01LA04	Laboratorio de Procesos Metalúrgicos	51	P01, P04, P17, P18
	SL01LA05	Laboratorio de Biología	17	P05, P06, P11, P14, P16, P21
	SL01LA06	Laboratorio de Sanidad Animal	17	P05, P11, P22





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código de Local	Código del Laboratorio	Denominación del Laboratorio	Aforo	Programas que hacen uso de los Laboratorios
	SL01LA08	Laboratorio de Petrominerografía	7	P01, P04, P07, P18
	SL01LA09	Laboratorio de Mineralogía	14	P01, P04, P07
	SL01LA10	Laboratorio de Microbiología	24	P17, P21
	SL01LA11	Laboratorio de Concreto	19	P18
	SL01LA12	Laboratorio de Asfalto	19	P18
	SL01LA13	Laboratorio de Cimentaciones	19	P18
	SL01LA15	Laboratorio de Cómputo de Contabilidad	55	P02
	SL01LA16	Laboratorio de Cómputo para Análisis de Datos De Economía	40	P03
	SL01LA18	Laboratorio de Fisiología Humana	11	P06, P16
	SL01LA19	Laboratorio de Investigación en Ciencias de la Salud	12	P06, P16
	SL01LA20	Laboratorio de Psicomotricidad	10	P08
	SL01LA22	Laboratorio de Ciencias Básicas De Primaria	21	P09
	SL01LA29	Laboratorio de Primer Ciclo - 1 Año	26	P08
	SL01LA30	Laboratorio de Primer Ciclo - 2 Años	26	P08
	SL01LA31	Laboratorio de Segundo Ciclo - 3 Años	26	P08
	SL01LA32	Laboratorio de Segundo Ciclo - 4 Años	26	P08
	SL01LA33	Laboratorio de Segundo Ciclo - 5 Años	26	P08
	SL01LA34	Laboratorio de Tercer Ciclo - 1er Grado	34	P09
	SL01LA35	Laboratorio de Tercer Ciclo - 2do Grado	34	P09
	SL01LA36	Laboratorio de Cuarto Ciclo - 3er Grado	34	P09
	SL01LA37	Laboratorio de Cuarto Ciclo - 4to Grado	34	P09
	SL01LA38	Laboratorio de Quinto Ciclo - 5to Grado	34	P09
	SL01LA39	Laboratorio de Quinto Ciclo - 6to Grado	34	P09
	SL01LA40	Laboratorio de Innovación	21	P09
SL02	SL02LA01	Laboratorio de Investigación, Innovación y Desarrollo	30	P15
	SL02LA02	Laboratorio de Análisis de Código	16	P15
SL04	SL04la01	Laboratorio de Análisis de Plantas	18	P11
	SL04la03	Laboratorio de Análisis de Suelos	10	P11
SL05	SL05LA01	Laboratorio de Fisiología Humana	17	P21
	SL05LA02	Laboratorio de Histología	17	P21, P06
F01L01	F01L01LA01	Laboratorio de Biología	10	P05
	F01L01LA02	Laboratorio de Suelos	13	P05
	F01L01LA03	Laboratorio de Sanidad Animal	13	P05
	F01L01LA04	Laboratorio de Biotecnología Vegetal	9	P11
	F01L01LA05	Laboratorio de Biotecnología Reproductiva	13	P05
	F01L01LA06	Laboratorio de Nutrición y Alimentación Animal	13	P05
	F01L01LA08	Laboratorio de Química y Física	14	P05
	F01L01LA09	Laboratorio de Fitopatología y Entomología	9	P11
	F01L01LA10	Laboratorio de Análisis de Agua	22	P17
	F01L01LA11	Laboratorio de Análisis Instrumental	22	P17
F02L01	F02L01LA01	Laboratorio de Ciencias de la Salud N° 1	10	P06,P16
	F02L01LA02	Laboratorio de Ciencias de la Salud N° 2	10	P06, P16
	F02L01TA01	Taller de Cuidados Comunitarios en Enfermería	11	P06
	F02L01TA02	Taller de Cuidados Clínicos en Enfermería	10	P06
	F02L01TA03	Taller de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva	11	P16
	F03L01LA01	Laboratorio de Química	25	P11, P13
	F03L01LA02	Laboratorio de Biología	25	P11, P13
F03L01	F03L01LA03	Laboratorio de Análisis de Alimentos	25	P13
	F03L01LA05	Laboratorio de Biotecnología	25	P11, P13
	F03L01TA01	Taller de Harinas	24	P13
	F03L01TA02	Taller de Frutas y Hortalizas	24	P13
	F03L01TA03	Taller de Panificación	24	P13
	F04L01LA01	Laboratorio de Innovación Pedagógica	15	P09
	F04L01LA02	Laboratorio de Ciencias Básicas	12	P11, P09, P27
	F04L01LA04	Laboratorio de Cómputo de Tecnología Informática y Telecomunicaciones de Yanahuasca	19	P27
F04L01	F04L01TA01	Taller de Invernadero	15	P11
	F04L01TA02	Taller de Hidroponía	15	P11
	F04L01TA03	Taller de Vivero	10	P11

Fuente: Información remitida el 12-08-19 / Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 6. Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

TABLA 63. TRÁNSITO EGRESO-GRADO-TITULACIÓN EN PREGRADO, POR PROGRAMA DE ESTUDIO
(PREGRADO) ⁹²

Código	Denominación del Programa	2016			2017			2018		
		N° de Egresados	N° de Bachiller	N° de Titulados	N° de Egresados	N° de Bachiller	N° de Titulados	N° de Egresados	N° de Bachiller	N° De Titulados
P01	Ingeniería de Minas	28	67	18	57	44	20	20	45	24
P02	Contabilidad	55	76	47	90	82	91	63	125	46
P03	Economía	32	40	15	25	37	38	18	67	34
P04	Ingeniería Metalúrgica	27	37	37	34	24	26	18	38	22
P05	Zootecnia	37	30	21	30	39	25	13	43	22
P06	Enfermería	70	94	119	92	69	66	68	88	125
P07	Ingeniería Geológica	39	33	17	38	43	13	14	56	18
P08	Educación Inicial	13	12	7	10	14	12	12	13	8
P09	Educación Primaria	23	28	15	21	25	14	18	20	9
P10	Administración	91	112	33	71	107	68	58	90	109
P11	Agronomía	50	94	42	49	88	44	40	92	42
P12	Ciencias de la Comunicación	28	13	4	18	27	10	17	22	14
P13	Industrias Alimentarias	5	11	6	4	9	5	3	6	6
P14	Odontología	23	45	62	18	36	18	19	19	40
P15	Ingeniería de Sistemas y Computación	35	28	22	19	35	15	17	17	12
P16	Obstetricia	49	50	43	38	36	38	33	40	50
P17	Ingeniería Ambiental	56	71	30	99	80	50	46	103	71
P18	Ingeniería Civil	27	21	11	41	33	16	13	51	20
P19	Educación Secundaria: Matemática - Física	1	6	3	4	5	3	4	3	4
P20	Derecho	18	62	5	29	18	20	22	37	39
P21	Medicina Humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P22	Educación Secundaria: Biología y Química	0	2	3	2	4	3	2	3	4
P23	Educación Secundaria: Comunicación y Literatura	6	8	5	5	4	6	8	10	7
P24	Educación Secundaria: Historia, Ciencias Sociales y Turismo	3	6	3	1	5	4	7	8	6
P25	Educación Secundaria: Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés	16	24	10	8	17	13	6	14	9
P26	Educación Secundaria: Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa	12	15	9	18	20	13	15	18	9
P27	Educación Secundaria: Tecnología Informática y Telecomunicaciones	28	35	11	33	36	18	26	24	16

Para el presente cuadro no se está incluyendo información sobre los programas desistidos con fines de grados y/o títulos, si no únicamente los programas que forman parte de la oferta vigente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código	Denominación del Programa	2016			2017			2018		
		N° de Egresados	N° de Bachiller	N° de Titulados	N° de Egresados	N° de Bachiller	N° de Titulados	N° de Egresados	N° de Bachiller	N° De Titulados
		772	1020	598	854	937	649	580	1052	766

Fuente: Información complementaria presentada por la UNDAC

Elaboración: Dilic

Bachilleres son los egresados que cuenta con diploma emitido.

